

JUAN

CIAD AUTÓNOMA DE NUEV

CCION CENTRAL DE BIBLIOTE

M. GUIZOT

DE LA  
DEMOCRACIA  
EN FRANCIA

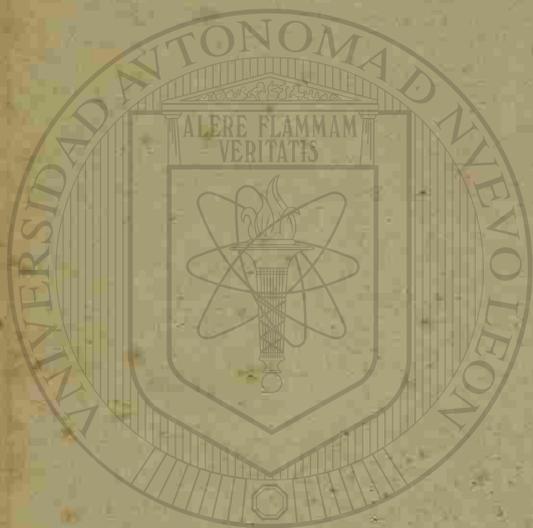
ALD  
JC423

G8

R. C.



1020025570



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FONDO  
RICARDO GOVARRUBIAS

DE LA

# DEMOCRACIA

EN FRANCIA.

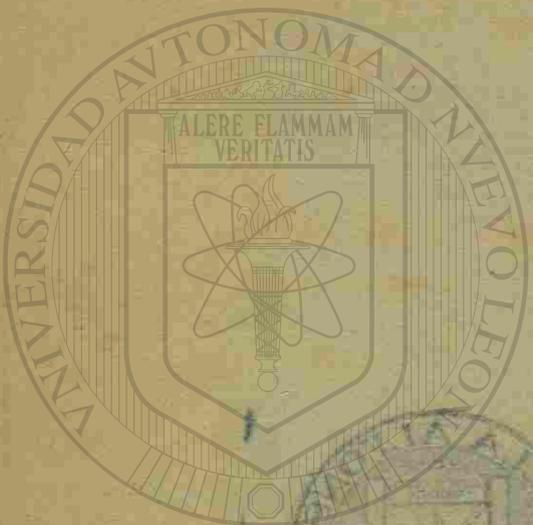
FONDO  
RICARDO COYARUBIAS

POR

M. GUIZOT.

# UANI

699226



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

México.

TOMBRIA DE R. RAFAEL, CALLE DE CADENA NUM. 11

1849.

20792

323

6

TC423

68

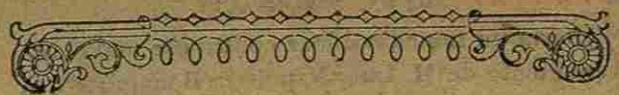


FONDO  
RICARDO COVARRUBIAS

CAPILLA ALFONSINA  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. de C. P.

708

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



DE LA

# DEMOCRACIA

EN FRANCIA.

**M**E atrevo á creer que no se hallará en este escrito nada, absolutamente nada, que lleve el sello de mi situacion personal. En presencia de cosas de tamaña magnitud, cualquiera que no se olvidase de sí mismo mereceria ser olvidado para siempre. No he pensado mas que en la situacion de mi pais, y cuanto mas pienso en ella, tanto mayor es mi conviccion de que un gran mal, el que está en el fondo de todos sus males, que mina y destruye sus gobiernos y sus libertades, su dignidad y su ventura, es el mal que yo ataco, la idolátria democrática.

¿Sería un remedio eficaz contra ese mal el advenimiento de M. Luis Napoleon Bonaparte á la presidencia de la República? El porvenir nos lo dirá. Lo que yo digo hoy, despues de la eleccion de M. Luis Napoleon Bonaparte, lo diria igualmente, sin alterar nada, si hubiese sido elegido el general Cavaignac, porque las grandes verdades sociales no se dirigen á ningun nombre propio, sino á la misma sociedad.

### CAPITULO I.

#### DE DONDE NACE EL MAL.

Mirabeau, Barnave, Napoleon, La Fayette, muertos en su cama ó en el cadalso, en la pátria ó en el destierro, en dias muy distantes ó diversos, todos han muerto con un mismo sentimiento, con un sentimiento hondamente triste: han creido frustradas sus esperanzas, destruidas sus obras; han dudado del triunfo de su causa y del porvenir.

El rey Luis Felipe ha reinado mas de diez y siete años; yo he tenido el honor de ser su ministro mas de once; si mañana nos llamase Dios á sí, ¿dejaríamos este mundo bien tranquilos sobre la suerte y el orden constitucional de nuestra pátria?

¿Con que la Revolucion francesa solo está des-

tinada á engendrar dudas y errores, á amontonar ruinas sobre sus triunfos?

Sí, mientras permita la Francia que, en sus instituciones y en el gobierno de sus negocios, permanezca mezclado y confundido lo que es verdadero y lo que es falso, lo que es bueno y lo que es perverso, lo posible y lo quimérico, lo saludable y lo funesto.

El pueblo que ha hecho una revolucion no supera sus peligros y no recoge sus frutos sino cuando el mismo pronuncia, sobre los principios, los intereses y las pasiones, las palabras que han presidido á esa revolucion, la sentencia del juicio final, "separando el buen grano de la zizaña, " y el trigo de esa paja destinada al fuego."

Mientras no se pronuncia esa sentencia, es el caos; y el caos, si se prolongase en el seno de un pueblo, seria la muerte.

El caos se oculta hoy bajo una palabra: *Democracia.*

Esta es la palabra soberana, universal; todos los partidos la invocan y quieren apropiársela como un talisman.

Los monárquicos han dicho: "Nuestra monarquía es una monarquía democrática, y por esto se diferencia esencialmente de la antigua, y conviene á la nueva sociedad."

Los republicanos dicen: "La república es la democracia gobernándose ella misma. Solo este gobierno está en armonía con una sociedad democrática, con sus principios, con sus sentimientos é intereses."

Los socialistas, los comunistas, los de la Montaña, quieren que la república sea una democracia pura, absoluta, y ésta es para ellos la condición de su legitimidad.

Tal es el imperio de la palabra *democracia* que ningún gobierno, ningún partido osa ni cree poder vivir sin inscribir esta palabra en su bandera, y que los que llevan esta bandera mas alto y mas lejos se creen los mas fuertes.

¡Idea fatal, que suscita ó fomenta incesantemente la guerra entre nosotros, la guerra social!

Esta idea es la que se debe estirpar. La paz social se obtiene á este precio, y con la paz social la libertad, la seguridad, la prosperidad, la dignidad, todos los bienes morales y materiales que ella sola puede garantizar.

Hé aquí de qué fuentes saca su poder la palabra *democracia*:

Es la bandera de todas las esperanzas, de todas las ambiciones sociales de la humanidad, puras ó impuras, nobles ó bajas, sensatas ó insensatas, posibles ó quiméricas.

El ser ambicioso es la gloria del hombre. Solo en la tierra entre todos los animales, no se resigna al mal, y aspira sin cesar al bien, para sus semejantes como para sí mismo; respeta y ama la humanidad; quiere curar las miserias que ésta sufre; quiere reparar las injusticias que padece.

Peró el hombre es tan imperfecto cuanto ambicioso. En su lucha ardiente y constante para abolir el mal y alcanzar el bien, al lado de toda

buena inclinacion camina una mala que le estrecha de cerca y le disputa el paso; la necesidad de justicia y la necesidad de venganza; el deseo de elevarse y el de humillar al que se ha elevado; el amor ardiente de la verdad y la presuntuosa temeridad de la inteligencia. Sondéese toda la naturaleza humana, y se hallará en todas partes la misma mezcla, el mismo peligro.

Para todos estos instintos paralelos y contrarios, para todos é confusamente, los buenos como los malos, tiene perspectivas y promesas infinitas la palabra *democracia*. Empuja á todas las pendientes, habla á todas las pasiones del corazón humano, á las mas morales como á las mas inmorales, á las mas jenerosas como á las mas vergonzosas, á las mas dulces como á las mas duras, á las mas benéficas como á las mas destructoras. A las unas ofrece en voz alta, á las otras hace, en voz baja, entrever su satisfaccion.

Hé ahí el secreto de su fuerza.

No tengo razon en decir el secreto. La palabra *democracia* no es nueva, en todos tiempos ha dicho lo que dice hoy. Hé aquí lo que es nuevo y propio de nuestra época. Ahora la palabra *democracia* es pronunciada todos los dias, á todas horas y en todas partes; y en todas partes es oida sin cesar por todos los hombres. Este llamamiento terrible á todo lo que en el hombre y en la sociedad hay de mas poderoso, en bien ó en mal, no resonaba en otro tiempo sino pasajera y localmente en ciertas clases, unidas á otras en el seno de una misma patria, pero pro-

fundamente diversas, distintas, limitadas, que vivian apartadas las unas de las otras, oscuras las unas para las otras. Actualmente no hay mas que una sociedad, y en esta sociedad no hay ya altas barreras, ni largas distancias, ni oscuridades mútuas. Falsa ó verdadera, fatal ó saludable, cuando surge una idea social, penetra, obra en todas partes y siempre, es una antorcha que no se apaga jamas; una voz que no se detiene ni calla en ninguna parte. La universalidad y publicidad incesante, tal es de hoy mas el carácter de las grandes provocaciones hechas, de todos los grandes movimientos impresos á los hombres. Ese es uno de los hechos consumados y soberanos que sin duda entran en los designios de Dios sobre la humanidad.

En el seno de tal hecho, el imperio de la palabra *democracia* no es un accidente local y pasajero; es el desarrollo, otros dirian el deseneamiento de toda la naturaleza humana, sobre toda la línea y en todas las profundidades de la sociedad; y por consiguiente, la lucha fragante, general, continua é inevitable, de sus buenas y malas pasiones, de sus virtudes y sus vicios, de todas sus pasiones y de todas sus fuerzas para perfeccionar y para corromper, para elevar y para rebajar, para crear y destruir. Ese es de hoy mas el estado social, la condicion permanente de nuestra nacion.

## CAPITULO II.

## DEL GOBIERNO EN LA DEMOCRACIA.

Hay hombres á quienes no inquieta esta lucha, y que tienen confianza en la naturaleza humana. Segun ellos, dejada así misma, se encamina al bien; todos los males de la sociedad vienen de los gobiernos que corrompen al hombre violentándole ó engañándole. La libertad, la libertad en todas las cosas y para todos; ella bastará casi siempre para ilustrar ó refrenar las voluntades, para prevenir el mal ó para curarlo. Al lado de la libertad, un poco de gobierno, el menos posible, para reprimir el desórden extremo y material.

Otros, para tranquilizarse contra el triunfo del mal en el hombre y en la sociedad, tienen un medio mas decisivo. No hay mal natural y necesario, dicen, porque ninguna inclinacion humana es mala en sí, y si llega á ser mala es porque no alcanza el bien á que aspira: es una corriente que desborda, por no poder correr. Organese la sociedad de manera que todos los instintos del hombre hallen en ella su lugar y su satisfaccion, y el mal desaparecerá; la lucha cesará, y todas las fuerzas humanas concurrirán armoniosamente al bien social.

Los primeros desconocen al hombre; los segundos desconocen al hombre y niegan á Dios.

Penetre todo hombre dentro de sí mismo y obsérvese con atencion; y por poco que sepa examinar y consienta en ver, quedará honda-

mente turbado de la guerra incesante que en él se hacen las buenas y las malas pasiones, la razon y el capricho, el deber y la pasion, el bien y el mal, para llamarlos por su nombre. Contempla uno con ansiedad las agitaciones, los azares exteriores de la vida humana. ¿Qué sería si uno presenciase las agitaciones, los azares interiores del alma humana? ¡En ésta es donde hay que ver los muchos peligros, las muchas asechanzas, los muchos enemigos, combates, victorias y reveses que en un dia, en una sola hora pueden encontrarse! No digo esto para desalentar al hombre ni humillar su libertad, pues está llamado á vencer en esta lucha de la vida, y á su libertad toca el honor de vencer. Pero la victoria es imposible para él, y es segura su derrota si no tiene una idea esacta y un sentimiento profundo de sus peligros, de sus debilidades y de los recursos de que tiene necesidad. Hay una inmensa ignorancia de la naturaleza del hombre y de su condicion en creer que, entregada á sí misma, la libertad humana se encamina al bien y puede bastar para alcanzarlo. Ese es el error del orgullo, error que enerva de un mismo golpe el órden moral y el órden político, el gobierno interior del hombre y el gobierno general de la sociedad.

Porque la lucha es la misma, y el peligro tan inminente, y el socorro tan necesario en la sociedad como en el hombre. Muchos de los que viven hoy han tenido el destino de ver muchas veces en su vida el edificio social próximo á disolverse, y

sus apoyos, sus lazos faltando de todas partes. ¡En qué inmensa estension, con qué espantosa rapidez han estallado á cada prueba semejante, todas las causas de guerra y de muerte social que fermentan incesantemente en medio de nosotros! ¿Quién no se ha estremecido con esa revelacion súbita de los abismos sobre que vive la sociedad, y de las débiles barreras que de ellos la separan, y de las legiones destructoras que de ellos salen cuando se entreabren? En cuanto á mí he presenciado dia por dia y hora por hora la mas pura, la mas sábia, la mas dulce y corta de esas terribles sacudidas; he visto en Julio de 1830, en las calles y en los palacios, á la puerta de los consejos nacionales y en el seno de las reuniones populares, á esa sociedad entregada así misma que hacia ó miraba hacer la revolucion; y al paso que admiraba tantos sentimientos generosos, tantos actos de fuerte inteligencia, de acendrada virtud y de moderacion heróica, me estremecía viendo levantarse y crecer á cada minuto una vasta oleada de ideas insensatas, de pasiones brutales, de beledades perversas, de terribles caprichos, pronta á estenderse y sumergirlo todo en un suelo que no estaba ya defendido por ningun dique. La sociedad acababa de rechazar victoriosamente la ruina de sus leyes y de su honor, y estaba á punto de caer ella misma arruinada en medio de su victoria. A esa luz he aprendido las condiciones vitales del órden social, y la necesidad de la resistencia para su salvacion.

Resistir no solo al mal, sino tambien al principio del mal, no solo al desórden, sino tambien á las pasiones y á las ideas que engendran el desórden, es la mision esencial y el primer deber de todo gobierno; y cuanto mayor es el imperio de la democracia, tanto mas interesa que el gobierno conserve su verdadero carácter y represente su verdadero papel en la lucha de que es teatro la sociedad. ¿Porqué han perecido tan pronto tantas sociedades democráticas, algunas de ellas tan brillantes? Porque no han permitido que en medio de ellas el gobierno hiciese su deber y su oficio; han hecho mas que reducirlo á la debilidad, lo han condenado á la mentira. Esa es la triste condicion de los gobiernos democráticos, á los cuales, encargados de reprimir el desórden se les quiere complacientes y aduladores con las causas del desórden. Se les pide que refrenen el mal cuando éste estalla, y se les manda incensarlo mientras fermenta. No conozco nada mas deplorable que esos poderes que, en la lucha de los buenos y los malos principios, de las buenas y las malas pasiones, doblan la rodilla ante los malos principios y las malas pasiones, y luego tratan de levantarse para combatir sus exesos. Sino quereis exesos, reprobados en su fuente. Quereis la libertad, el desarrollo basto y glorioso de la humanidad; teneis razon. Conoced, pues, las condiciones, preveded las consecuencias de ese grande hecho; no os cegueis sobre los peligros, sobre los combates que hará estallar; y en esos combates y peligros

no exijais de vuestros gefes que sean hipócritas ó débiles ante el enemigo; no les impongais el culto de los ídolos, aun cuando fueseis vosotros mismos los ídolos; permitidles, intimidles que no adoren ni sirvan mas que al verdadero Dios.

Podria tomarme la satisfaccion de recordar aquí los nombres y la memoria de tantos poderes como han caido vergonzosamente por haberse sujetado ó prestado cobardemente á los errores y las pasiones de las democracias que estaban encargados de gobernar; pero prefiero citar los que han vivido gloriosamente resistiéndolas; pues tengo mas gusto en probar la verdad con el ejemplo de los prudentes y de sus triunfos, que con el de los insensatos y de sus reveses.

La Francia democrática debe mucho al emperador Napoleon, pues le ha dado dos cosas de un precio inmenso: en el interior, el órden civil sólidamente constituido; en el exterior, la independencia nacional fuertemente establecida por la gloria. ¿Ha tenido jamas un gobierno que la haya tratado mas duramente, que haya mosrtado menos complacencia hácia las ideas y las pasiones favoritas de la democracia? En el órden político, Napoleon solo se ha ocupado de restablecer el poder y darle las condiciones de su fuerza y grandeza. En ello ha visto, para una sociedad democrática como para cualquiera otra, un interes nacional de primer órden, y, segun él, el primero de los intereses.

Peró Napoleon era un déspota. Si ha comprendido y favorecido mucho algunos de los

grandes intereses de la Francia, también ha desconocido profundamente y herido otros no menos sagrados. ¿Cómo podía ser favorable á los instintos políticos de la democracia, siendo tan hostil á la libertad?

No niego, ni corro riesgo de olvidar que Napoleón era un déspota, porque no he tenido que aprenderlo; lo creía cuando él estaba en el poder. ¿Hubiera podido no serlo? ¿Hubiera podido aceptar la libertad política, y entonces podíamos nosotros recibirla? No decido esta cuestión. Hay hombres muy grandes que creen en ciertas crisis enfermizas y pasajeras, y no en el estado sano y duradero de la vida de los pueblos; quizá Napoleón no ha sido más que uno de esos hombres. Nadie está más convencido que yo de que ha desconocido algunos de los principios vitales del orden social, algunas de las necesidades esenciales de nuestra época; pero ha restablecido en el seno de la Francia democrática el orden y el poder; ha creído y probado que se podía servir y gobernar á una sociedad democrática sin condescender con todas sus inclinaciones; y en eso está su grandeza.

Washington no se parece á Napoleón; no era un déspota. Ha fundado la libertad política al mismo tiempo que la independencia de su patria, y no ha hecho servir la guerra sino á la paz. Habiendo subido sin ambición al poder supremo, bajó de él sin pesar, así que se lo permitió el bien de la patria; es el modelo de los jefes de república democrática. Examínese su

vida, sus actos, sus pensamientos y palabras, y no se le hallará una sola señal de condescendencia, un solo instante de dejar rienda suelta á las pasiones y las ideas favoritas de la democracia. Ha luchado constantemente, luchado hasta fatigarse y entristecerse, contra sus exigencias; ningún hombre ha estado más profundamente imbuido del espíritu de gobierno, del respeto á la autoridad; jamás ha traspasado los derechos del poder según las leyes del país; pero ha afianzado y conservado esos derechos, en principio como de hecho, con tanta firmeza y orgullo como hubiera podido hacerlo en un Estado antiguo, monárquico ó aristocrático. Washington era de los que saben que, así en una república como en una monarquía, así en una sociedad democrática como en cualquiera otra, no se gobierna desde abajo arriba.

Las sociedades democráticas no tienen el privilegio de ser menos necesario en ellas el espíritu de gobierno, ni de ser diferentes ó menos elevadas que en otra sociedad sus condiciones vitales. Por una infalible consecuencia de la lucha que necesariamente se establece en su seno, el poder en ellas es llamado sin cesar á decidirse entre impulsos contrarios que lo solicitan se haga el artesano del bien ó el cómplice del mal, el campeón del orden ó el esclavo del desorden. Es la fábula de la elección de Hércules y su historia de todos los días y momentos. Todo gobierno, sea cual fuere su forma y su nombre, que, ya por el vicio de su organiza-

cion ó de su situación, ya por la corrupcion ó la debilidad de su voluntad, no baste á llenar esta tarea inevitable, pasará muy luego como una fantasma maléfica, ó perderá la democracia en vez de fundarla.

### CAPITULO III.

#### DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA.

No quiero hablar sino con respeto del gobierno republicano. En sí mismo, es una noble forma de gobierno, que ha suscitado grandes virtudes y que ha presidido al destino y á la gloria de grandes pueblos.

Pero el gobierno republicano está encargado de la misma mision, sujeto á los mismos deberes que cualquier otro gobierno. No puede reclamar, á causa de su nombre, dispensa ni privilegio, y necesita satisfacer las necesidades, sean permanentes ó actuales, de la sociedad que está llamado á regir.

La necesidad permanente de toda sociedad, la primera necesidad de la Francia actual, es la de la paz en el seno de la misma sociedad.

Se habla mucho de unidad, de fraternidad social, palabras sublimes que deben ser hechos, y no hacernos olvidar los hechos: nada pierde mas ciertamente á los pueblos que el pagarse de palabras y de apariencias.

Mientras resuenan en medio de nosotros las palabras de unidad y fraternidad social, resuena tambien la guerra social, fragante ó inminente, terrible por los males que hace sufrir y por los que hace preveer.

No quiero insistir sobre esta llaga tan dolorosa. Sin embargo, es preciso tentarla y sondearla para curarla, porque es una llaga antigua. La lucha de las diversas clases de nuestra sociedad ha llenado nuestra historia; y la revolucion de 1789 fué su mas general y poderosa esplosion. Nobleza y estado llano, aristocracia y democracia, clase média y obreros, propietarios y proletarios, cuantas son las formas, otras tantas son las diversas frases de la lucha social que nos trabaja hace tan largo tiempo. ¡Y en el momento en que nos vanagloriamos de tocar el apojeo de la civilizacion, al ruido de las palabras mas humanas que puedan salir de la boca de los hombres, renace esa lucha mas violenta y feroz que nunca!

Esa es una plaga, un oprobio que nuestra época no puede aceptar. ¡La paz interior, la paz entre todas las clases de ciudadanos, la paz social, es la necesidad suprema de la Francia, el grito de salvacion! ¿Nos la dará la república democrática?

En cuanto á esto no se ha estrenado bien, pues apenas nacida ha sufrido y hecho la guerra civil; y es para ella una grande desgracia, porque los gobiernos tienen grande trabajo en salir de lo que fué su cuna. ¿Lo logrará la república demo-

crática? Con el tiempo ¿restablecerá la paz social?

Un hecho hay que me choca é inquieta mucho, á saber: el ardor con que la república se ha llamado espresa y oficialmente democrática.

Los Estados-Unidos son, en el mundo, el modelo de la república y de la democracia. ¿Han pensado jamas en titularse: república democrática?

No es extraño que no hayan pensado en ello, puesto que en ellos no habia lucha entre la aristocracia y la democracia, entre una sociedad antigua aristocrática y una sociedad nueva democrática; lejos de eso, los gefes de la sociedad de los Estados-Unidos, los descendientes de los primeros colonos, la mayor parte de los principales plantadores de las campiñas y de los principales negociantes de las ciudades, la aristocracia natural y nacional del país, estaban á la cabeza de la revolucion y de la república; la querian, la sostenian, y se consagraban á ella con mas energia y constancia que una grande parte del pueblo. En los Estados-Unidos la conquista de la independencia y la fundacion de la república no han sido la obra y la victoria de ciertas clases contra otras clases, pues todas han contribuido á esa obra conducidas por las mas elevadas, las mas ricas é ilustradas, que mas de una vez han tenido gran trabajo en unir las voluntades y sostener el valor de la poblacion.

Cuando habia que elegir oficiales para los cuerpos de tropas que se formaban en los diferen-

tes Estados; Washington dirigia á todas partes esta recomendacion: "Tomad *gentlemen* pues son los mas seguros, como los mas capaces."

El gobierno republicano tiene mas necesidad que ningun otro del apoyo de todas clases de ciudadanos; porque si la masa de la poblacion no lo adopta con calor, está sin raíces, y si las clases elevadas lo rechazan ó desdeñan, está sin reposo; y en ambos casos, para vivir, se ve reducido á oprimir. Precisamente porque, en el orden político, los poderes republicanos son débiles y precarios, es preciso que saquen mucha fuerza moral de las disposiciones del orden social. ¿Cuáles son las repúblicas que han vivido a rgo tiempo y con honor resistiendo á los defectos y á las borrascas naturales de sus instituciones? Aquellas solas en quienes fué verdadero y general el espíritu republicano; que han obtenido á la vez, de una parte, la adhesion y la confianza del pueblo, y de la otra, el decidido apoyo de las clases que, por su situacion adquirida, por su fortuna, por su educacion y sus hábitos, llevan á los negocios públicos mas autoridad natural, independencia tranquila, luces y tiempo. Solo con estas condiciones se establece y dura la república, porque solo con estas condiciones gobierna sin turbar la paz social, y sin condenar el poder á la deplorable alternativa de ser desorganizado por la anarquía ó de ser duro hasta la tiranía.

Los Estados-Unidos de América han tenido esa dicha. La república francesa no la tiene;

ella misma conyene en ello, ¿qué digo? lo proclama y hace de ello su gloria. ¿Qué quieren decir hoy entre nosotros esas palabras *República democrática* invocadas y adoptadas como el nombre oficial, como el símbolo del gobierno? Son el eco de un antiguo grito de guerra social: grito que en nuestros días se eleva y repite en todos los grados de la sociedad, pronunciado con cólera contra ciertas clases por otras clases que, á su vez, lo oyen con espanto resonar contra ellas mismas. Democratas arriba, aristocratas abajo. Alternativamente amenazadores y amenazados, envidiosos y envidiados. Continuos y chocantes cambios de papel, de actitud y de lenguaje. Deplorable confusion de ideas y de sentimientos contrarios. La guerra en el caos.

Estoy oyendo la respuesta: "Esta guerra ha sido un hecho, el hecho dominante de nuestra historia, de nuestra sociedad, de nuestra revolucion. Semejantes hechos no se ocultan ni se callan. Titulándonos república democrática, no proclamamos la guerra, sino la victoria, la victoria de la democracia. La democracia ha vencido; queda sola en el campo de batalla; levanta su visera; se nombra y toma posesion de su conquista."

¡Ilusion ó hipocresia! ¿sabeis como un gobierno, democrata ú otro, proclama y prueba su victoria cuando esta es real y definitiva? Restableciendo la paz. ¿Reina por ventura la paz en Francia? ¿Se acerca acaso? ¿Por ventura los diferentes elementos de la sociedad, de grado ó

por fuerza, satisfechos ó resignados, creen verdaderamente en la paz, y vienen á calmarse y agruparse bajo la mano de la república democrática? Oid las interpretaciones que se dan, los comentarios que se suscitan de todas partes sobre esas palabras de que habeis hecho la bandera republicana; ved los hechos que estallan ó zumban por todas partes, á consecuencia de esos comentarios. ¿Es eso la paz? ¿Hay en eso, no digo la realidad, sino la apariencia siquiera de una de esas victorias fuertes y sábias que comprimen, al menos por cierto tiempo, las luchas sociales y aseguran á las naciones una larga tregua?

Hay hechos tan inmensos, tan manifiestos, que ningun poder ni ninguna mentira humana es capaz de ocultar. Decid cuanto os plazca, que ha llegado el día de la fraternidad, que la democracia, tal como vosotros la establecéis, pone término á toda hostilidad, á toda lucha de clases, y que asimila y une á todos los ciudadanos. La verdad, la terrible verdad brilla mas que esas vanas palabras. En todas partes los intereses, las pasiones, las pretensiones, las situaciones, las clases diversas se hallan en lucha, con todo el arrebató de esperanzas ó temoressin límites. Es evidente que la república democrática se halla desde sus primeros pasos cerca de sumerjirse y sumerjirnos en el caos de la guerra social.

¿Nos dá, á lo menos, armas para defendernos? ¿Nos abre salida para evadirnos de ella?

Yo voy mas allá de su nombre: miro las ideas políticas que proclama y redacta en leyes del

Estado, y mi inquietud, lejos de disminuirse, se aumenta; porque así como en la bandera de la república democrática he vuelto á encontrar la guerra social, así también en su constitucion vuelvo á encontrar el despotismo revolucionario. Nada de poderes distintos y bastante fuertes por sí mismos para fiscalizarse y contenerse recíprocamente; nada de sólidos baluartes á cuyo abrigo puedan establecerse los derechos y los intereses diversos; ninguna organizacion de garantías, ningun contrapeso de fuerzas en el centro del Estado y en la cima del gobierno; nada mas que un motor y ruedas, un maestro y agentes; por todas partes, las libertades individuales solas en presencia de la voluntad única de la mayoría numérica de la nacion; por todas partes el principio del despotismo encarado con el derecho de la insurreccion. Tal es, en el orden social, la posicion que toma la república democrática; y tal, en el orden político, el gobierno que ella constituye.

¿Qué puede salir de ahí? Ciertamente que no es la paz ni la libertad.

Cuando fué proclamada la república, en medio de la inquietud general y profunda, se ha manifestado un sentimiento: Aguardemos. Puede ser que la república sea otra que lo que ha sido. Hágase la esperiencia; y que no sea turbada por la violencia. Veremos. Así han pensado buenos ciudadanos, y han cumplido su palabra, pues á lo menos por su parte, ningun desorden ha conmovido la república, ningun obstáculo se le ha suscitado.

La misma idea ha prevalecido en Europa, sin duda por prudencia; y no por ningun esperanza benévola; pero poco importan los motivos de la Europa; su actitud es de calma; ningun acto, ningun peligro venido del exterior turba á la república francesa en su ensayo de establecimiento.

Por su parte, justo es reconocerlo, la república ha hecho esfuerzos por ser otra que la que teme el sentimiento público; ha respetado la fé de los hombres; ha defendido la vida de la sociedad, es verdad que en la última hora, pero en fin, la ha defendido; no ha roto la paz europea, y no ha renunciado á la probidad pública: esfuerzos meritorios que honran á varios hombres y atestiguan el instinto general del país; esfuerzos impotentes que alojan pero que no detienen el movimiento sobre una pendiente funesta. Los hombres que querrian detenerlo, no toman pié en ninguna parte, resbalan á cada instante, descienden, hállanse en el carril revolucionario; se debaten para no sumirse en él, pero no saben ó no osan, ó no pueden salir de él. Algun dia, cuando uno lo mire libre y seriamente, quedará espantado de todo lo que esos hombres han entregado ó perdido, y del poco efecto de su resistencia. Verdad es que la república no hace todo lo que hizo en otro tiempo; pero no es otra que lo que ha sido; pues ya se trate de organizacion social ó de instituciones políticas, ya de las condiciones del orden ó de las garantías de la libertad, no sabe nada mejor ni otra cosa que lo que sabia hace cincuenta años: son las mismas ideas,

las mismas tentativas, y á menudo las mismas formas y las mismas palabras. ¡Estraño espectáculo! la república se teme á sí misma y querría transformarse, y no sabe mas que copiarse.

¿Cuánto tiempo durará aun la prueba, para acertar ó para fracasar? Nadie lo sabe; pero hasta ahora tiene evidentemente derecho á temer que sus intereses supremos, la paz social y la libertad política, sean puestos ó dejados en inmenso peligro por la república democrática.

#### CAPITULO IV.

##### DE LA REPUBLICA SOCIAL.

La república social promete resolver el problema.

“Todos los sistemas, dice, todos los gobiernos han sido ensayados y reconocidos imponentes. Solo mis ideas son nuevas y no se han puesto aun á prueba. Mi dia es llegado.”

Las ideas de la república social no son nuevas. El mundo las conoce desde que existe; las ha visto surgir en medio de todas las grandes crisis morales y sociales, en Oriente como en Occidente, en la antigüedad como en los tiempos modernos. Los siglos II y III en Africa y especialmente en Egipto, durante la propagacion del cristianismo, la edad media en su fermentacion confusa y borrascosa, el siglo XVI,

en Alemania, en las cortes de la reforma religiosa, el siglo XVII, en Inglaterra, en medio de la revolucion política, han tenido sus socialistas y sus comunistas, que discurrían, hablaban y obraban como los de nuestros dias. Esta es una faz de la humanidad que aparece, en su historia, en todas esas épocas en que, por la ebullicion universal, todas las cosas son empujadas hácia la superficie y admitidas á mostrarse.

Verdad es que, hasta ahora, esas ideas no se habian producido sino en una pequeña escala, oscura y vergonzosamente, y que habian sido rechazadas tan luego como se traslucian. Hoy se presentan atrevidamente en el escenario, y se despliegan con todas sus pretensiones ante todo el público. Que esto suceda por efecto de su propia fuerza, ó por falta del mismo público, ó por causas inherentes al estado actual de la sociedad, poco importa: puesto que la república social habla alto, es preciso que sea mirada de cerca é interrogada á fondo.

Yo querría evitar todos los rodeos, separar todos los velos é ir en derechura al corazón del ídolo. Esto se puede, porque así como todos los esfuerzos de la república social se encaminan á un mismo fin, así tambien todas sus ideas parten de una idea fundamental que las entraña y engendra todas.

Esta idea fundamental se muestra, ó se oculta, en el lenguaje de todos los gefes de la república social, aunque no todos convienen, y aun muchos creen que no creen en ella. M. Proudhon

las mismas tentativas, y á menudo las mismas formas y las mismas palabras. ¡Estraño espectáculo! la república se teme á sí misma y querría transformarse, y no sabe mas que copiarse.

¿Cuánto tiempo durará aun la prueba, para acertar ó para fracasar? Nadie lo sabe; pero hasta ahora tiene evidentemente derecho á temer que sus intereses supremos, la paz social y la libertad política, sean puestos ó dejados en inmenso peligro por la república democrática.

#### CAPITULO IV.

##### DE LA REPUBLICA SOCIAL.

La república social promete resolver el problema.

“Todos los sistemas, dice, todos los gobiernos han sido ensayados y reconocidos imponentes. Solo mis ideas son nuevas y no se han puesto aun á prueba. Mi dia es llegado.”

Las ideas de la república social no son nuevas. El mundo las conoce desde que existe; las ha visto surgir en medio de todas las grandes crisis morales y sociales, en Oriente como en Occidente, en la antigüedad como en los tiempos modernos. Los siglos II y III en Africa y especialmente en Egipto, durante la propagacion del cristianismo, la edad media en su fermentacion confusa y borrascosa, el siglo XVI,

en Alemania, en las cortes de la reforma religiosa, el siglo XVII, en Inglaterra, en medio de la revolucion política, han tenido sus socialistas y sus comunistas, que discurrían, hablaban y obraban como los de nuestros dias. Esta es una faz de la humanidad que aparece, en su historia, en todas esas épocas en que, por la ebullicion universal, todas las cosas son empujadas hácia la superficie y admitidas á mostrarse.

Verdad es que, hasta ahora, esas ideas no se habian producido sino en una pequeña escala, oscura y vergonzosamente, y que habian sido rechazadas tan luego como se traslucian. Hoy se presentan atrevidamente en el escenario, y se despliegan con todas sus pretensiones ante todo el público. Que esto suceda por efecto de su propia fuerza, ó por falta del mismo público, ó por causas inherentes al estado actual de la sociedad, poco importa: puesto que la república social habla alto, es preciso que sea mirada de cerca é interrogada á fondo.

Yo querría evitar todos los rodeos, separar todos los velos é ir en derechura al corazón del ídolo. Esto se puede, porque así como todos los esfuerzos de la república social se encaminan á un mismo fin, así tambien todas sus ideas parten de una idea fundamental que las entraña y engendra todas.

Esta idea fundamental se muestra, ó se oculta, en el language de todos los gefes de la república social, aunque no todos convienen, y aun muchos creen que no creen en ella. M. Proudhon

me parece, entre todos, el que sabe mejor lo que piensa y lo que quiere, el espíritu mas firme y consecuente en sus detestables sueños.

Sin embargo, no es tan firme ni tan consecuente como parece, y probablemente como él cree serlo; pues no ha dicho, y dudo que haya visto hasta donde va su idea. Héla aquí en su desnudez y su rigor:

Todos los hombres tienen derecho, el mismo derecho, un derecho igual á la felicidad.

La felicidad es el goce, sin mas límites que la necesidad y la facultad, de todos los bienes existentes ó posibles en este mundo, sea de los bienes naturales y primitivos que encierra el mundo, sea de los progresivamente creados por la inteligencia y el trabajo del hombre.

Algunos, la mayor parte de estos bienes, los mas esenciales y los mas fecundos, han llegado á ser el goce esclusivo de ciertos hombres, de ciertas familias y de ciertas clases.

Esa es la consecuencia inevitable de que esos bienes ó los medios de procurárselos sean propiedad especial y perpétua de ciertos hombres, de ciertas familias, de ciertas clases.

Semejante confiscacion, en provecho de algunos, de una parte del tesoro humano es esencialmente contraria al derecho: al derecho de los hombres de la misma generacion que deberian todos gozar de él; y al derecho de las generaciones sucesivas, porque cada una de éstas, á medida que entran en la vida, debe hallar los bienes de la vida igualmente accesibles, y gozar de ellos á su vez como sus predecesores.

Luego es preciso destruir la apropiacion especial y perpétua de los bienes que dan la felicidad, y de los medios de procurarse esos bienes, para asegurar su goce universal y su reparticion igual entre todos los hombres y entre todas las generaciones de hombres.

¿Cómo abolir la propiedad? ¿Cómo transferirla, al menos, de manera que, en sus efectos sociales y permanentes, esté como abolida?

Aquí los gefes de la república social difieren mucho entre sí. Unos recomiendan medios lentos y suaves; otros claman por medios pronto y decisivos; unos han recurrido á medios políticos: por ejemplo, á cierta organizacion de la vida y del trabajo en comun; otros se esfuerzan en inventar medios económicos y rentísticos: por ejemplo, cierto conjunto de medidas destinadas á destruir poco á poco la renta neta de la propiedad, sea tierra ó capital, y á hacer de ese modo inútil é ilusoria la misma propiedad; pero todos estos medios parten de un mismo designio y tienden al mismo efecto: la abolicion ó anulacion de la propiedad individual, doméstica y hereditaria, y de las instituciones sociales y políticas que tienen por fundamento la propiedad individual, doméstica y hereditaria.

A través de la diversidad, de la indecision y de las contradicciones de las ideas que circulan en la república social, ese es el origen y el término, el *alfa* y *omega* de todas esas ideas; tal es el objeto que se busca y que se lisongean de alcanzar.

Hé aquí lo que olvidan M. Proudhon y sus amigos: El hombre, no es solamente á los seres individuales á quienes se llama los hombres; es al género humano, que tiene una vida de conjunto, y un destino general y progresivo: carácter distintivo de la criatura humana sola en el seno de la creación.

¿En qué consiste ese carácter? En que los individuos humanos no están aislados ni limitados así mismos, y al punto que ocupan en el espacio y en el tiempo. Están ligados entre sí, y obran unos sobre otros por lazos y medios que no tienen necesidad de su presencia personal, y que les sobreviven, de manera que las generaciones sucesivas de los hombres están ligadas entre sí y se encadenan sucediéndose.

La unidad permanente que se establece y el desarrollo progresivo que se opera por esa tradición incesante de los hombres á los hombres y de las generaciones á las generaciones, es el género humano; es su originalidad y su grandeza; es uno de los rasgos que señalan al hombre para la soberanía en este mundo y para la inmortalidad mas allá de este mundo.

De ahí es de donde se deriban y por lo que se fundan la familia y el Estado, la propiedad y la herencia, la patria, la historia, la gloria, todos los hechos y todos los sentimientos que constituyen la vida estensa y perpétua de la humanidad en medio de la aparición tan limitada y de la desaparición tan rápida de los individuos humanos.

La república social suprime todo esto, y no ve en los hombres mas que seres aislados y efímeros que no parecen en la vida y en esta tierra teatro de la vida, mas que para tomar en ella su subsistencia y sus placeres, cada uno por su cuenta sola, con el mismo título y sin otro fin.

Esa es precisamente la condición de los animales. Entre éstos no hay ningún vínculo, ninguna acción que sobreviva á los individuos y se estienda á todos; ninguna apropiación permanente, ninguna transmisión hereditaria, ningún conjunto ni progreso en la vida de la especie; nada mas que individuos que aparecen y pasan tomando de paso su parte de los bienes de la tierra y de los placeres de la vida dentro de los límites de su necesidad y de su fuerza que hacen su derecho.

Así, para asegurar á todos los individuos humanos la repartición igual é incesantemente móvil de los bienes y de los placeres de la vida, la república social hace descender los hombres al rango de los animales: quiere abolir el género humano.

Aun quiere abolir mas.

El hombre tiene un instinto imperecedero de que Dios preside á su destino y de que éste no se cumple todo en este mundo. Natural y universalmente, sobre él y mas allá de esta vida, el hombre ve á Dios y le invoca, como sostén en el presente y como esperanza en el porvenir.

Para los doctores de la república social, Dios es un poder desconocido, imaginario, sobre quien los poderes civiles y reales, las potencias de la

tierra, se descargan de su propia responsabilidad en el destino de los hombres. Dirigiendo así hácia otro dueño y hácia otra vida las miradas de los que sufren, los disponen á resignarse con sus padecimientos, y se aseguran para ellas mismas la conservacion de sus usurpaciones. Dios es el mal, porque es el nombre que hace que los hombres acepten el mal. Para desterrar el mal de la tierra, es preciso desterrar á Dios del espíritu humano; entonces los hombres, solos en presencia de sus dueños terrestres, y reducidos á la vida terrestre, querrán absolutamente los goces de esta vida y la reparticion igual de esos goces; y desde que aquellos á quienes faltan los quieren realmente, los tendrán porque son los mas fuertes.

Así, desaparecen juntos Dios y el género humano; y en su lugar quedan animales á quienes se llama aun hombres, mas inteligentes y mas poderosos que los otros animales, pero de la misma condicion, y con el mismo destino, y tomando, como ellos, al paso su parte de los bienes de la tierra y de los placeres de la vida, dentro de los límites de su necesidad y de su fuerza que hacen su derecho.

He ahí la filosofia de la república social, y por consiguiente la base de su política. He ahí de donde emana y á donde conduce.

Haria una injuria, si insistiese, á la sensatez y al honor humano. Basta mostrar. Esa es la degradacion del hombre y la destruccion de la sociedad, no solamente de nuestra sociedad ac-

tual sino de toda sociedad humana; porque toda sociedad descansa sobre los cimientos que destruye la república social. No se trata de una invasion del edificio social por recién venidos, bárbaros ó no, sino de la ruina de este edificio. Que M. Proudhon, si dispusiese como dueño de la sociedad actual y de todos los bienes que ella encierra, cambiara á su antojo su distribucion y sus poseedores, seria mucha iniquidad y mucho sufrimiento, mas no seria la misma muerte de la sociedad; empero, si pretendiese dar por leyes á la sociedad nueva las ideas que él asesta como máquinas de guerra contra la sociedad de hoy, la sociedad nueva pereceria infaliblemente. En lugar de un Estado y de un pueblo, no habria ya mas que un caos de hombres sin vínculos y sin reposo, y para salir de ese caos, seria absolutamente preciso salir, á fuerza de inconsecuencias, de las ideas de la república social y entrar de nuevo en las condiciones naturales del orden social.

La república social es odiosa á la par que imposible: es la mas absurda y al mismo tiempo la mas perversa de las quimeras.

Pero que no nos tranquilice esto, puesto que no hay nada mas peligroso que lo que es al mismo tiempo fuerte é imposible. La república social tiene fuerza, ¿y cómo no habia de tenerla? Usando con ardor de todas las libertades públicas, esperece y propaga sin descanso en las clases mas numerosas de la sociedad sus ideas y sus promesas; halla poblaciones faciles de engañar

y de exaltar; les ofrece derechos para el servicio de sus intereses, y evoca sus pasiones en nombre de la justicia y de la verdad; porque, sería pueril el desconocerlo, las ideas de la república social tienen, para muchos espíritus, el carácter y el imperio de la verdad. En cuestiones tan complejas y tan vivas, el menor resplandor de la verdad basta para deslumbrar la vista é inflamar el corazón de los hombres, quienes escojen y adoptan al punto y con trasporte los errores mas groseros y mas fatales; enciéndose el fanatismo al mismo tiempo que se despliega el egoismo; las adhesiones sinceras se asocian á las pasiones brutales, y en la fermentacion sensible que entonces estalla, es el mal el que domina: el bien que se le mezcla no hace mas que servir de velo y de instrumento al mal.

No tenemos derecho á quejarnos, puesto que somos nosotros mismos quienes alimentamos incesantemente el foco del incendio; quienes prestamos á la república social su principal fuerza. El caos de nuestras ideas y de nuestras costumbres políticas, este caos oculto, ora bajo la palabra *democracia*, ora bajo la palabra *igualdad*, ora bajo la palabra *pueblo*, le abre todas las puertas, y abate ante ella todos los baluartes de la sociedad. Se dice que la democracia es todo; y los hombres de la república social responden: "La democracia somos nosotros." Se proclama confusamente la igualdad absoluta de los derechos, y el derecho soberano del número; los hombres de la república social se presentan y dicen:

"Contadnos." La perpetua confusion, en nuestra propia política, en nuestras ideas y en nuestro lenguaje, de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal, de lo posible y de lo quimérico, es la que nos enerva para la defensa, la que da á la república social, para el ataque, una confianza, una arrogancia y un crédito que de ningun modo posceria por sí misma.

Disípese esa confusion; entremos al fin en esa época de madurez en que los pueblos libres ven las cosas como son en realidad, asignan á los diversos elementos de la sociedad su justa medida, á las palabras su verdadero sentido y arreglan sus ideas, como sus negocios, con esa templanza firme que aparta todos los caprichos, admite todas las necesidades, respeta todos los derechos, trata con miramiento todos los intereses, y reprime todas las usurpaciones, las de abajo como las de arriba, las del fanatismo como las del egoismo. Cuando eso hayamos hecho, la república social no desaparecerá; no habremos suprimido sus esfuerzos y peligros, porque saca su ambicion y su fuerza de fuentes que nadie puede agotar; empero, dominada por las fuerzas de conjunto y de orden de la sociedad, será incesantemente combatida y vencida en lo que tiene de absurdo y perverso, sin dejar de tomar progresivamente su puesto y su parte en ese inmenso y temible desarrollo de toda la humanidad que se está consumando en nuestros dias.

## CAPITULO V.

¿CUALES SON LOS ELEMENTOS REALES Y ESSENCIALES DE LA SOCIEDAD EN FRANCIA?

El primer paso que hay que dar para salir de ese caos en que nos perdemos, es el reconocer y aceptar francamente todos los elementos reales y esenciales de la sociedad tal como se halla organizada hoy en Francia.

Si permanecemos y caemos sin cesar en el caos, es porque desconocemos esos elementos ó porque les rehusamos lo que se les debe.

Se puede torturar una sociedad, y hasta destruirla, pero no se la puede organizar ni hacerla vivir contra lo que es realmente, no temiendo en cuenta los hechos esenciales que la constituyen ó violentándolos.

Primeramente miro el orden civil, que es lo que forma la base de la sociedad francesa como de toda sociedad.

La familia; la propiedad de todos jenero, tierra, capital ó salario; el trabajo bajo todas sus formas, individual ó colectivo, intelectual ó manual; las situaciones que la familia, la propiedad y el trabajo forman á los hombres, y las relaciones que entre ellos introducen: esto es la sociedad civil.

El hecho esencial y característico de la sociedad civil en Francia, es la unidad de leyes y la igualdad de derechos.

Todas las familias, todas las propiedades, to-

dos los trabajos estan rejidos por las mismas leyes y poseen ó confieren los mismos derechos civiles.

Nada de privilegios, es decir, nada de derechos ni de leyes particulares para estas ó las otras familias, para estas ó las otras propiedades; para tales ó tales trabajos.

Este es un hecho inmenso en la historia de las sociedades humanas.

Sin embargo, en medio de este hecho, en el seno de esta unidad y de esa igualdad civil, existen evidentemente diversidades y desigualdades numerosas y considerables, que la igualdad de las leyes y la igualdad de derechos civiles no previenen ni destruyen.

En la propiedad, territorial ó mueble, tierra ó capital, hay ricos y pobres; hay la grande propiedad, la mediana, y la pequeña.

Que los grandes propietarios sean menos numerosos y menos ricos, que los medianos y pequeños propietarios sean mas numerosos y mas fuertes que en otro tiempo, no impide que la diferencia sea real y bastante grande para crear en el orden civil situaciones sociales profundamente diversas y desiguales.

De las situaciones fundadas sobre la propiedad paso á las que se fundan en el trabajo, en toda clase de trabajo, desde el intelectual y mas elevado hasta el manual y mas vulgar. En ellas encuentro tambien el mismo hecho: en ellas la diversidad y desigualdad nacen y se mantienen tambien en el seno de las leyes idénticas y de los derechos iguales.

En las profesiones llamadas liberales y que viven de la inteligencia y de la ciencia, entre los abogados, los médicos, los hombres científicos y los letrados de toda clase, unos se elevan al primer rango, se atraen los negocios y los triunfos; adquieren fama, riqueza é influencia; otros satisfacen laboriosamente las necesidades de su familia y el decoro de su posición; y otros muchos vegetan oscuramente en un malestar ocioso.

Hay un hecho digno también de observación. Desde que todas las profesiones son igualmente accesibles á todos, desde que el trabajo es libre y regido para todos por las mismas leyes, no se ha aumentado de un modo notable el número de los hombres que, en las profesiones liberales, se elevan al primer rango. No parece que haya hoy mas jurisconsultos distinguidos, mas médicos afamados, mas sábios y letrados de primer orden, que en otro tiempo; las que se han multiplicado son las existencias de segundo orden y la multitud oscura; como si la Providencia no permitiese á las leyes humanas influir, en el orden intelectual, sobre la estension y la magnificencia de sus dones.

En las otras profesiones, en aquellas en que el trabajo es especialmente manual y material, hay también situaciones diversas y desiguales. Unos, por su inteligencia y buena conducta, se crean un capital y entran en la vía de bienandanza y de progreso; otros, de escasa inteligencia, perezosos ó desarreglados, permanecen en la

condición estrecha y precaria de las existencias feudales únicamente sobre el trabajo.

Así, en toda la estension de nuestra sociedad civil, en el seno del trabajo como en el de la propiedad, las diversidades y la desigualdad de las instituciones se producen ó se mantienen, y coexisten con la unidad de las leyes y la igualdad de los derechos.

¿Cómo podría suceder de otro modo? Examínense todas las sociedades humanas de todos los países y tiempos, y á través de la variedad de su organización, de su gobierno, de su estension, de su duración y de los géneros y grados de su civilización, se hallarán en todas tres tipos de situación social, siempre los mismos en el fondo, aunque bajo formas muy diversas, y distribuidas diversamente. Hombres viviendo de la renta de sus propiedades, muebles ó inmuebles, fincas ó capitales, sin procurar aumentarlas por medio de su trabajo; hombres dedicados á explotar ó acrecentar con su propio trabajo sus propiedades, muebles ó inmuebles, tierras ó capitales de todo género que poseen; y hombres que viven de su trabajo, sin tierras ni capitales.

Estas diversidades, estas desigualdades en la situación de los hombres no son unos hechos accidentales ó especiales de tal ó tal tiempo, de este ó del otro país, sino hechos universales que se producen naturalmente en toda sociedad humana, en medio de las circunstancias y bajo el imperio de las leyes mas diferentes.

Y cuanto mas de cerca se examinen, tanto ma-

yor será la convicción de que estos hechos se hallan en una íntima ligazón y en una profunda armonía, de una parte, con la naturaleza del hombre que nos toca conocer, y de la otra con los misterios de su destino que solamente nos es dado entrever.

Y no es esto solo: prescindiendo de esas diversidades, de esas desigualdades entre los individuos, sean propietarios ó trabajadores; existen otras diversidades y otras desigualdades entre los mismos géneros de propiedad y de trabajo: diferencias no menos reales, aunque menos aparentes, y que la unidad de las leyes y la igualdad de los derechos civiles no destruyen tampoco.

La propiedad mueble, el capital, ha tomado y sigue tomando en nuestras sociedades modernas una estension y una importancia que va siempre en aumento, y el progreso de la civilización que se hace en nuestros días es evidentemente en provecho de su desarrollo: justa recompensa de los inmensos servicios que la propiedad mueble ha hecho con su desarrollo á la civilización.

No se contenta uno con esto: se ensayan, se hacen constantes esfuerzos para asimilar mas y mas la propiedad inmueble á la mueble, la tierra al capital; para hacer la una tan disponible, tan divisible, tan móvil y tan cómoda de poseer y explotar como lo es realmente la otra. Todas las innovaciones directas ó indirectas que se proponen en el régimen de la propiedad territorial, tienen este objeto patente ó implícito.

Sin embargo, en medio de este movimiento tan favorable á la propiedad mueble, no por eso la propiedad inmueble deja de ser en Francia, no solo la mas considerable, sino siempre la primera en el juicio y en el deseo del hombre. Los que la poseen se entregan cada vez mas á su goce, y los que no la poseen muestran cada vez mas ardor por adquirirla; los grandes propietarios toman gusto á vivir en sus haciendas; la clase média, cuando llega á un estado de comodidad, coloca en el campo su reposo; y los labradores no piensan mas que en agregar un campo al que tienen ya. Al mismo tiempo que la propiedad mueble se desarrolla con favor, la territorial es mas buscada y agradable que nunca.

Se puede predecir sin temor que si, como lo espero, el órden social triunfa de sus enemigos, insensatos ó perversos, los ataques de que hoy es objeto la propiedad territorial y los peligros con que se la amenaza, se han de convertir en provecho de su preponderancia en la sociedad.

¿De dónde nace esa preponderancia? ¿Toma su origen únicamente de que, entre todas las propiedades, la tierra es la mas segura y la menos variable, la que mejor resiste y sobrevive á las perturbaciones y miserias sociales?

Este motivo, el primero que se presenta al espíritu, es real y verdadero; pero está muy lejos de ser el único; pues hay aun otros motivos, instantos mas íntimos y cuyo imperio es grande sobre el hombre aun sin él percibirlo, que aseguran á la propiedad inmueble la preponderancia

social, y se la hacen recobrar cuando está momentáneamente conmovida ó debilitada.

Entre estos instintos indicaré solamente dos, que son, á mi entender, los mas poderosos, y me limitaré á indicarlos, porque iria demasiado lejos si quisiese sondear su profundidad.

La propiedad mueble, el capital, puede dar al hombre la riqueza. La propiedad inmueble, la tierra, le da aun otra cosa mas; pues le da una parte en el dominio del mundo, y une su vida á la de toda la creacion. La riqueza mueble es un instrumento á disposicion del hombre, que se sirve de él para satisfacer sus necesidades, sus placeres y sus gustos: la propiedad territorial es el establecimiento del hombre en medio y encima de la naturaleza; ademas de sus necesidades, placeres y voluntad, satisface en él una multitud de inclinaciones diversas y profundas; crea para la familia la patria despótica, con todas las simpatías á ella inherentes en el presente, y con todas las prespectivas que abre para el porvenir.

Al mismo tiempo que corresponde así á la naturaleza del hombre mas completamente que ninguna otra propiedad, la territorial es tambien la que coloca su vida y su actividad en la situacion mas moral, en la que le contiene con mas seguridad en un sentimiento justo de lo que él es y de lo que puede. En casi todas las otras profesiones, industriales, comerciales, científicas, el buen éxito depende ó parece depender únicamente del mismo hombre, de su habilidad, de su

modo de obrar, de su prevision y de su vigilancia. En la vida agrícola el hombre se halla incessantemente en presencia de Dios y de su poder, y mientras que en las otras profesiones son necesarias al buen éxito de su trabajo la habilidad, la prevision y la vigilancia del hombre mismo, en quella son tan evidentemente insuficientes como necesarias; porque es Dios quien dispone de las estaciones, de la temperatura, del sol, de la lluvia, de todos esos fenómenos de la naturaleza que deciden de la suerte de los trabajos del hombre sobre el terreno que él cultiva, y no hay orgullo que resista, ni ciencia que se libre de esa dependencia. Y no es solo un sentimiento de modestia sobre lo que él mismo puede en su propio destino, lo que de ese modo se inculca al hombre; sino que aprende tambien á tener tranquilidad y paciencia; porque no podria figurarse que á fuerza de invenciones y movimientos, corriendo sin descanso tras del buen resultado, habia de acabar por alcanzarlo: cuando ha hecho lo que depende de él para explotar y fecundar la tierra, necesita aguardar y resignarse. Quanto mas se penetra en la situacion que crean al hombre la propiedad y la vida rurales, tanto mas se descubre todo lo que hay de saludable para su razon y su disposicion moral en las lecciones y en las influencias que de ellas recibe.

Los hombres no se esplican estos hechos, empero tienen el sentimiento instintivo de ellos, y este instinto contribuye poderosamente á la es-

timacion particular que evidentemente hacen de la propiedad territorial y de la preponderancia que esta obtiene. Esa preponderancia es un hecho natural, lejítimo y saludable que toda la sociedad, especialmente en un gran país, tiene inmenso interes en reconocer y respetar.

Lo que acabo de comprobar en la esfera de la propiedad, lo comprobaré igualmente en la esfera del trabajo. Es una gloria de la civilizacion moderna el haber comprendido y puesto en evidencia el valor moral y la importancia social del trabajo, el haberle restituído la estimacion y el rango que le pertenecen; y si yo tuviese que investigar cual ha sido el mal mas profundo, el vicio mas funesto de esa antigua sociedad que ha dominado en Francia hasta el Siglo XVI, diria sin vacilar que fué el desprecio del trabajo. El desprecio del trabajo y el orgullo de la ociosidad, son signos ciertos ó de que la sociedad se halla bajo el imperio de la fuerza brutal, ó de que camina á su decadencia. El trabajo es la ley que Dios ha impuesto al hombre; con él desarrolla y perfecciona todas las cosas que le rodean, y se desarrolla y perfecciona él mismo; el trabajo se ha hecho entre las naciones la prenda más segura de la paz; y á pesar de tantas razones de solicitud, el respeto y la libertad de trabajo son los que pueden hacernos esperar mucho del porvenir de las sociedades humanas.

¿Por qué fatalidad la palabra *trabajo*, tan gloriosa para la civilizacion moderna, es hoy entre nosotros un grito de guerra y un manantial de desastres?

Porque esta palabra encubre una mentira grande y deplorable. En la agitacion suscitada en su nombre no se trata del trabajo, de sus intereses y de sus derechos; esta guerra que toma el trabajo por bandera, no se hace ni ha de convertirse en su favor; al contrario, se dirige y se convertiria infaliblemente contra el mismo trabajo, porque no puede menos de arruinarlo y envilecerlo.

El trabajo tiene sus leyes naturales y jenerales como la familia, como la propiedad y todas las cosas de este mundo, y en el número de esas leyes se hallan la diversidad y la desigualdad entre los trabajos, entre los trabajadores y entre los resultados del trabajo. El trabajo intelectual es superior al manual: Descartes ilustrando á la Francia, Colbert fundando su prosperidad, hacen un trabajo superior al de los obreros que imprimen las obras de Descartes ó que viven en las manufacturas protegidas por Colbert; y entre estos obreros, los que son inteligentes, probos y laboriosos, adquieren lejítimamente, por su trabajo, una situacion superior á aquella en que languidecen los que son poco inteligentes, perezosos é inmorales. La variedad de las tareas y las misiones humanas es infinita: en este mundo se halla el trabajo en todas partes, en la casa del padre de familia que cria sus hijos y administra sus negocios, en el gabinete del hombre de estado que toma parte en el gobierno de su país, del magistrado que les administra justicia, del hombre científico que le instruye, del poeta

que le encanta, en los campos, en los mares, en los caminos, en los talleres; y en todas partes, entre todos los géneros de trabajo y en todas las clases de trabajadores, nacen y se perpetúan la diversidad y la desigualdad: desigualdad de grandeza intelectual, de mérito moral, de importancia social, de valor material. Esas son las leyes naturales, primitivas y universales del trabajo, tales como emanan de la naturaleza y de la condición del hombre, es decir, tales como las ha establecido la sabiduría de Dios.

Contra estas leyes se hace la guerra que estamos presenciando; esta jerarquía fecunda establecida en la esfera del trabajo por los decretos de la voluntad divina y por los actos de la libertad humana es lo que se trata de abolir para sustituirle.... qué?... La decadencia y la ruina del trabajo y de los trabajadores. Examinad de cerca el sentido que tiene habitualmente la palabra trabajo en el lenguaje de esa guerra antisocial. No se dice que el trabajo material sea el único trabajo verdadero; hasta se tributan de vez en cuando pomposos homenajes al trabajo intelectual; pero se olvidan y se dejan á un lado la mayor parte de los trabajos variados que se ejecutan en todos los grados de la escala social, y solo se fija la atención en el trabajo material, y es éste presentado incesantemente como el trabajo por excelencia, como aquel ante el que desaparecen todos los otros. En fin; se habla de una manera á propósito para alimentar en el ánimo de los obreros dedicados al trabajo material la

opinión de que su trabajo es el único que merece este nombre y posee sus derechos. Así, por una parte, se rebaja el nivel de las cosas, y por la otra se atiza el orgullo de los hombres; y cuando se trata de los mismos hombres, cuando se habla no ya del trabajo sino de los trabajadores, se procede de la misma manera y siempre por vía de depresión: atribúyense todos los derechos del trabajo á la calidad abstracta del obrero, é independientemente del mérito individual, y de ese modo se toma por base y por regla el trabajo mas comun, el último en la escala, subordinándole, es decir, sacrificándole todos los grados superiores y aboliendo en todas partes la diversidad y la igualdad en provecho de lo que hay de ínfimo y mas bajo.

¿Es esto favorecer ni siquiera comprender la causa del trabajo? Es eso avanzar ni siquiera perseverar en esa vía gloriosa de nuestra civilización, en que el trabajo se ha engrandecido y reconquistado su rango? ¿No es, por el contrario, mutilar, envilecer, comprometer el trabajo, y quitarle sus hermosos títulos sustituyéndoles pretensiones absurdas y bajas á pesar de su insolencia? ¿No es, en fin, desconocer groseramente y torturar con violencia, en la esfera del trabajo, los hechos naturales, los elementos reales y esenciales de nuestra sociedad civil, que, fundándose en la unidad de las leyes y la igualdad de los derechos, no ha pretendido ciertamente abolir la variedad de los méritos y los destinos, ley misteriosa de Dios en este mundo

y resultado indestructible de la libertad del hombre?

Dejo la sociedad civil; y entro en la sociedad política, en la que forma entre los hombres sus intereses, sus ideas, y sus sentimientos en sus relaciones con el gobierno del Estado. En esta quiero reconocer tambien con precision cuales son hoy en Francia los elementos reales y esenciales de la sociedad.

En un pais libre ó que trabaja por serlo, los elementos de la sociedad política son los partidos políticos: tomo la palabra *partido* en su mas estensa y elevada acepcion.

Legalmente, no hay hoy en Francia otros partidos que los inherentes á todo régimen constitucional: el partido del gobierno y el de la oposicion. No hay legitimistas; no hay orleanistas. Existe la república, y esta prohíbe todo ataque contra el principio de su existencia. Este es un derecho de todo gobierno establecido, y yo no lo disputo ni pretendo derogarlo.

Pero hay hechos tan profundos, que las leyes que les prohíben salir á luz no los destruyen, aun cuando son obedecidas. Hay partidos que han tenido su origen y hechado sus raices tanto tiempo antes de la sociedad, que no mueren aun cuando guarden silencio.

El partido legitimista es otra cosa mas que un partido dinástico, y aun que un partido monárquico; pues al mismo tiempo que es adicto á un principio y á un nombre propio, ocupa, por sí mismo y por su propia cuenta, un vasto lugar

en la historia y en el suelo de la patria. Representa lo que queda de los elementos que han dominado por largo tiempo en la antigua sociedad francesa, sociedad fecunda y poderosamente progresiva, porque fué en su seno donde se engrandeció á través de los siglos toda esa Francia que con tanta fuerza, ambicion y gloria se manifestó en 1789. La Revolucion francesa ha podido destruir la antigua sociedad francesa, pero no ha podido destruir sus elementos. Estos han sobrevivido á todos los golpes, han vuelto á aparecer en medio de todas las ruinas, y no solo subsisten todavía, no solo están presentes y son considerables en la nueva Francia, sino que es evidente que de dia en dia, de crisis en crisis, aceptan mas decidida y completamente el orden social y el régimen político que la Francia ha buscado; y á medida que los aceptan, entran y se elevan de nuevo en ellos, transformándose sin desdecirse.

Y el partido que ha querido formar la monarquía de 1830 y la ha sostenido por mas de diez y siete años, ¿se cree que ha desaparecido en la borrasca que ha derribado su edificio? Se le ha llamado el partido de las clases medias, y en efecto, esto es lo que era y lo que es aun hoy. El ascendiente de las clases medias, alimentadas incesantemente y reclutadas por toda la poblacion es, desde 1789, el hecho característico de nuestra historia. Estas clases no solo han conquistado ese ascendiente, sino que tambien lo han justificado; pues á través de los graves erro-

res en que han caído y que han pagado tan caros, han poseído y desplegado lo que, en definitiva, forma la fuerza y la grandeza de las naciones. En todas las épocas, para todas las necesidades del Estado, para la guerra como para la paz, en todas las carreras sociales han subministrado ampliamente hombres, generaciones de hombres capaces, activos y de acendrada adhesión que han servido á su patria; y cuando en 1830 se la llevó á fundar una nueva monarquía, las clases medias han concurrido á esta difícil empresa con un espíritu de justicia y sinceridad política cuyo honor ningun acontecimiento puede quitarles. En despecho de todas las pasiones, de todos los peligros que las asaltaban, en despecho de sus propias pasiones, han querido seriamente y practicado el orden constitucional; han respetado y sostenido, en el interior, y para todos la libertad legal y viva á la vez; en el exterior y en todas partes, la paz activa y prospera. Yo no soy de los que desconocen y desprecian el poder de las afecciones en el orden público. No admiro, como grandes talentos y almas fuertes, á los hombres que dicen: "No tenemos ninguna predilección por esta ó la otra familia; ningun caso hacemos de los nombres propios; nosotros tomamos ó dejamos las personas segun las necesidades y los intereses. "A mi entender, en ese lenguaje y en lo que encubre, hay mucha mas ignorancia é impotencia política que elevación de alma y sabiduría. Sin embargo, muy cierto es que serian unos partidos muy débiles y

muy vanos los que solamente fuesen adictos á nombres propios y no sacasen su fuerza mas que de las afecciones que las personas puedan inspirar. Pero ¿se cree por ventura que el partido legitimista y el partido de la monarquía de 1830, son unos partidos de esta naturaleza? ¿No es evidente, por el contrario, que son partidos salidos del curso general de los hechos, mucho mas que de su adhesión á las personas, partidos sociales á la par que políticos, y que corresponden á los elementos mas profundos y vivos de la sociedad en Francia?

En derredor de estos grandes partidos flota la masa del pueblo, adherida al uno ó al otro por sus intereses, por sus hábitos, por sus instintos honrados y sensatos; pero sin adhesión fuerte ni sólida, incesantemente atacada y trabajada por los comunistas, los socialistas y todas sus fracciones. Estos no son partidos políticos, porque no es un principio, un sistema especial de organización política lo que ellos buscan y desean establecer. Atacar, destruir todas las influencias, todos los lazos morales ó materiales que unen las clases políticas, antiguas ó nuevas, al pueblo que vive del trabajo de sus manos; separar profundamente esta población, aquí de los propietarios, allí de los capitalistas, allá de los ministros de la religión, acullá de los poderes establecidos, cualquiera que estos sean; atraerla hácia ellos y dominarla en nombre de sus miserias y de sus apetitos, tal es todo su esfuerzo, toda su obra. Un solo nombre les conviene: el

nombre de partidos anárquicos. No es tal ó cual gobierno, es la anarquía, la anarquía sola la que fomentan en el seno del pueblo. Hay, sin embargo, un hecho notable. Sinceros ó perversos, utopistas ciegos ó anarquistas voluntarios, todos estos perturbadores del orden social son republicanos. No porque amen ó soporten mejor el gobierno republicano que otro alguno. Republicano ó monárquico, todo gobierno regular y eficaz les es igualmente antipático. Pero esperan bajo la república armas mas fuertes para ellos, diques menos fuertes contra ellos. He ahí el secreto de su preferencia.

Recorro en todos sentidos la sociedad francesa, busco y compruebo por do quiera estos elementos verdaderos y esenciales. Llego por todas las vias al mismo resultado; reconozco por do quiera, en el orden político como en el orden civil, diversidades y desigualdades profundas; y ni, en el orden civil, la unidad de leyes y la igualdad de derechos, ni, en el orden político el gobierno republicano, pueden destruir esas diversidades y desigualdades, que se perpetúan ó reproducen en el seno de todas las legislaciones y bajo el imperio de todos los gobiernos.

Esta no es una opinión, un razonamiento, una conjetura; son los hechos.

¿Cuál es el sentido, cuál la importancia de estos hechos? ¿volveríamos á hallar en ellos las antiguas clasificaciones de la sociedad? ¿les serian aplicables las antiguas denominaciones de

la política? ¿habría una aristocracia en presencia de una democracia? ¿ó bien una nobleza, una clase media y la muchedumbre? Estas diversidades, estas desigualdades de las situaciones sociales y políticas, ¿formarian, tenderian á formar una sociedad gerárquicamente clasificada, análoga á las que ha visto ya el mundo?

No ciertamente. Las palabras *aristocracia, democracia, nobleza, clase media, jerarquía*, no corresponden exactamente á los hechos que constituyen hoy la sociedad francesa, no espresan estos hechos con verdad.

¿No hay, en desquite, en una sociedad nada mas que ciudadanos iguales entre sí, y nada de clases realmente diversas, ó solamente diversidades, desigualdades sin importancia política? ¿Nada mas que una grande y uniforme democracia que busca su satisfaccion en la república, á riesgo de no hallar su reposo sino en el despotismo? Nada mas: una y otra asercion desconocerian igualmente el verdadero estado de nuestra sociedad. Es preciso sacudir el yugo de las palabras y ver los hechos tales como son en realidad. La Francia es muy nueva y está al mismo tiempo muy llena de pasado; bajo el imperio de los principios de unidad é igualdad que presiden á su organizacion, encierra condiciones sociales y situaciones políticas profundamente diversas y desiguales. No hay en ella clasificacion jerárquica, pero hay clases diferentes; no hay aristocracia propiamente dicha, pero hay otra cosa que democracia. Los elementos rea-

les esenciales y distintos de la sociedad francesa, tales como acabo de describirlos, pueden combatirse y enervarse; pero no podrian destruirse y anularse unos á otros; pues resisten, sobreviven á todas las luchas en que se empeñan, y á todas las miserias que recíprocamente se imponen. Su existencia es un hecho que no está en su poder el abolir. Acepten, pues, plenamente este hecho, y vivan juntos en paz. La libertad como el reposo, la dignidad como la prosperidad, la grandeza como la seguridad de la Francia son á este precio.

¿A qué condiciones puede establecerse esta paz?

## CAPITULO VI.

### CONDICIONES POLITICAS DE LA PAZ SOCIAL EN FRANCIA.

Cuando se haya reconocido y admitido decididamente que las clases diversas que existen entre nosotros, y los partidos políticos que les corresponden, son elementos naturales y profundos de la sociedad francesa, se habrá dado ya un gran paso hácia la paz social.

Esta paz es imposible mientras que las clases diversas, los grandes partidos políticos que encierra nuestra sociedad, alimenten la esperanza de anularse mutuamente y de poseer ellos solos

el imperio. Ese es, desde 1789, el mal que nos trabaja y trastorna periódicamente: ora pretendiendo los elementos democraticos estirpar el elemento aristocrático, ora intentando el elemento aristocrático ahogar los elementos democráticos y reconquistar la dominacion. Las constituciones, las leyes, la práctica del gobierno se han dirigido alternativamente como máquinas de guerra hácia el uno ó el otro designio: guerra á muerte en que ninguno de los dos combatientes creía poder vivir si su rival quedaba en pié delante de él.

El emperador Napoleon suspendió esta guerra; reunió las antiguas clases dominantes, y fuese por la seguridad que les procuraba, fuese por el movimiento á que las arrastraba, ó bien por el yugo que les imponia, restableció y mantuvo la paz entre ellas.

Despues de él, desde 1814 hasta 1830 y desde 1830 hasta 1848, volvió á principiar la guerra.

Háse consumado un gran progreso: la libertad ha sido real; el antiguo elemento aristocrático y el democrático se han desplegado sin oprimirse mutuamente; pero no se han aceptado el uno al otro, y han trabajado con ardor en escluirse.

Y ahora ha entrado en la arena un nuevo combatiente; se ha dividido el elemento democrático; contra las clases medias se levantan las clases obreras, contra la *bourgeoisie* el pueblo. Y esta nueva guerra es tambien una guerra á muerte, porque el nuevo pretendiente es tan arrogante y

les esenciales y distintos de la sociedad francesa, tales como acabo de describirlos, pueden combatirse y enervarse; pero no podrian destruirse y anularse unos á otros; pues resisten, sobreviven á todas las luchas en que se empeñan, y á todas las miserias que recíprocamente se imponen. Su existencia es un hecho que no está en su poder el abolir. Acepten, pues, plenamente este hecho, y vivan juntos en paz. La libertad como el reposo, la dignidad como la prosperidad, la grandeza como la seguridad de la Francia son á este precio.

¿A qué condiciones puede establecerse esta paz?

## CAPITULO VI.

### CONDICIONES POLITICAS DE LA PAZ SOCIAL EN FRANCIA.

Cuando se haya reconocido y admitido decididamente que las clases diversas que existen entre nosotros, y los partidos políticos que les corresponden, son elementos naturales y profundos de la sociedad francesa, se habrá dado ya un gran paso hácia la paz social.

Esta paz es imposible mientras que las clases diversas, los grandes partidos políticos que encierra nuestra sociedad, alimenten la esperanza de anularse mutuamente y de poseer ellos solos

el imperio. Ese es, desde 1789, el mal que nos trabaja y trastorna periódicamente: ora pretendiendo los elementos democraticos estirpar el elemento aristocrático, ora intentando el elemento aristocrático ahogar los elementos democráticos y reconquistar la dominacion. Las constituciones, las leyes, la práctica del gobierno se han dirigido alternativamente como máquinas de guerra hácia el uno ó el otro designio: guerra á muerte en que ninguno de los dos combatientes creía poder vivir si su rival quedaba en pié delante de él.

El emperador Napoleon suspendió esta guerra; reunió las antiguas clases dominantes, y fuese por la seguridad que les procuraba, fuese por el movimiento á que las arrastraba, ó bien por el yugo que les imponia, restableció y mantuvo la paz entre ellas.

Después de él, desde 1814 hasta 1830 y desde 1830 hasta 1848, volvió á principiar la guerra.

Háse consumado un gran progreso: la libertad ha sido real; el antiguo elemento aristocrático y el democrático se han desplegado sin oprimirse mutuamente; pero no se han aceptado el uno al otro, y han trabajado con ardor en escluirse.

Y ahora ha entrado en la arena un nuevo combatiente; se ha dividido el elemento democrático; contra las clases medias se levantan las clases obreras, contra la *bourgeoisie* el pueblo. Y esta nueva guerra es tambien una guerra á muerte, porque el nuevo pretendiente es tan arrogante y

tan exclusivo, como han podido serlo los otros. El pueblo, se dice, es el único que tiene derecho al imperio, y ningún rival, antiguo ó nuevo, noble ó de la clase media, puede ser admitido á repartírselo con él.

Es preciso que desaparezca toda pretension de esta especie, no de parte de uno solo, sino de la de todos los pretendientes. Es preciso que los grandes elementos de nuestra sociedad, la antigua aristocracia, las clases medias, el pueblo, renuncien á la esperanza de destruirse y anularse mutuamente. Tengan entre sí una lucha de influencia; mantengan cada uno su posición y sus derechos, y hasta intenten estenderlos, pues esa es la vida política; pero cesen en toda hostilidad radical, y resignense á vivir juntos al lado uno de otro, en el gobierno como en la sociedad civil, pues esa es la primera condicion política de la paz social.

¿Cómo puede cumplirse esta condicion? ¿Cómo pueden los diversos elementos de nuestra sociedad ser conducidos á aceptarse mutuamente y á representar juntos su papel en el gobierno del país?

Por medio de una organizacion de este gobierno, en la que hallen todos su lugar y su parte que les dé, á todos al mismo tiempo, satisfacciones y limites.

Aquí tropiezo con la idea mas falsa y quizás mas funesta de cuantas circulan en nuestros dias en materia de organizacion política, á saber: "La unidad nacional entraña la unidad política. No

" hay mas que un pueblo. En nombre y á la cabeza de este pueblo no puede existir mas que un solo poder."

Esta es la idea revolucionaria y despótica por excelencia; es la convencion y Luis XIV, diciendo igualmente: "El Estado soy yo."

Mentira igualmente que tiranía. Un pueblo no es una inmensa adición de hombres, tantos millares, tantos millones, contados en cierto espacio de tierra, y contenidos y representados todos en un guarismo único que se llama, ora un rey, ora una asamblea. Un pueblo es un gran cuerpo organizado, formado en el seno de una misma patria, por la union de ciertos elementos sociales que se forman y organizan ellos mismos naturalmente en virtud de las leyes primitivas de Dios y de los actos libres del hombre. Como se acaba de ver, la diversidad de estos elementos es uno de los hechos esenciales que resultan de estas leyes, y rechaza absolutamente esa unidad falsa y tiránica que se pretende establecer en el centro del gobierno, para representar la sociedad donde no está.

¿Cómo! ¿es preciso que todos los elementos de la sociedad, todos los grupos que se forman naturalmente en su seno, las clases, las profesiones, las opiniones diversas, sean reproducidas y representadas en la cima del Estado por otros tantos poderes que les correspondan?

No ciertamente: la sociedad no es una confederacion de profesiones, de clases, de opiniones, que tratan juntas, por medio de sus mandatarios

distintos, los negocios que les son comunes; así como tampoco es una masa uniforme de elementos idénticos que solo envían sus representantes al centro del Estado, porque no podrían entenderse todos ellos por sí mismos, y para reducirse á un número que pueda reunirse en un mismo lugar y deliberar en comun. La unidad social quiere que no haya mas que un gobierno; la diversidad de elementos sociales quiere que este gobierno no sea un poder único.

Se opera naturalmente, en el seno de la sociedad y entre la innumerables asociaciones particulares que ella encierra, familias, profesiones, clases, opiniones, un trabajo de aproximación y concentración que, reuniendo sucesivamente todas las pequeñas asociaciones en otras mas estensas, acaba por reducir ese gran número de elementos especiales y diversos á un pequeño número de elementos principales y esenciales que contienen y representan todos los otros.

No digo ni pienso de ningún modo, que esos elementos principales de la sociedad deban ser representados todos distintamente en el gobierno del Estado por poderes especiales; solamente digo que su diversidad rechaza la unidad del poder central.

He aquí una respuesta que se cree perentoria: Los elementos diversos de la sociedad se vuelven á hallar, se dice, por el hecho de las elecciones libres, en el seno de la asamblea única que representa al pueblo entero. Y allí, por el hecho de la libre discusión, se manifiestan,

sostienen sus ideas, sus intereses y sus derechos, y ejercen la influencia que les pertenece sobre las resoluciones de la asamblea, y por consiguiente en el gobierno del Estado.

Así, se cree haber cumplido con los elementos sociales mas diversos, mas considerables y mas esenciales, y haber hecho por ellos todo lo que les es debido, cuando se les ha dicho: "Haced que os elijan; luego, decid vuestra opinion y tratad de hacer que prevalezca." La elección y la discusión son la única base que debe sostener el edificio social, y esto basta para la garantía de los intereses, de todos los derechos y de todas las libertades.

¡Estraña ignorancia de la naturaleza humana, de la sociedad humana y de la Francia!

Propondré una sola cuestión. Hay en la sociedad intereses de estabilidad y conservación, intereses de movimiento y de progreso. Si queréis dar á los intereses de movimiento y progreso una garantía eficaz, ¿iréis á pedir esa garantía á los elementos sociales en que dominan los intereses de estabilidad y conservación?

Sin duda que no. Encomendaríais á los intereses de movimiento y progreso el cuidado de protegerse ellos mismos, y tendríais razon. Todos los intereses diversos tienen la misma necesidad y el mismo derecho, y no hay para todos ellos seguridad sino en el poder, es decir, en un poder de naturaleza y posición análoga á la suya. Si la suerte de los intereses de estabilidad y conservación es entregada á los azares de una

asamblea única, y de la discusión en una asamblea que decide sola y definitivamente de las cosas, tened por seguro que en un día dado, tarde ó temprano, al cabo de no sé cuantas oscilaciones entre diversas tiranías, esos intereses serán sacrificados y perdidos.

Es absurdo pedir el principio de estabilidad en el gobierno á los elementos móviles de la sociedad; es preciso que los elementos permanentes, como los elementos móviles de la sociedad, hallen en el gobierno poderes que les sean análogos y les sirvan de garantía. La diversidad de los poderes es igualmente indispensable á la conservación y la libertad.

No podría admirarme bastante de que se pudiese en duda esta verdad. Los mismos que la niegan, han dado un gran paso en la via que conduce á ella. Despues de haber establecido en la cima del Estado la unidad del poder, han admitido, descendiendo, la division de los poderes en razon de la diversidad de las funciones. Han separado cuidadosamente el poder legislativo, el egecutivo, el administrativo y el judicial, tributando así un homenaje á la necesidad de dar garantías, por medio de la distincion y la diferente constitucion de estos poderes, á los intereses diferentes que están encargados de regir. ¿Cómo no ven que esta necesidad sube mas arriba, y que la diversidad de los intereses generales de la sociedad y de los deberes del poder supremo exige absolutamente la diversidad de los poderes en la cima del Estado, igual-

mente que la division de los poderes en las regiones secundarias del gobierno?

Pero, para que la diversidad de los poderes sea real y eficaz, no basta que cada uno de ellos tenga en el gobierno un puesto y un nombre distintos; se necesita ademas que estén todos fuertemente constituidos, y que sean capaces de llenar efectivamente el puesto que ocupan y de conservarlo bien.

En el día se acostumbra buscar la armonía de los poderes, y la garantía contra sus exesos en su debilidad: se tiene miedo á todos los poderes y se trata de enervarlos á todos alternativamente, temiendo que se destruyan unos á otros ó que usurpen la libertad.

Este es un error enorme. Todo poder débil es un poder condenado á la muerte ó á la usurpacion. Si se hallan encarados poderes débiles, ó bien el uno se hará fuerte á espensas de los otros, y esto será la tiranía; ó bien se embarazarán y se anularán unos á otros, y esto será la anarquía.

¿Qué es lo que ha hecho la fuerza y la fortuna de la monarquía constitucional en Inglaterra? El que la soberanía y la aristocracia inglesas eran primitivamente fuertes, y que los comunes ingleses se han hecho fuertes conquistando sucesivamente, contra la aristocracia y la corona, los derechos que hoy poseen. De los tres poderes constitucionales dos permanecen grandes y hondamente arraigados; el tercero ha crecido y echado tambien por grados hondas raices, y todos

son capaces de defenderse los unos de los otros, y de bastar cada uno á su mision.

Cuando se ha ensayado seriamente en Francia la monarquía constitucional, sus mas firmes partidarios han querido: para la corona una base antigua é histórica; para la cámara de los pares, el derecho hereditario; para la de los diputados, la eleccion directa. Y esto no por obedecer á teorías ó ejemplos, sino para que los grandes poderes públicos fuesen unos poderes verdaderos, unos seres eficaces y vivos, y no unas meras palabras ó fantasmas.

En los Estados-Unidos, á pesar de la diferencia, de las situaciones; de las costumbres, de las instituciones y de los nombres, Washington, Hamilton, Jefferson, Madison, al fundar una república, han reconocido y practicado los mismos principios. También ellos han querido poderes diversos en la cima del Estado; y para que la diversidad fuese real, han dado á los poderes diversos, á las dos cámaras y al presidente, orígenes diversos, tan diversos como lo permitian las instituciones generales, y como lo eran sus funciones.

La diversidad de origen y naturaleza es una de las condiciones esenciales de la fuerza intrínseca y real de los poderes, que es ella misma la indispensable condicion de su armonía y de la paz social.

Y estos principios no solamente deben presidir á la organizacion del poder en la cima del Estado y en el gobierno central, sino tambien

en toda la faz del país, en la conducta de sus negocios locales como de los generales. Se habla mucho de la centralizacion, de la unidad administrativa. Esta ha hecho inmensos servicios á la Francia, y conservaremos mucho de sus formas, de sus reglas, de sus máximas y sus obras; pero el tiempo de su soberanía ha pasado; hoy ya no basta para las necesidades dominantes, para los peligros apremiantes de nuestra sociedad. Hoy la lucha no está solo en el centro, sino en todas partes. Atacados por do quiera, es preciso que la familia, que todas las bases de la sociedad se hallen defendidas en todas partes; y para defenderlas son demasiado poco funcionarios y órdenes emanadas del centro, aun cuando tengan el apoyo de los soldados; se necesita que en todas partes los propietarios, los gefes de familia, los guardianes naturales de la sociedad, se hallen en deber y en estado de sostener su causa haciendo sus negocios, que tengan su parte, una parte efectiva de accion y responsabilidad en el manejo de sus intereses locales como de sus intereses generales, en su administracion como en su gobierno. En todas partes el poder central debe tener la bandera del orden social; pero en ninguna puede por sí solo llevar todo su peso.

Hablo siempre en la hipótesis de que me dirijo á una sociedad libre, y de que se trata de un gobierno libre; pues solo bajo los gobiernos libres exige la paz social todas estas condiciones, y es evidente que no se aplican al sistema del poder absoluto.

Pero el mismo poder absoluto tiene tambien sus condiciones peculiares, igualmente que la libertad, porque está muy lejos de ser posible en todas partes donde seria aceptado, y no basta desearlo para obtenerlo.

No lo olviden los amantes de la libertad: los pueblos prefieren el poder absoluto á la anarquía; porque, para las sociedades como para los gobiernos, como para los individuos, la primera necesidad, el instinto soberano es vivir. La sociedad puede vivir bajo el poder absoluto; la anarquía, si dura, la mata.

Es un vergonzoso espectáculo la facilidad, y podría decir la premura con que los pueblos arrojan sus libertades en la cima de la anarquía para tratar de colmarla. No conozco nada mas triste de considerar que ese abandonado súbito de tantos derechos reclamados y ejercidos con tanto ruido. A la vista de ésto, para no desesperar del hombre y del porvenir, necesita uno recogerse y fortalecer su alma en esas fuentes altas en que se alimentan las convicciones profundas y las largas esperanzas.

Cualquiera que sea su peligro, no cuente la Francia con el poder absoluto para salvarla; porque no corresponderia á su confianza. El poder absoluto hallaba en la antigua sociedad francesa principios de templanza y duracion, y bajo el emperador Napoleon tenia principios de fuerza que faltarian hoy. La tiranía popular y la dictadura militar pueden ser expedientes de un dia, pero no gobiernos. Actualmente las

instituciones libres son necesarias á la paz social igualmente que á la dignidad de las personas; y el poder, cualquiera que sea, republicano ó monárquico, no puede hacer cosa mejor que el servirse de ellas, porque no tiene ya otro instrumento ni otro apoyo.

Si algunos espíritus fuesen tentados á buscar en otra parte el reposo, renuncien á esa tentación: sea cualquiera su porvenir, la Francia no escapará de la necesidad del gobierno constitucional; y para salvarse, está condenada á superar todas sus dificultades y á llenar todas sus condiciones.

Para llenar esta tarea no hay mas que un medio, medio único á imperioso. Unanse íntimamente y obren constantemente de consuno todos los elementos de estabilidad, todas las fuerzas conservadoras del orden social en Francia. No se suprimirá la democracia en la sociedad como tampoco la libertad en el gobierno. Ese inmenso movimiento que penetra y fermenta por todas partes en el seno de las naciones, que va provocando sin cesar á todas las clases, á todos los hombres á pensar, á desear, á pretender, á obrar, á desplegar en todos sentidos, ese movimiento no será sofocado. Ese es un hecho que hay que aceptar, agrade ó desagrade, sea que inflame ó que espante. No pudiendo suprimirlo, es preciso contenerlo y arreglarlo; porque, si no es contenido y arreglado arruinará la civilización y hará la vergüenza y la desventura de la humanidad. Para contener y arreglar la

democracia, es preciso que esta sea mucho en el Estado y que no sea todo; que pueda siempre subir ella misma y jamás hacer descender lo que no es ella; que halle salidas en todas partes y que encuentre en todas barreras. Este es un río fecundo á la par que impuro, cuyas aguas no son benéficas sino cuando se apaciguan y se depuran estendiéndose. Un pueblo que ha sido grande en un pequeño rincón de tierra, y republicano con gloria en presencia de la gloria monárquica de Luis XIV, el pueblo holandés, ha conquistado y mantiene su patria contra el Océano, abriendo canales por todas partes y levantando por todas partes diques. El trabajo incesante de todos los holandeses, el secreto de su buen éxito y de su duración, consiste en que jamás se cieguen los canales ni se arruinen los diques. Instrúyanse en este ejemplo todas las fuerzas conservadoras de la sociedad en Francia; unáanse estrechamente, velen juntas y sin descanso para acoger y contener á la vez la ola creciente de la democracia; pues de su unión permanente y de su acción común y eficaz depende la salvación de todo y de todos. Si los elementos conservadores de la sociedad francesa saben unirse y constituirse fuertemente, si el espíritu político subyuga en ellos al espíritu de partido, se salvarán la Francia y la misma democracia en el seno de la Francia; pero si los elementos conservadores permanecen desunidos y desorganizados, la democracia perderá á la Francia, y perdiéndola se perderá así misma.

## CAPITULO VII.

CONDICIONES MORALES DE LA PAZ SOCIAL  
EN FRANCIA.

Las condiciones políticas que acabo de indicar son indispensables para restablecer en Francia la paz social; pero no bastan.

Para semejante obra es demasiado poco la buena organización de los poderes. Se necesita de parte de los mismos pueblos, cierta medida de cordura y de virtud. Se padece un grosero error cuando se cree en el poder soberano de la mecánica política. La libertad humana representa un gran papel en los negocios sociales, y en definitiva el buen éxito de las instituciones depende de los hombres.

Se habla mucho del Cristianismo y del Evangelio, y se pronuncia á menudo el nombre de Jesucristo. ¡No permita Dios que yo fije largo tiempo mi pensamiento en esas profanaciones, mezcla repugnante de cinismo é hipocresía! Una sola cuestión propondré. Si la sociedad francesa fuese seria y eficazmente cristiana, ¿qué espectáculo presentaría hoy en medio de los crueles problemas que la atormentan?

Los ricos, los grandes de la tierra se consagrarían con ardor y con perseverancia á aliviar las miserias de los otros hombres. Sus relaciones con las clases pobres serían incesantemente activas, afectuosas, moral y materialmente benéficas: y las asociaciones, las fundaciones piado-

democracia, es preciso que esta sea mucho en el Estado y que no sea todo; que pueda siempre subir ella misma y jamás hacer descender lo que no es ella; que halle salidas en todas partes y que encuentre en todas barreras. Este es un río fecundo á la par que impuro, cuyas aguas no son benéficas sino cuando se apaciguan y se depuran estendiéndose. Un pueblo que ha sido grande en un pequeño rincón de tierra, y republicano con gloria en presencia de la gloria monárquica de Luis XIV, el pueblo holandés, ha conquistado y mantiene su patria contra el Océano, abriendo canales por todas partes y levantando por todas partes diques. El trabajo incesante de todos los holandeses, el secreto de su buen éxito y de su duración, consiste en que jamás se cieguen los canales ni se arruinen los diques. Instrúyanse en este ejemplo todas las fuerzas conservadoras de la sociedad en Francia; unáanse estrechamente, velen juntas y sin descanso para acoger y contener á la vez la ola creciente de la democracia; pues de su unión permanente y de su acción común y eficaz depende la salvación de todo y de todos. Si los elementos conservadores de la sociedad francesa saben unirse y constituirse fuertemente, si el espíritu político subyuga en ellos al espíritu de partido, se salvarán la Francia y la misma democracia en el seno de la Francia; pero si los elementos conservadores permanecen desunidos y desorganizados, la democracia perderá á la Francia, y perdiéndola se perderá así misma.

## CAPITULO VII.

CONDICIONES MORALES DE LA PAZ SOCIAL  
EN FRANCIA.

Las condiciones políticas que acabo de indicar son indispensables para restablecer en Francia la paz social; pero no bastan.

Para semejante obra es demasiado poco la buena organización de los poderes. Se necesita de parte de los mismos pueblos, cierta medida de cordura y de virtud. Se padece un grosero error cuando se cree en el poder soberano de la mecánica política. La libertad humana representa un gran papel en los negocios sociales, y en definitiva el buen éxito de las instituciones depende de los hombres.

Se habla mucho del Cristianismo y del Evangelio, y se pronuncia á menudo el nombre de Jesucristo. ¡No permita Dios que yo fije largo tiempo mi pensamiento en esas profanaciones, mezcla repugnante de cinismo é hipocresía! Una sola cuestión propondré. Si la sociedad francesa fuese seria y eficazmente cristiana, ¿qué espectáculo presentaría hoy en medio de los crueles problemas que la atormentan?

Los ricos, los grandes de la tierra se consagrarían con ardor y con perseverancia á aliviar las miserias de los otros hombres. Sus relaciones con las clases pobres serían incesantemente activas, afectuosas, moral y materialmente benéficas: y las asociaciones, las fundaciones piado-

sas, las obras de caridad irían luchando por todas partes contra los padecimientos y los peligros de la condición humana.

Por su parte, los pobres, los pequeños de la tierra, serían sumisos á la voluntad de Dios y á las leyes de la sociedad; buscarían en el trabajo regular y asiduo la satisfacción de sus necesidades, en una conducta moral y previsoramente la mejora de su suerte, y en el porvenir prometido en otra parte al hombre, su consuelo y su esperanza.

Esas son las virtudes cristianas, y se llaman fe, esperanza y caridad.

¿Es á eso por ventura á lo que se tiende? ¿Es eso lo que se esfuerza en inculcar en el corazón de los pueblos?

Dudo que, á pesar de su audacia, la mentira, que trata de explotar las palabras cristianas, pueda llegar hasta decir: Sí. Y si lo osase, estoy seguro, á pesar de la credulidad pública, de que hallaría un mentís universal.

Si es mentira, renúnciese á ella; si ceguedad, que se abran los ojos; el cristianismo no se dejará desfigurar y degradar de ese modo; pues no hay nada más anticristiano que las ideas, el lenguaje y la influencia de los actuales reformadores del orden social. Si el comunismo y el socialismo prevaleciesen, perecería la fe cristiana. Si la fe cristiana fuese más poderosa, el Comunismo y el Socialismo no serían muy luego más que oscuras locuras.

Quiero ser completamente justo, y al atacar ideas que son el oprobio y el azote de nuestra

época, quiero reconocer lo que pueden encerrar de moralmente falaz, y que pretextos ó que instintos honrados pueden estraviar á los que los sostienen y á los que los acogen.

Hay un sentimiento, noble y bello en sí mismo, que ha representado y aun representa hoy un papel considerable en nuestras sociedades y en las perturbaciones de que son presa. Este sentimiento es el entusiasmo por la humanidad, el entusiasmo de la confianza, de la simpatía y de la esperanza.

En 1789 era dominante y soberano en nosotros este sentimiento, y ha formado el irresistible entusiasmo de aquella época. Entonces no había bien que no se pensase de la humanidad; ningún triunfo que no se quisiese y esperase por ella; la fe y la esperanza en el hombre reemplazaban la fe y la esperanza en Dios.

La prueba no se hizo esperar, y el ídolo no resistió á ella largo tiempo. La confianza quedó muy luego conviata de presunción; la simpatía vino á parar en la guerra social y en el cadalso; las esperanzas satisfechas parecieron poca cosa comparadas con las que se desvanecieron como quimeras: jamás experiencia salió tan rápida y tan grande al encuentro del orgullo.

Sin embargo, los nuevos reformadores del orden social se dirigen hoy á ese sentimiento, é invocan ese mismo entusiasmo idólatra por la humanidad. Al mismo tiempo que quitan al hombre sus más sublimes aspiraciones y sus perspectivas más elevadas, exaltan sin límites su

naturaleza y su poder; le degradan vergonzosamente, porque no le prometen nada sino sobre la tierra; pero en esto creen en él, y lo esperan todo de él y para él. . . . .

Y lo mas triste es que esa idolatria insensata es su única escusa, la única de sus ideas que sea de un origen un poco elevado y conserve algun valor moral. Si no tuviesen una fe viva en el hombre, si no fuesen los serviles aduladores de la humanidad, no serian mas que los propagadores de un materialismo ávido, brutal y desenfrenado.

“Si el hombre se ensalza, dice Pascal, yo le humillo, si él se humilla yo le ensalzo;” palabras admirables que deben repetirse y practicarse sin cesar. Ciertamente que el hombre merece que le respeten y le amen, que se espere mucho de él, y que se aspire á mucho por él. A los que desconociesen la grandeza de su naturaleza y de su destino, y él mismo, si llegase á olvidarla, le diria con Pascal: “Si el hombre se humilla, yo le ensalzo;” pero á los que inciensan al hombre, á los que se prometen de él y le prometen todas las cosas, á los que impelidos por el orgullo, impelen al hombre al orgullo olvidando y haciéndole olvidar las miserias de su naturaleza y las leyes supremas á que está sujeto, y los apoyos de que no puede prescindir, á éstos digo tambien con Pascal: “Si el hombre se ensalza, yo le humillo;” y los hechos recientes, evidentes é irresistibles, se lo dicen mucho mas alto que yo. No volverá la Francia á 1789. No se la vol-

verá á lanzar en aquel entusiasmo de confianza y esperanza presuntuosa de que entonces estaba poseida; entusiasmo verdadero y general en aquella época, espontáneo como la juventud, disculpable como la inesperienza, pero que hoy no seria mas que una excitacion facticia y falsa, un velo sin consistencia echado sobre malas pasiones y sobre sueños insensatos que ni siquiera podria cubrir. ¿Porqué incurable arrogancia rechazariamos las lecciones que Dios nos está prodigando hace sesenta años? No nos pide que desesperemos de nosotros mismos y de la humanidad, que renunciemos á sus progresos, á su porvenir, á una profunda y tierna simpatía hacia ella, hacia sus dolores como hacia sus glorias. Nos prohíbe hacer de ella un ídolo; nos manda que la veamos como es en sí, sin adulacion como sin frialdad, y que la amemos y sirvamos segun las leyes que él mismo ha establecido. No tengo ciertamente ningun deseo de apagar lo que nuestra época conserva de calor moral, ni de introducir la duda y la indiferencia en corazones tan tibios ya y tan inciertos; pero no hay que engañarse: no es retrocediendo hacia la revolucion como la Francia marchará con confianza y ánimo; pues en la revolucion no hay mas que fuentes agotadas en que nuestra sociedad no irá á apagar su sed y refrescarse. Os quejais de su languidez; querriais ver renacer en su seno esa fe y esa energía moral que hacen la grandeza de las naciones. No pidais eso al espíritu revolucionario, porque es inca-

paz de dárnoslo; tiene ruido que ofrecernos, pero no movimiento; puede consumir todavía, pero no ilumina ni calienta, y en vez de reanimar las creencias, derrama la duda y la perplejidad. Ciertamente que la Francia necesita levantarse de su postración moral y afirmarse; necesita recobrar fe y adhesión á principios fijos y confesados generalmente; pero para semejante obra, nada puede el espíritu revolucionario; sus apariciones, sus evocaciones, sus predicciones, sus recuerdos y su lenguaje le sirven de trabas y la retardan en vez de llevarla á cabo. Este honor está reservado á otras fuerzas morales, á otros espíritus.

El espíritu de familia, el imperio de los sentimientos y de las costumbres domésticas representará en esa obra un papel principal. La familia es, ahora mas que nunca, el primer elemento, y el último baluarte de la sociedad. Mientras que en la sociedad general todas las cosas se van haciendo cada vez mas móviles, mas personales y pasajeras, en la familia permanecen indestructibles la necesidad de la duración y el instinto de los sacrificios del presente al porvenir. En la familia se atrincheran y se mantienen, como en un asilo tutelar, ideas y virtudes que forman contrapeso al movimiento excesivo y desarreglado, suscitado inevitablemente en los grandes focos de civilización de los grandes Estados. Nuestras populosas ciudades, el torbellino de sus negocios y de sus placeres, las tentaciones y las perturbaciones que derraman sin cesar, sumirian

bien luego á toda la sociedad en un estado de fermentación y de relajación deplorable, si la vida doméstica extendida por toda la superficie de nuestro territorio, su actitud tranquila, sus intereses permanentes, sus lazos inmutables no opusiesen sólidas barreras á ese peligro. En el seno de la vida doméstica y bajo su influencia, se conserva con mas seguridad la moralidad privada, base de la moralidad pública. En él se desarrolla también, y hoy casi únicamente en él, la parte afectuosa de nuestra naturaleza, la amistad, la gratitud, la acendrada adhesión, los lazos que unen los corazones en la identidad de los destinos. Tiempos ha habido, y han existido sociedades en que estos sentimientos individuales se manifestaban también en la vida pública, en que los afectos acendrados se combinaban con las relaciones políticas. Esos tiempos no existen ya, y quizá no volverán. En nuestras sociedades tan vastas y tan complicadas, en medio del movimiento que las arrebató, solo presiden á la vida pública los intereses y las ideas generales, los sentimientos de las masas y las combinaciones de los partidos. Las afecciones personales son lazos demasiado delicados para influir poderosamente en la lucha de esos motores implacables. Sin embargo, no se ahoga nunca sin grave daño, en tal ó cual campo en que se despliega la actividad humana, uno de los elementos vitales de la naturaleza humana; es una grande fuerza de menos, en las relaciones de la vida política, esa ausencia casi completa de los senti-

mientos tiernos y acendrados, esa dominación casi exclusiva de las ideas abstractas, y de los intereses generales ó personales. Es de un interés infinito para la sociedad que esas disposiciones, y aun diría, esas pasiones afectuosas del corazón del hombre, tengan su esfera asegurada en que desplegarse libremente, y que de ella vengan algunas veces, por medio de algunos bellos ejemplos, á hacer acto de presencia y poder en esta esfera política en que tan raras veces aparecen. En el seno de la vida doméstica y por las afecciones de familia, se alcanza ese objeto social. La familia, al mismo tiempo que es un principio de estabilidad y de moralidad, es también un foco de amor y ternura en que estas nobles partes de nuestra naturaleza hallan satisfacciones que en ninguna otra parte hallarian, y desde el que pueden, en ciertos días y ciertas circunstancias, derramarse afuera, en honor y provecho de la sociedad.

Después del espíritu de familia, el espíritu político es hoy del que mas servicios puede esperar la Francia y cuyos progresos debe cultivar con mas cuidado. El espíritu político consiste esencialmente en querer y en saber tomar su parte y representar su papel regularmente y sin emplear la violencia en los negocios de la sociedad. Cuanto mas se desarrolla el espíritu político, tanto mas inculca á los hombres la necesidad y el hábito de ver las cosas como son en sí, en su exacta verdad. Ver lo que se desea y no lo que es, hacerse completamente ilusión

respecto de los hechos, como si estos debiesen de tener la misma complacencia y trasformarse á gusto de nuestros deseos, es la debilidad radical de los hombres y de los pueblos nuevos aun en la vida política, y la fuente de los mas funestos errores. Ver lo que es, es lo primero y excelente carácter del espíritu político. De él resulta estotro carácter, no menos excelente, que, aprendiendo á no ver mas que lo que es, se aprende también á no querer mas que lo posible.

La exacta apreciación de los hechos trae consigo la medida en las intenciones y en las pretensiones. Verídico consigo mismo, el espíritu político se hace prudente y moderado. Nada predispone mas á la moderación que el pleno conocimiento de la verdad de las cosas, porque es raro que ponga en un solo plato de la balanza todo su peso. El espíritu político se eleva así naturalmente, por prudencia cuando no por moralidad, á lo que es su ley fundamental y su mérito esencial, al respeto del derecho, base única de la estabilidad social; porque fuera del derecho no hay mas que la fuerza, que es esencialmente variable y precaria. Y el respeto del derecho supone ó engendra el respeto de la ley, fuente habitual del derecho. Y el respeto de la ley afianza el respeto de los poderes que hacen ó aplican la ley. Lo que es real, lo que es posible, el derecho, la ley, los poderes legales, hé ahí las constantes preocupaciones del espíritu político, lo que él contrae la costumbre de buscar y respetar siempre, manteniendo así ó restableciendo

un principio moral de fijeza, en las relaciones de los hombres, y un principio moral de autoridad en el gobierno de los Estados.

Cuanto mas incremento tomen el espíritu de familia y el espíritu político á espensas del egoismo pasajero y del espíritu revolucionario, tanto mas pacificada y afianzada en sus cimientos se sentirá la sociedad francesa.

Sin embargo, ni el espíritu de familia ni el espíritu político bastarian para esta obra; necesitan el socorro de otro espíritu mas elevado y que penetre aun mas en las almas: el socorro del espíritu religioso. Es peculiar de la religion, y solo de la religion, el tener de qué hablar á todos los hombres, el hacerse oír de todos, de los grandes como de los pequeños, de los dichosos como de los desdichados, y el subir y bajar sin esfuerzo á todos los rangos, á todas las regiones de la sociedad; y es uno de los rasgos admirables de la organizacion cristiana el hallarse sus ministros esparcidos y presentes en toda la sociedad, viviendo al lado de las cabañas como de los palacios, en contacto habitual é íntimo con las condiciones mas humildes y con las mas elevadas, siendo consejeros y consoladores de todas las miserias y de todas las grandezas. Poder tutelar que, á pesar de algunos abusos ó faltas á que su misma fuerza y estension hayan podido arrastrarlo, hace tantos siglos que vela y trabaja mas que ningun otro por la dignidad moral y los intereses mas caros de la humanidad. Menos que nadie querria yo, por interes de la mis-

ma religion, ver renacer los abusos que la han alterado ó comprometido; pero confieso que hoy no lo temo. Los principios del gobierno secular y de la libertad del pensamiento humano han triunfado definitivamente en la sociedad moderna. Tienen aun, y tendrán siempre enemigos que rechazar y luchas que sostener; empero su victoria está asegurada, pues tienen en su favor las instituciones, las costumbres, las pasiones dominantes, y ese curso general y soberano de las ideas y de los hechos que, á través de todas las diversidades, de todos los obstáculos y peligros, marcha y se precipita por todas partes en el mismo sentido, en Roma, en Madrid, en Turin, en Berlin, en Viena, como en Londres y en Paris. No teman á la religion las sociedades modernas y no le disputen con acritud su influencia natural; porque eso seria un terror pueril y un error funesto. Os hallais en presencia de una muchedumbre inmensa y ardiente; os quejais de que os faltan los medios de influir sobre ella, de ilustrarla, de dirigirla, contenerla y calmarla, de que no entráis en relaciones con ella sino por medio de los recaudadores y los gendarmes, de que está entregada sin defensa á las falacias y las escitaciones de los charlatanes y demagogos, á la ceguedad y al arrebató de sus propias pasiones. Por todas partes, en medio de esa muchedumbre, teneis hombres cuya mision es precisamente la ocupacion constante de dirigirla en sus creencias, de consolarla en sus miserias, de inculcarle el deber y abrirle la es-

peranza; hombres que ejercen sobre ella esa acción moral que vosotros no halláis en ninguna otra parte; ¡y no aceptaríais de buen grado la influencia de esos hombres! ¡No os apresurarıais á secundarlos en su obra, cuando ellos tienen que secundaros á vosotros tan poderosamente en la vuestra, precisamente allí donde vosotros penetráis tan poco, y donde vuestros enemigos, los enemigos del orden social, entran y están minando sin cesar!

Convengo en ello: una condicion hay inherente á la buena voluntad y á la eficacia política del espíritu religioso; éste quiere respeto, respeto verdadero y libertad. Hasta reconoceré que, en sus temores y deseos, es algunas veces espantadizo, quisquilloso y exigente; que cae algunas veces en la corriente de las ideas falsas que él tiene la mision de combatir. Reconoceré, con cuanta amplitud se quiera, la parte de las injusticias que hay que sufrir y de las precauciones que hay que tomar, y diré despues como antes: No disputeis con acritud con la religion; no temais las influencias ni las libertades religiosas; dejadlas ejercerse y desplegarse ancha y poderosamente, pues, en definitiva, os traerán mas paz que lucha, mas socorros que embarazos.

Un día, cuando nos halleemos cerca de la necesidad de obrar, luz indispensable al que quiere hacer mas que establecer los principios de acción, habrá que investigar por qué medios prácticos pueden afianzarse convenientemente y desarrollarse en nuestro país el espíritu de fa-

milia, el espíritu político, y el espíritu religioso. Hoy solo añadiré dos palabras: No se trata con los grandes poderes morales como con unos auxiliares asalariados y sospechosos; esos poderes existen por sí mismos, con sus méritos y sus defectos naturales, con sus beneficios y sus peligros. Es preciso aceptarlos tales como son, sin avasallarse á ellos, pero sin pretender avasallarlos, sin entregarles todas las cosas, pero sin regatearles incesantemente su parte. El espíritu religioso, el espíritu de familia, el espíritu político son mas que nunca, en nuestra sociedad, espíritus necesarios y tutelares, y no pueden prescindir de su apoyo la paz social, ni la estabilidad ni la libertad. Buscad ese apoyo con sinceridad; recibidlo con agrado y resignaos á pagar su precio. Las sociedades no están exentas, como no lo están los individuos, de hacer esfuerzos y sacrificios para alcanzar los bienes de que les es dado gozar.

## CAPITULO VIII.

### CONCLUSION.

No se haga ilusiones la Francia: todas las experiencias que ensaye, cuantas revoluciones haga ó dege hacer, no la sustraerán á esas condiciones necesarias é inevitables de la paz social y del buen gobierno. Puede desconocerlas y

sufrir, sin medida ni término, desconociéndolas; pero no puede abolirlas.

Lo hemos ensayado todo: la república, el imperio, la monarquía constitucional, y volvemos á principiar nuestros ensayos. ¿A qué atribuir su mala suerte? En nuestros días, á nuestra vista, en tres de los mayores Estados del mundo, duran y prosperan estos tres mismos gobiernos, la monarquía constitucional en Inglaterra, el imperio en Rusia, y la república en la América del Norte. ¿Tendríamos nosotros el privilegio de todas las imposibilidades?

Sí, mientras que permanezcamos en el caos en que estamos abismados en nombre y por el culto idólatra de la democracia; mientras que no veamos en la sociedad mas que la democracia, como si no hubiese mas que ella; mientras no busquemos en el gobierno mas que la dominación de la democracia, como si ella sola tuviese el derecho y el poder de gobernar.

A ese precio la república como la monarquía constitucional, el imperio como la república, todo gobierno regular y duradero es imposible.

Y la libertad, la libertad legal y fuerte, es tan imposible como el gobierno duradero y regular.

El mundo ha visto sociedades, grandes sociedades reducidas á esta condicion deplorable; incapaces de soportar toda libertad legal y fuerte, todo gobierno regular y duradero; condenadas á interminables y estériles oscilaciones políticas; tan luego tal ó tal forma de anarquía, tan luego tal ó tal forma de despotismo. No concibo pa-

ra los corazones un poco orgullosos un destino mas doloso que el de vivir en tales tiempos. Entonces no queda mas que encerrarse en los cuidados de la vida doméstica y en las perspectivas de la vida religiosa. Los goces y los sacrificios, los trabajos y las glorias de la vida política no existen ya.

A Dios gracias, no es este el estado de la Francia; y no serán tales las últimas palabras de nuestra larga y gloriosa civilización, de tantos esfuerzos, de tantas esperanzas y de tantos padecimientos. La sociedad francesa está llena de fuerza y de vida. No ha hecho cosas tan grandes para descender en nombre de la igualdad hasta el mas bajo nivel. Posee en sí misma los elementos de una buena organización política; tiene clases numerosas de ciudadanos ilustrados, considerables, colocados ya ó prontos á elevarse á la altura de los negocios de su país. Su suelo está cubierto de una población inteligente y laboriosa que detesta la anarquía y solo pide el vivir y trabajar en paz. En las familias abundan las virtudes y los buenos sentimientos del corazón. Tenemos que luchar contra el mal que nos devora; pero este mal es inmenso, pues no hay términos para calificarlo ni medida para medirlo. Los padecimientos y los oprobios que nos impone son poca cosa al lado de los que nos prepara, si se prolonga. ¿Y quién dirá que no podrá prolongarse cuando concurren á fomentarlo todas las pasiones de los perversos, todas las locuras de los insensatos y

todas las debilidades de las personas honradas? Unánsé, pues, para combatirlo todas las fuerzas sanas de la Francia. Esto no será demasiado, y es preciso que no sea demasiado tarde. Unidas en la obra, mas de una vez cederán bajo el peso, y la Francia tendrá aun necesidad de que Dios la proteja para salvarse.



## PROFECIA POLITICA

DEL SABIO DOCTOR

D. SERVANDO TERESA DE MIER,

DIPUTADO POR NUEVO LEON,

CON RESPECTO A LA

# FEDERACION MEXICANA,

—O SEA:—

Discurso que el día 13 de Diciembre de 1823  
pronunció sobre el artículo 5 de la

ACTA CONSTITUTIVA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

México.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL, CALLE DE CADENA NUM. 13.

1849.

todas las debilidades de las personas honradas? Unáanse, pues, para combatirlo todas las fuerzas sanas de la Francia. Esto no será demasiado, y es preciso que no sea demasiado tarde. Unidas en la obra, mas de una vez cederán bajo el peso, y la Francia tendrá aun necesidad de que Dios la proteja para salvarse.



## PROFECIA POLITICA

DEL SABIO DOCTOR

D. SERVANDO TERESA DE MIER,

DIPUTADO POR NUEVO LEÓN,

CON RESPECTO A LA

# FEDERACION MEXICANA,

—O SEA:—

Discurso que el día 13 de Diciembre de 1823  
pronunció sobre el artículo 5 de la

ACTA CONSTITUTIVA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

México.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL, CALLE DE CADENA NUM. 13.

1849.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

SEÑOR. (1)

NADIE creo que podrá dudar de mi patriotismo. Son conocidos mis escritos en favor de la independencia y libertad de la América; son públicos mis largos padecimientos, y llevo las cicatrices en mi cuerpo. Otros podrán alegar servicios á la patria iguales á los míos, pero mayores ninguno, á lo menos en su género. Y con todo, nada he pretendido, nada he pedido, nada me han dado. Y después de sesenta años, ¿qué tengo que esperar sino el sepulcro? Me asiste, pues, un derecho para que cuando voy á hablar de lo que debe decidir la suerte de mi patria, se me crea desinteresado é imparcial. Puedo errar

(1) Antes de comenzar dijo: "Voy á impugnar el artículo 5.º, ó de república federada en el sentido del 6º que la propone compuesta de estados soberanos é independientes. Y así es indispensable que me roce con este; lo que advierto para que no se me llame al orden. Cuando se trata de discutir sin pasión los asuntos más importantes de la patria, sujetarse nimiamente á ritualidades, sería dejar el fin por los medios."

en mis opiniones, este es el patrimonio del hombre; pero se me haria suma injusticia en sospechar de la pureza y rectitud de mis intenciones.

¿Y se podrá dudar de mi republicanismo? Casi no salia á luz algun papel durante el régimen imperial, en que no se me reprochase el delito de republicano y de corifeo de los republicanos. No seria mucho avanzar si dijese, que seis mil ejemplares esparcidos en la nacion de mi *Memo-ria publico-instructiva*, dirigida desde Filadelfia á los gefes independientes de Anahuac, generalizaron en él la idea de la república que hasta el otro dia se confundia con la heregía y la impiedad. Y apenas fué lícito pronunciar el nombre de República, cuando yo me adelanté á establecerla federada, en una de las bases del proyecto de constitucion mandado circular por el congreso anterior.

Permítaseme notar aquí, que aunque algunas provincias se han vanagloriado de habernos obligado á dar este paso y publicar la convocatoria, están engañadas. Apenas derribado el tirano, se reinstalé el congreso, cuando yo convoqué á mi casa una numerosa reunion de diputados, y les propuse, que declarando la forma de gobierno republicano, como ya se habian adelantado á pedirla varios diputados en proposiciones formales, y dejando en torno del gobierno, para que lo dirigiese, un senado provisional de la flor de los liberales, los demas nos retirásemos convocando un nuevo congreso. Todos recibieron mi proposicion con entusiasmo, y querian hacerla á otro dia en el congreso. Varios diputados hay

en vuestro seno de los que concurrieron, y pueden servirme de testigos. Pero las circunstancias de entonces eran tan críticas para el gobierno, que algunos de sus miembros temblaron de verse privados un momento de las luces, el apoyo y prestigio de la representacion nacional. Por este motivo fué que resolvimos trabajar inmediatamente un proyecto de bases constitucionales, el cual diese testimonio á la nacion de que si hasta entonces nos habiamos resistido á dar una constitucion, aunque Iturbide nos lo exigia, fué por no consolidar su trono; pero luego que logramos libertarnos y libertar á la nacion del tirano, nos habiamos dedicado á cumplir el encargo de constituirla. Una comision de mis amigos nombrada por mí, que despues ratificó el congreso, trabajó en mi casa dentro de diez y ocho dias el proyecto de bases, que no llegó á discutirse, porque de las provincias comenzaron á gritar, que carecíamos de facultades para constituir á la nacion. Dígase lo que se quiera, en aquel proyecto hay mucha sabiduría y sensatez, y ojalá que la nacion no lo eche menos algun dia.

Se nos ha censurado de que proponiamos un gobierno federal en el nombre, y central en la realidad. Ya he oido hacer la misma crítica del proyecto constitucional de la nueva comision. Pero qué, ¿no hay mas que un modo de federarse? Hay federacion en Alemania, la hay en Suiza, la hubo en Holanda, la hay en los Estados- Unidos de América; en cada parte ha sido ó es diferente, y aun puede haberla de otras varias

maneras. Cuál sea la que á nosotros convenga, *hoc opus, hic labor est*. Sobre este objeto va á girar mi discurso. La antigua comision opinaba, y yo creo todavía, que la federacion á los principios debe ser muy compacta, por ser así mas análoga á nuestra educacion y costumbres, y mas oportuna para la guerra que nos amaga; hasta que pasadas estas circunstancias en que necesitamos mucha union, y progresando en la carrera de la libertad, podamos sin peligro ir soltando las anderas de nuestra infancia política, hasta llegar al colmo de la perfeccion social, que tanto nos ha arrebatado la atencion en los Estados-Unidos.

La prosperidad de esta república vecina ha sido y está siendo el disparador de nuestras Américas, porque no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya estados separados, é independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la opresion de Inglaterra: federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos, y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federacion. Ellos habian vivido bajo una constitucion, que con solo suprimir el nombre de rey, es la de una república; nosotros encorvados 300 años bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos á dar paso sin tropiezo en el estadio desconocido de la libertad. Somos como niños á quienes poco ha se han quitado las fajas, ó como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas. Aquel

era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nacion libre; nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigo del trabajo, y queriendo vivir de empleos como los españoles; tan ignorantes en la masa general como nuestros padres, y carcomidos de los vicios anexos á la esclavitud de tres centurias. Aquel es un pueblo pesado, sesudo, tenaz; nosotros una nacion de veletas, si se me permite esta espresion, tan vivos como el azogue, y tan móviles como él. Aquellos estados forman á la orilla del mar una faja litoral, y cada uno tiene los puertos necesarios á su comercio; entre nosotros solo en algunas provincias hay algunos puertos ó fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado.

¡Qué me causo en estar indicando á V. soberanía la diferencia enorme de situacion y circunstancias que ha habido y hay entre nosotros y ellos, para deducir de ahí, que no nos puede convenir su misma federacion, si ya nos lo tiene demostrado la esperiencia en Venezuela y Colombia! Deslumbrados como nuestras provincias, con la federacion próspera de los Estados-Unidos, la imitaron á la letra, y se perdieron. Arroyos de sangre han corrido diez años para medio recobrase y erguirse, dejando tendidos en la arena casi todos sus sábios y casi toda su poblacion blanca. Buenos-aires siguió su ejemplo; y mientras estaba envuelto en el torbellino de su alboroto interior, fruto de la federacion, el

rey del Brasil se apoderó impunemente de la mayor y mejor parte de la República. ¿Serán perdidos para nosotros todos estos sucesos? ¿No escarmentaremos sobre la cabeza de nuestros hermanos del Sur, hasta que truene el rayo sobre la nuestra, cuando ya no tenga remedio, ó nos sea costosísimo? Ellos escarmentados se han centralizado: nosotros nos arrojaremos sin temor al piélago de sus desgracias, y los imitaremos en su error, en vez de imitarlos en su arrepentimiento? Querer desde el primer ensayo de la libertad remontar hasta la cima de la perfección social, es la locura de un niño, que intenta hacerse hombre perfecto en un día. Nos agotaremos en el esfuerzo, sucumbiremos bajo una carga desigual á nuestras fuerzas. Yo no se adular ni temo ofender, porque la culpa no es nuestra sino de los españoles; pero es cierto que en las mas de las provincias apenas hay hombres aptos para enviar al congreso general; ¡y quieren tenerlos para congresos provinciales, poderes ejecutivos y judiciales, ayuntamientos &c. &c.! No alcanzan la provincias á pagar sus diputados al congreso central, ¡y quieren echarse á costas todo el tren y el peso enorme de los empleados de una soberanía!

¿Y qué hemos de hacer, se me responderá, si así lo quieren, si así lo piden? Decirles lo que Jesucristo á los hijos ambiciosos del Zebedeo: no sabéis lo que pedis: *nescitis quid petatis*. Los pueblos nos llaman sus padres, tratémoslos como á niños que piden lo que no les conviene: *nescitis quid petatis*.

*lis*. "Se necesita valor, dice un sábio político, para negar á un pueblo entero lo que pide; pero es necesario á veces contrariar su voluntad para servirle mejor. Toca á sus representantes ilustrarle y dirigirle sobre sus intereses, ó ser responsables de su debilidad." Al pueblo se le ha de conducir, no obedecer. Sus diputados no somos mandaderos, que hemos venido aquí á tanta costa y de tan largas distancias para presentar el billete de nuestros amos. Para tan bajo encargo sobran lacayos en las provincias, ó procuradores en México. Si los pueblos han escogido hombres de estudios é integridad para enviarlos á deliberar en un congreso general sobre sus mas caros intereses, es para que copiando luces en la reunion de tantos sábios, decidamos lo que mejor les convenga; no para que sigamos servilmente los cortos alcances de los provincianos circunscriptos en sus territorios. Venimos al congreso general para ponernos como sobre una atalaya desde donde, columbrando el conjunto de la nacion, podamos proveer con mayor discernimiento á su bien universal. Somos sus árbitros y compromisarios, no sus mandaderos. La soberanía reside esencialmente en la nacion, y no pudiendo ella en masa elegir sus diputados, se distribuye la eleccion por las provincias; pero una vez verificada, ya no son los electos, diputados precisamente de tal ó tal provincia, sino de toda la nacion. Este es un axioma reconocido de cuantos publicistas han tratado del sistema representativo. De otra

suerte, el diputado de Guadalajara no pudie-  
ra legislar en México, ni el de México deter-  
minar sobre los negocios de Veracruz. Si, pues,  
todos y cada uno de los diputados lo somos  
de toda la nacion, ¿cómo puede una fraccion su-  
ya limitar los poderes de un diputado general?  
Es un absurdo, por no decir una usurpacion de  
la soberanía de la nacion.

Yo hé oido atónito aquí á algunos señores de  
Oajaca y Jalisco, decir que no son dueños de  
votar como les sugiere su conviccion y concien-  
cia; que teniendo limitados sus poderes, no son  
plenipotenciarios ó representantes de la soberanía  
de su provincias. En verdad, nosotros los he-  
mos recibido aquí como diputados, porque la  
elección es quien les dió el poder, y se lo dió  
para toda la nacion; el papel que abusivamente  
se llama poder, no es más que una constancia  
de su legítima elección; así como la ordenacion  
es quien da á los presbíteros la facultad de con-  
fesar; lo que se llama licencias, no es mas que  
un testimonio de su aptitud para ejercer la fa-  
cultad que tienen por su carácter. Aquí de Dios.  
Es una regla sabida del derecho, que toda con-  
dicion absurda, ó contradictoria ó ilegal que se  
ponga en cualquier poder, contrato &c., ó lo  
anula é irrita, ó se debe considerar como no  
puesta. Es así que yo he probado, qua la res-  
tricción puesta por una provincia en los pode-  
res de un diputado de toda la nacion es absur-  
da; es así que es contradictoria, porque im-  
plica congreso constituyente con bases ya cons-

tituidas cualesquiera que sean, como la de repú-  
blica federada se determina ya en esos poderes  
limitados; es así que es ilegal, por que en el de-  
creto de convocatoria está prohibida toda res-  
tricción luego, ó los poderes que la traen son  
nulos, y los que han venido con ellos deben  
salir luego del congreso, ó debe considerarse  
como no puesta, y esos diputados quedan en  
plena libertad para sufragar como los demas, sin  
ligamen alguno. Yo no alcanzo qué respuesta  
sólida se pueda dar á este argumento.

Pero volviendo á nuestro asunto: ¿es cierto  
que la nacion quiere república federada, y en los  
términos que intenta dársenos por el artículo 6?  
Yo no quisiera ofender á nadie; pero me parece  
que algunos inteligentes en las capitales, pre-  
viendo que por lo mismo han de recaer en ellos  
los mandos y los empleos de sus provincias, son  
los que quieren esa federacion, y han hecho de-  
cir á los pueblos que la quieren. Algunos seño-  
res diputados se han empeñado en probar que  
las provincias quieren república federada; pero  
ninguno ha probado ni probará jamas, que quie-  
ran tal especie de federacion anglo-americana,  
y mas que anglo-americana. ¿Cómo han de  
querer los pueblos lo que no conocen? *nihil vo-  
litum quin præcognitum*. Llámense cien hom-  
bres, no digo de los campos, ni de los pueblos  
donde apenas hay quien sepa leer, ni que exis-  
ten siquiera en el mundo anglo-americanos; de  
México mismo, de esas galerías háganse bajar  
cien hombres, pregúnteseles qué casta de ani-

mal es república federada, y doy mi pesenezo si no responden treinta mil desatinos. ¡Y esa es la pretendida voluntad general con que se nos quiere con algar como niños! Esa voluntad general numérica es un sofisma, un mero sofisma, un sofisma que se puede decir reprobado por Dios cuando dice en las escrituras: "no sigas á la turba para obrar el mal, ni descanses en el dictámen de la multitud para apartarte del sendero de la verdad." *Ne sequaris turban ad faciendum malum, nec in iudicio plurimorum acquiescas sententiae, ut á vero devies.*

Esa voluntad general es la que alegaba en su favor Iturbide, y podía fundarla en todos los medios comunes de establecerla; victores, fiestas, aclamaciones, juramentos, felicitaciones de todas las corporaciones de la nación, que competían en tributarle homenajes é inciensos, llamándole libertador, héroe, ángel tutelar columna de la religion, el único hombre digno de ocupar el trono del Anáhuac. A fé mia, que no dudaba ser esta la voluntad general uno de los mas fogosos defensores de la federacion que se pretende, cuando pidió aquí la coronacion de Iturbide.

¿Y era esa la voluntad general? Señor, no era la voluntad legal, única que debe atenderse. Tal es la que emiten los representantes legítimos del pueblo, sus árbitros, sus compromisarios, deliberando en plena y entera libertad; como aquella es la voluntad y creencias de los fieles, que pronuncian los obispos y presbíteros sus repre-

sentantes en un concilio ó congreso libre y general de la Iglesia, de la cual se ha tomado el sistema representativo, desconocido de los antiguos. El pueblo siempre ha sido víctima de la seducción de los demagógos turbulentos; y así su voluntad numérica es un fanal muy obscuro, una brújula muy incierta. Lo que ciertamente quiere el pueblo, es su bienestar: en esto no cabe equivocacion; pero la habria muy grande y perniciosa si se quisiese, para establecer ese bienestar, seguir por norma la voluntad de hombres groseros é ignorantes, cual es la masa general del pueblo, incapaz de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público. Con razon pues el anterior congreso, despues de una larga y madura discusion mandó que se diesen á los diputados los poderes para constituir la nación, *segun ellos entendiesen ser la voluntad general.*

Esa voluntad general numérica de los pueblos, esa degradacion de sus representantes hasta mandaderos y órganos materiales, ese estado natural de la nación, y tantas otras iguales zarandajas con que nos están machucando las cabezas los pobres políticos de las provincias, no son sino los principios ya rancios, carcomidos y detestados, con que los jacobinos perdieron la Francia, han perdido la Europa, y cuantas partes de nuestra América han abrazado sus principios. Principios, si se quiere, metafísicamente verdaderos; pero inaplicables en la práctica, porque consideran al hombre en abstracto, y tal

hombre no existe en la sociedad. Yo tambien fuí jacobino, y consta en mis dos *Cartas de un americano al español en Londres*, porque en España no sabíamos mas que lo que habíamos aprendido en los libros revolucionarios de la Francia. Yo la ví 28 años en una convulsion perpetua; veia sumergidos en la misma á cuantos pueblos adoptaban sus principios; pero como me parecian la evidencia misma, trabajaba por buscar otras causas á quienes atribuir tanta desunion, tanta inquietud y tantos males. Fuí al cabo á Inglaterra, la cual permanecia tranquila en medio de la Europa alborotada, como un navío encantado en medio de una borrasca general. Procuré averiguar la causa de este fenómeno; estudié en aquella vieja escuela de política práctica; lei sus Burkes, sus Paleys, sus Benthan y otros muchos autores; oí á sus sábios, y quedé desengañado de que el daño provenia de los principios jacobinos. Estos son la caja de Pandora, donde están encerrados los males del universo. Y retrocedí espantado cantando la palinodia, como ya lo habia hecho en su tomo 6º mi célebre amigo el español Blanco White.

Si solo se tratase de insurgir á los pueblos contra sus gobernantes, no hay medio mas á propósito que dichos principios, porque lisonjean el orgullo y vanidad natural del hombre, brindándole con un cetro que le han arrebatado manos estrañas. Desde que uno lee los primeros capítulos del pacto social de Rousseau, se irrita contra todo gobierno como contra una usurpa-

cion de sus derechos; salta, atropella y rompe todas las barreras, todas las leyes, todas las instituciones sociales establecidas para contener sus pasiones, como otras tantas trabas indignas de su soberanía. Pero como cada uno de la multitud ambiciona su pedazo, y ella en la sociedad es indivisible, ellos son los que se dividen y despedazan, se roban, se saquean, se matan, hasta que sobre ellos cansados ó desclados, se levanta un déspota coronado, ó un demagogo hábil, y los enfrena con un cetro, no metafísico, sino de hierro verdadero; paradero último de la ambicion de los pueblos, y de sus divisiones intestinas.

Ha habido, hay, y yo conozco algunos demagogos de buena fé, que seducidos ellos mismos por la brillantez de los principios y la belleza de las teorías jacobinas, se imaginan que dado el primer impulso al pueblo, serán dueños de contenerlo, ó el pueblo se contendrá como ellos mismos, en una raya razonable. Pero la experiencia ha demostrado, que una vez puestos los principios, las pasiones sacan las consecuencias; y los mismos conductores del pueblo que rehúsan acompañarle en el exceso de sus estravíos, cargados de nombres oprobiosos como desertores y apóstatas del liberalismo y la buena causa, son los primeros que perecen ahogados entre las tumultuosas olas de un pueblo desbordado. ¡Cuántos grandes, sábios y excelentes hombres espiraron en la guillotina, levantada por el

pueblo francés despues de haber sido sus gefes y sus ídolos!

¿Qué, pues, concluirémos de todo esto? se me dirá. ¿Quiere vd. que nos constituyamos en una república central? Nó. Yo siempre he estado por la federacion; pero una federacion razonable y moderada, una federacion conveniente á nuestra poca ilustracion y á las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederacion laxa de los Estados- Unidos, cuyos defectos han patentizado muchos escritores, y que allá mismo tienen muchos antagonistas, pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas; un medio, digo, entre la federacion laxa de los Estados- Unidos y la concentracion peligrosa de Colombia y del Peru: un medio, en que dejando á las provincias las facultades muy precisas para proveer á las necesidades del interior y promover su prosperidad, no se destruya la unidad, ahora mas que nunca indispensable para hacernos respetables y temibles á la santa alianza; ni se enerve la accion del gobierno, que ahora mas que nunca debe ser enérgica para hacer obrar sumultánea y prontamente todas las fuerzas y recursos de la nacion. *Medio tutissimus ibis.* Este es mi voto y mi testamento político.

Diran los señores de la comision, porque ya alguno me lo ha dicho, que ese medio que yo opino, es el mismo que sus señorías han procurado hallar; pero con licencia de su talento, lu-

ces y sana atencion, de que no dudo, me parece que no lo han encontrado todavía. Han condescendido demasiado con los principios anárquicos de los jacobinos, la pretendida voluntad general numérica ó quimérica de las provincias, y la ambicion de sus demagógos. Han convertido en liga de potencias la federacion de nuestras provincias. Dése á cada una esa soberanía parcial, y por lo mismo ridícula, que se propone en el artículo 6, y ellas se la tomarán muy deveras. Cogido el cetro en las manos, ellas sabrán de diestro á diestro burlarse de las trabas con que en otros artículos se pretende volvérsela ilusoria. Sanciónese el principio, que ellas sacarán las consecuencias; y la primera que ya dedujo espresamente Querétaro, será no obedecer de V. Sob. y del gobierno, sino lo que les tenga cuenta. Zacatecas instalando su congreso constituyente, ya prohibió se le llamase provincial. Jalisco publicó unas intruccioncs para sus diputados que eludian la convocatoria; y contra lo que en esta se mandó, tres provincias limitaron á los suyos los poderes; y estamos casi seguros de que la de Yucatan será tan obediente. Son notorios los escesos á que se han propasado las provincias, desde que se figuraron soberanas. ¿Qué será cuando las autorice el congreso general? ¡Ah! ni en este nos hallariamos, sino se les hubiera aparecido un ejército.

No hay que espantarse, me dicen; es una cuestion de nombre. Tan reducida queda por otros articulos la soberania de los Estados, que viene

á ser nominal. Sin entrar en lo profundo de la cuestion que es propia del artículo 6, y demostrar que residiendo la soberania esencialmente en la nacion, no puede convenir á cada una de las provincias que está ya determinado la componen, yo sostengo que todo pais que no se basta á si mismo para repeler toda agresion exterior, es un soberanelo ridículo y de comedia. Pero el pueblo se atiene á los nombres, y la idea que el nuestro tiene del nombre de soberania, es la de un poder supremo y absoluto, porque no ha conocido otra alguna. Con eso basta para que los demagogos lo embrollen, lo irriten contra cualquiera decreto que no les acomode, del gobierno central, y lo induzcan á la insubordinacion, desobediencia, al cisma y la anarquia. Si no es ese el objeto, ¿para qué tantos fieros y amenazas sino les concedemos esa soberania nominal, de suerte que Jalisco hasta no obtenerla, se ha negado á prestarnos auxilios para la defensa comun en el riesgo que nos circunda? Aquí hay misterio: *latet anguis, cavele.*

Bien espreso está en el mismo artículo 6, se me dirá, que esa soberania de las provincias es solo respectiva á su interior. En ese sentido tambien un padre de familia se puede llamar soberano en su casa. ¿Y qué diriamos, si alguno de ellos se nos viniese braveando porque no espudiesemos un decreto que sancionase esa soberania nominal, respectiva á su familia? *Latet aguis, cavele, iterum dico cavele.* Eso del interior tiene una significacion tan vaga como inmensa,

y sobrarán intérpretes voluntarios, que ampliando el recinto de los congresos provinciales segun sus intereses, embaracen á cada paso y confundan al gobierno central. Ya esta provincia cree de su resorte interior establecer aduanas maritimas, y nombrar sus empleados: aquella se apodera de los caudales de la mineria, ó del estanco del tabaco, y aun de los fondos de las misiones de Californias: una levanta regimientos para oponerlos á los del supremo poder ejecutivo; otras dos reducen en sus planes todo el gran quehacer de este y del congreso general, á tratar con las potencias estrangeras y sus embajadores. Muchas gracias. No nos dejemos alucinar, Señor: acuerdese V. Sob. que los nombres son todo para el pueblo, y que el de Francia con el nombre de soberano, todo lo arruinó, lo saqueó, lo asesinó, lo arrasó.

No, no. Yo estoy por el proyecto de bases del antiguo congreso. Allí se da al pueblo la federacion que pide, si la pide; pero organizada de la manera menos dañosa, de la manera mas adecuada, como antes dije ya, á las circunstancias de nuestra poca ilustracion, y de la guerra que pende sobre nuestras cabezas, y exige para nuestra defensa la mas estrecha union. Allí tambien se establecen congresos provinciales aunque no soberanos; pero con atribuciones suficientes para promover su prosperidad interior, evitar la arbitrariedad del gobierno en la provision de los empleos, y contener los abusos de los empleados. En esos congresos irian apren-

diendo las provincias la táctica de las asambleas y el paso de marcha en el camino de la libertad, hasta que progresando en ella, cesando el peligro actual, y reconocida nuestra independencia, la nacion revisase su constitucion, y guiada por la esperiencia, fuese ampliando las facultades de los congresos provinciales, hasta llegar sin tropiezo al colmo de la perfeccion social. Pasar de repente de un extremo al otro, sin ensayar bien el medio, es un absurdo, un delirio; es determinar, en una palabra, que nos rompamos las cabezas. Protesto ante los cielos y la tierra, que nos perdemos si no se suprime el articulo de las soberanías parciales. *Actum est de republica.* Señor, por Dios, ya que queremos imitar á los Estados-Unidos en la federacion, imitémoslos en la cordura con que suprimieron el articulo de Estados soberanos en su segunda constitucion.

Señor, á mí no me infunden miedo los tiranos. Tan tirano puede ser el pueblo como un monarca; y mucho mas violento, precipitado y sanguinario, como lo fué el de Francia en su Revolucion y se experimenta en cada tumulto; y si yo no temí hacer frente á Iturbide, á pesar de las crueles bartolinas en que me sepultó y de la muerte con que me amenazaba, tambien sabré resistir á un pueblo indócil que intente dictar á los padres de la patria, como oráculos, sus caprichos ambiciosos, y se niegue á estar en la linea demarcada por el bien y utilidad general.

*Non civium ardor prava juvenitium,  
Nec vultus instantis tyranni  
Mente me quatenus solida (1).*

Habrá guerra civil, se me objetará, si no concedemos á las provincias lo que suena que quieren. Y qué, ¿no hay esa guerra ya?

*Seditione, dolis, et scelere, atque libidine, et ira, (2)  
Iliacos intra muros peccatur et extra.*

Habrá guerra civil, ¿y tardará en haberla si sancionamos esa federacion, ó mas bien, liga y alianza de soberanos independientes? Si, como dice el proverbio, dos gatos en un saco son incompatibles, ¿habrá larga paz entre tanto soberanillo, cuyos intereses, por la contigüidad, han de cruzarse y chocarse necesariamente? ¿Es acaso menos ambicioso un pueblo soberano, que un soberano particular? Dígalo el pueblo romano, cuya ambicion no paró hasta conquistar el mundo. A esto se agrega la suma desigualdad de nuestros pretendidos principados. Una provincia tiene millon y medio, otras sesenta mil habitantes: unas medio millon, otras poco mas de tres mil, como Tejas; y ya se sabe que el pez grande siempre se ha tragado al chico. Si intentamos igualar sus territorios, por donde deberiamos comenzar caso de esa federacion, ya tenemos la guerra civil; porque ninguna provincia grande sufrirá que se le cercene su terreno.

(1) Horat.  
(2) Idem.

Testigos los cañones de Guadalajara contra Zapotlan, y sus quejas sobre Colima; aunque segun sus principios, tanto derecho tienen estos partidos para separarse de su anterior capital, como Jalisco para haberse constituido independiente de su antigua metrópoli. Provincias pequeñas, aunque no en ambicion, tambien rehúsan unirse á otras grandes. Aquí se ha leído la representacion de Tlaxcala contra su union á Puebla. Consta en las instrucciones de varios diputados, que otras provincias pequeñas tampoco quieren unirse á otras iguales para formar un Estado; sea por la ambicion de los capataces de cada una, ó sea por antiguas rivalidades locales. De cualquiera manera, todo arderá en chismes, envidias y divisiones, y habremos menester un ejército que ande de Pilatos á Herodes, para apaciguar las diferencias de las provincias, hasta que el mismo ejército nos devore segun costumbre, y su general se nos convierta en emperador, ó á rio revuelto, nos pesque un rey de la santa alianza. *Et erit novissimus error peior priore.*

Importa que esa alianza, santa por antífrasis, nos halle constituidos: sino, somos perdidos. Mejor y mas pronto lo seremos, digo yo, si nos halla constituidos de la manera que se intenta. Lo que importa es que nos halle unidos, y por lo mismo mas fuertes: *virtus unita fortior*; pero esa federacion va á desunirnos, y abismarnos en un archipiélago de discordias. Del modo que se intenta constituirnos no lo estaban Venezuela,

Cartagena y Cundinamarca? Pues entonces precisamente fué cuando, á pesar de tener á su cabeza un general tan grande como Miranda, por las rémoras naturales á tal federacion (aunque hayan intervenido otras causas secundarias) un *quidam*, Monteverde, con un puño de soldados destruyó en un paseo militar la república de Venezuela, y poco despues Morillo, que solo habia sido un sargento de marina, hizo lo mismo con las repúblicas de Cartagena y Santa Fé. De la misma manera que se intenta constituirnos, lo intentaron las provincias de Buenos Aires, sin sacar otro fruto en muchos años, que incessantes guerras civiles; y mientras se batian por sus partículas de soberanía, el rey de Portugal estendió la garrá sin contradiccion sobre Montevideo y el inmenso territorio de la izquierda del rio de la Plata. Observan viajeros juiciosos, que tampoco los Estados-Unidos podrian sostenerse contra una potencia central que los atacase en su continente, porque toda federacion es débil por su naturaleza, y por eso no han podido adelantar un paso por la parte limítrofe del Canadá, dominado por la Inglaterra. Lejos, pues, de garantírnos la federacion propuesta contra la santa alianza, sevirá para mejor asegurarle la presa. *Divide, ut imperes.* y *servituti ab omni re*

Quando al concluir el Dr. Becerra su sábio y juicioso voto, se le oyó decir, que no estabamos aun en sazón de constituirnos, y debia dejarse este negocio gravísimo para cuando estuviese mas ilustrada la nacion y reconocida nuestra in-

dependencia; vi á varios sonreír de compasion, como si hubiese proferido un desbarro. Y sin embargo nada dijo de extraño. Efectivamente, los Estados-Unidos no se constituyeron hasta concluida la guerra con la Gran Bretaña, y reconocida su independencia por ella, Francia y España. ¿Y con qué se rigieron mientras? Con las máximas heredadas de sus padres: y aun la constitucion que despues dieron, no es mas que una coleccion de ellas. ¿Donde está escrita la constitucion de Inglaterra? En ninguna parte. Cuatro ó cinco artículos fundamentales como la ley de *habeas corpus*, componen su constitucion. Aquella nacion sensata no goza de principios generales ni máximas abstractas, porque son impertinentes para el gobierno del pueblo, y solo sirven para calentar las cabezas, y precipitarlo á conclusiones erróneas. Es propio del genio comico de los franceses fabricar constituciones, dispuestas como comedias, por escenas, que de nada les han servido. En treinta años de revolucion, formaron casi otras tantas constituciones, y todas no fueron mas que el almanaque de aquel año. Lo mismo sucedió con las varias que se dieron á Venezuela y Colombia. ¿Y por qué? Porque aun no estaban en estado de constituirse, sino de ilustrarse y batirse contra el enemigo exterior, como lo estamos nosotros.

Y mientras ¿con qué nos gobernaremos? Con lo mismo que hasta aquí, con la constitucion española, las leyes que sobran en nuestros códigos no derogados, los decretos de las cortes espa-

ñolas hasta el año de 20, y los del congreso que ha ido é irá modificando todo esto conforme al sistema actual y á nuestras circunstancias. Lo único que nos falta es un decreto de V. Sob. al supremo poder ejecutivo, para que haga observar todo eso. Si está amenazando disolucion al estado, es porque tenemos con la falta de tal decreto, paralizado al gobierno.

No, no es la falta de constitucion y leyes lo que se trae entre manos con tanta agitacion; es el empeño de arrancarnos el decreto de las soberanias parciales, para hacer despues en las provincias cuanto se antoje á sus demagogos. Quieren los enemigos del orden que coasagremos el principio, para desarrollar las consecuencias que ocultan en sus corazones, embrollar con el nombre al pueblo, y conducirlo á la disension, al caos, á la anarquia, al enfado y á la detestacion del sistema republicano, á la monarquia, á los Borbones ó Iturbide. Hay algo de esto en el *mitote* á que han provocado al inocente pueblo de algunas provincias. Yo tiemblo cuando miro, que en aquellas donde mas arde el fuego, estan á la cabeza del gobierno de los negocios, los iturbidistas mas fogosos y declarados. No quiero explicarme mas: al buen entendedor pocas palabras.

Guardémonos, señor, de condescender á cada grito que resuene en las provincias equivocadas, porque las echaremos á perder como un niño mimado cuyos antojos no tienen término. Guardémonos de que crean que nos intimidan sus

amenazas, porque cada dia crecerá el atrevimiento, y se multiplicaran los charlatanes. "Guardaos, decia Cayo Claudio al senado romano, de acceder á lo que pide el pueblo, mientras se mantenga armado sobre el monte Aventino, porque cada dia formará una nueva empresa hasta arruinar la autoridad del senado y destruir la república." A la letra se cumplió la profecía.

¡Firmeza, padres de la patria! Deliberad en una calma prudente segun el consejo de Augusto, *festina lentè*: dictad impávidos la constitucion, que en Dios y en vuestra conciencia creais convenir mejor al bien universal de la nacion; y dejad al gobierno el cuidado de hacerla obedecer. El no cesa de protestar, que tiene las fuerzas y los medios suficientes para obligar al cumplimiento de cuanto V. Sob. decreté, sea lo que fiere, si lo autoriza para emplearlos. Tambien Washington levantó la espada para hacer á la provincia de Maryland obedecer la segunda constitucion. *Si vis pacem, para bellum*. No hay mejor ingrediente para la docilidad: *si vis pacem, para bellum*. Y no tendremos mucho que hacer, por que no son nuestros pueblos por su naturaleza docilísimos, los que resisten las providencias, sino algunos demagogos ó militares ambiciosos, que no pudiendo figurar en la metropoli, han ido á engañar á las provincias para alborotarlas, y tomar su voz para hacerse espectables, y medrar en sus propios intereses. *Si vis pacem, para bellum*.

Cuatro son las provincias disidentes; y si quieren separarse, que se separen: poco mal y chico

pleito. Tambien los padres abandonan hijos obstinados, hasta que desengañados vuelven representando el papel del hijo pródigo. Yo no dudo que al cabo venga á suceder con esas provincias lo que á las de Venezuela y Santa Fé. Tambien allá metieron mucho ruido para constituirse en estados soberanos, y despues de desgracias incalculables, enviando al congreso general de Cúcuta sus diputados para darse una nueva constitucion que los librase de tantos males, les dieron poderes amplísimos, escepto, dicen, para hacer muchos gobiernitos. Tan escarmentados habian quedado de sus soberanías parciales. Lo cierto es, que el sanguinario Morales, ese caribe inhumano, esa bestia fiera, está embarcándose con sus tropas en la Habana, y es probable que sea contra México; pues aunque Puerto-cabello reducido á los últimos extremos pide auxilio, aquel gefe capituló en Maracaybo, y debe estar juramentado para no volver á pelear en Costafirme. Lo cierto es, que el duque de Angulema ha prenuiciado, que sojuzgada España, la Francia expedicionará contra la América, y ya se sabe que México es la niña codiciada. Veremos entonces si Jalisco, que nos ha negado sus auxilios, aunque se ha aprovechado de los caudales del gobierno de México, puede, perdido este, salvar su partícula de soberanía metafísica.

Concluyo, señor, suplicando á V. Sob. se penetre de las circunstancias en que nos hallamos. Necesitamos union, y la federacion tiende á la division: necesitamos fuerza, y toda federacion

es débil por su naturaleza; necesitamos dar la mayor energía al gobierno, y la federación multiplica los obstáculos para hacer cooperar pronta y simultáneamente los recursos de la nación. En toda república, cuando ha amenazado un peligro próximo y grave, se ha creado un dictador, para que reunidos los poderes en su mano, la acción sea una, mas pronta, mas firme, mas energética y decisiva. ¡Nosotros estando con el coloso de la santa-alianza encima, haremos precisamente lo contrario, dividiendonos en tantas pequeñas soberanías! *Que tanta insania, cives?*

Señor, si tales soberanías se adoptan, si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad, desde ahora labo mis manos, diciendo como el presidente de Judea, cuando un pueblo tumultuoso le pidió la muerte de nuestro Salvador, sin saber lo que se hacia: *Innocens ego sum á sanguine justis hujus: vos videritis.* Protestaré que no he tenido parte en los males que van á llover sobre los pueblos del Anahúac. Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y preveo la división, las emulaciones, el desorden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos. *Nescierunt neque intellexerunt, in tenebris ambulat, movebuntur omnia fundamenta terra.* ¡Dios mio salva á mi patria! *Pater, ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt.*



## La ciudad de Santiago.

Esta antigua población debe su existencia á un sepulcro, pero á un sepulcro reverenciado por Teodomiro y Alfonso el Casto y visitado por todo el mundo: la antigua Compostela debe su existencia al descubrimiento del sepulcro del apóstol Santiago. Antes de este hallazgo tan precioso para los fieles, era un *burgo de cuatrocientos moradores* que acudían á S. Felix de Solonio para escuchar las venerables palabras del ermitaño Pelagio. Nuestros etimologistas no apuraron poco su erudición para revelar en estos hombres el origen de aquellos pacíficos habitantes, pero si bien es cierto que *burgo* como dice Berganza, viene del *briga* romano, y significa población, creo que *El Lobio* traducido por *Parra*, carece de exactitud, y mucho mas si llevamos esta opinión al campo geológico. Lo cierto es que se sabe por los crónicas que al descubrirse el sepulcro del Apóstol, había el *burgo de los Tamariscos*, pequeña aldea que puede conceptuarse como la progenitora de la antigua capital de Galicia, y que despues D. Alonso el Casto concedió á la pequeña catedral de 813, *tria millia in gyro tumba ecclesia.* La historia de esta ciudad es la historia de su Catedral, porque todos los privilegios, todos los recuerdos históricos, proceden de ella; como los hechos de armas de un caballero denodado daban nombre y color al vetusto torreón donde vivía. La gran-

es débil por su naturaleza; necesitamos dar la mayor energía al gobierno, y la federacion multiplica los obstáculos para hacer cooperar pronta y simultaneamente los recursos de la nacion. En toda república, cuando ha amenazado un peligro próximo y grave, se ha creado un dictador, para que reunidos los poderes en su mano, la accion sea una, mas pronta, mas firme, mas energética y decisiva. ¡Nosotros estando con el coloso de la santa-alianza encima, haremos precisamente lo contrario, dividiendonos en tantas pequeñas soberanias! *Que tanta insania, cives?*

Señor, si tales soberanias se adoptan, si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad, desde ahora labo mis manos, diciendo como el presidente de Judea, cuando un pueblo tumultuoso le pidió la muerte de nuestro Salvador, sin saber lo que se hacia: *Innocens ego sum á sanguine justis hujus: vos videritis.* Protestaré que no he tenido parte en los males que van á llover sobre los pueblos del Anahúac. Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y preveo la division, las emulaciones, el desorden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos. *Nescierunt neque intellexerunt, in tenebris ambulat, movebuntur omnia fundamenta terra.* ¡Dios mio salva á mi patria! *Pater, ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt.*



## La ciudad de Santiago.

Esta antigua poblacion debe su existencia á un sepulcro, pero á un sepulcro reverenciado por Teodomiro y Alfonso el Casto y visitado por todo el mundo: la antigua Compostela debe su existencia al descubrimiento del sepulcro del apóstol Santiago. Antes de este hallazgo tan precioso para los fieles, era un *burgo de cuatrocientos moradores* que acudian á *S. Felix de Solonio* para escuchar las venerables palabras del ermitaño *Pelagio*. Nuestros etimologistas no apuraron poco su erudicion para revelar en estos hombres el origen de aquellos pacíficos habitantes, pero si bien es cierto que *burgo* como dice Berganza, viene del *briga* romano, y significa poblacion, creo que *El Lobio* traducido por *Parra*, carece de exactitud, y mucho mas si llevamos esta opinion al campo geológico. Lo cierto es que se sabe por los crónicones que al descubrirse el sepulcro del Apóstol, habia el *burgo de los Tamariscos*, pequeña aldea que puede conceptuarse como la progenitora de la antigua capital de Galicia, y que despues D. Alonso el Casto concedió á la pequeña catedral de 813, *tria millia in gyro tumba ecclesia.* La historia de esta ciudad es la historia de su Catedral, porque todos los privilegios, todos los recuerdos históricos, proceden de ella; como los hechos de armas de un caballero denodado daban nombre y color al vetusto torreón donde vivia. La gran-

de concurrencia de los peregrinos y la traslacion de la silla de Iria á Santiago, fueron las primeras piedras de ese monumento que ha figurado en todos los reinados, y que ha pesado mucho en la balanza de los destinos de España. En tiempo del Obispo Sisnando, siendo la ciudad una regular poblacion, se amuralló, y su Catedral recibió en su edificio y en su gobierno grandes mejoras. De aquí data el florecimiento de Santiago.

Desde esta época las irrupciones de los Moros y Normandos, arruinaron sus templos y sus casas, pero las continuas donaciones, y los preciosos privilegios que concedieron los Reyes á la *Paestina de Galicia*, han levantado nuevos monumentos, y llevaron la catedral al grado de esplendor de que gozaba en el siglo XII. Santiago ha sido visitada por muchos santos y monarcas, y bajo la influencia poderosa de Gelmirez, adquirió la Catedral estimadas reliquias y riquezas exorbitantes. Encerrar en este artículo, todas las renovaciones que ha sufrido en su forma la poblacion, y perfilar la influencia política y religiosa que ejerció en el resto de la península, seria imposible, y se pareceria á encerrar los contornos de un gigante en un reducido tapiz; pero despreciando los rasgos vulgares con que los diccionarios geográficos de España, describen siempre sus primeras capitales, haré mérito de los principales acontecimientos de la ciudad-histórica, dejando las mayores bellezas de la ciudad monumental, y concluyendo con una descripción en relieve, como dicen nuestros vecinos de allende los Pirineos, de la *fiçonanua* que presenta la poblacion, á vista de pájaro.

Entre los hechos históricos, el principal es la universal romeria de todas las naciones á su metrópoli. Berganza en sus *antigüedades de España* [Part. segunda pág. 238] asegura que "tanto era

el afan por venir á esta Catedral, que algunos hacian legados, habiendo muchos que mandaban que á su costa fuesen enviados hombres en esta peregrinacion" naciendo de aquí la espresion de que *en vida ó en muerte todos han de ir á Santiago*. En Flandes habia la costumbre, por ejemplo, de que cuando se hacian paces sobre delitos, ponian la pena á los culpables de peregrinar fuera del reino y principalmente al sepulcro del Apóstol. Con esta romeria nacieron las órdenes de los caballeros *Cambiadores*, de los de la *Espada* que tenian un *fort considerable sur le chemin qu'on appelle communment voie francoise pour y loger des Pelerins* [1] los dudosos *Templarios*, y todos los Caballeros que luego vinieron á refundirse en la Orden de Santiago; con esta romeria se enriqueció la Catedral, se hizo mas populosa la ciudad, y adquirió ésta un renombre europeo y universal. Otros acontecimientos históricos de influencia española fueron la prision de Doña Urraca, y toma de la Catedral por los Compostelanos, la coronacion de D. Alonso VII por Gelmirez en 1110, el asesinato de D. Suevo arzobispo de la Catedral en 1366 por orden del rey D. Pedro, la institucion de cuatro jueces oidores; principio como dice Mendez de Silva en su *Poblac. jener. de España*, de la Real Audiencia, que Felipe II mandó trasladar á la Coruña, para traerla Fernando VII á Santiago en 1824, y llevarla la reina Cristina para la antigua *Farum Brigantium* en 1832, y las cortes que tuvo Carlos V en 1520, como puede verse en la *Crónica de Sandoval* libro V § 3.º Entre los privilegios dados á esta metrópoli, deben figurar en primera línea las *millia* concedidas por Alfonso el Casto, Ramiro II, Ordoño y otros, los votos de Samos, el de Sebastian del Monte Sacro, el célebre voto de D. Ra-

[1] *Histoires des ordres monastiques, religieux et militaires*. Paris 1714.

miro, y el de Granada dado por los reyes Católicos, así como los nombres de Carlo-Magno, D. Ramiro, Guillermo duque de Poitiers [1137] S. Gregorio, San Francisco, San Vicente Ferrer, Santa Isabel, Sancho IV, D. Fernando y Doña Isabel, y Carlos V, figuran en el registro de los mas devotos romeros. Como cabeza del antiguo reino de Galicia, era la llave del Occidente de España, y gozaba de una consideracion muy grande, y digna de su riqueza monumental y literaria. Aun en nuestros dias se conservan restos del antiguo poderio y todos los estrangeros que visitan á Santiago, si bien es cierto, que no pueden concederle la hermosura y proporcion de las ciudades modernas, confiesan sin vacilar que es una de las primeras poblaciones de España, atendiendo á los edificios que encierra, y á sus dimensiones colosales. Las murallas ya no existen, y las puertas que se conservaban en estos últimos tiempos, han desaparecido á los golpes de reformas que embellecieron la antigua capital del Reino de Galicia, y que han arruinado los últimos restos de la arquitectura antigua que abundaba en todas partes.

Hubo una época de devaneo arqueológico en la que subia yo por las escaleras de una torre, ó gateaba por los tejados de una iglesia á caza de inscripciones y de imágenes, y en estos tiempos benditos, con los humos románticos que despedían *Notre Dame de Paris*, he escrito un cuasi Santiago, á cuasi vista de pájaro. Esta descripción si bien abunda en imágenes de relumbron y pensamientos de alquiler, conserva un fondo de verdad descriptiva, un fondo de exactitud local, que me obliga á presentarla aquí, para que mis lectores formen una idea de la ciudad de Santiago, por este *croquis* de brocha gorda.

El Santiago de nuestros dias es una ciudad estevada y monstruosa, con sus calles revueltas, locas, que se parecen á inmensos vivoreznos que

juegan con la basílica del Zebedeo, que es como si dijéramos el boa de la poblacion. Calles que se juntan, se descujan, se muerden unas á otras como témpanos de piedra, se enredan cerca de un templo, y vomitando gente en una plaza ó cosa parecida, y por decirlo de una vez, calles angulosas que ora se acurrucan formando rueda, ora se atropellan unas á otras como caballos en el juego del *Campanario*. Al N. se distingue desde la torre del relóx un tropel de casas sin órden, sin fachada á una calle determinada, vueltas de espaldas unas con otras, estas con ventanas, las menos con voladizos: conjunto que se parece á un peloton de gente que se derrumba por aquella loma de la *Almáciga* perseguida por *Sta. Clara*, al paso que oprime á *S. Miguel*, y vocea cerca de *S. Martín* y de las *Animas*. Al O. la poblacion sube, rebulle, ahoga las calles, las aniquila, hasta llegar á la *Universidad*, que allí se detiene, baja, se hunde, y levántase *Belvis* contemplando aquella espalda de ciudad cubierta de casas y de huertas. Al M. la ciudad se presenta baja, sumisa, con sus calles cuasi paralelas que se anudan en la *Carrera del Conde* y en el *Orrío*, pareciéndose á corrientes de tejas que se pierden en aquel fondo de primavera que llega hasta *Conjo*. Al P. los edificios que están cerca de la Catedral todo lo ahogan y consumen, y mas allá de la sombra que proyecta tanto informe gnomo de piedra, se distinguen algunas casas, como tribus nómadas, y algunos templos como *El Pilar* y *Santa Susana*, que son unos oasis de arquitectura, bien pobre!!! en medio de aquel desierto de calles. Al rededor de la metrópoli, mas ó menos cerca, con grandes ó pequeñas pretensiones [que algun dia habia de llegar en que hasta los edificios tuviesen *pretensiones*] hay una escuadra de iglesias con sus mástiles de piedra: antes se decia torres, pero esto es gastado, y hoy todos damos en inventar imáge-

nes y comparaciones. Estos respetables monumentos son S. Martin, S. Payo, El Seminario, el Hospital, S. Francisco, S. Miguel, las Animas, Sta. Maria del Camino, S. Agustin, la Universidad, la Compania, Sta. Maria de Salomé, las Huérfanas, Sta. Clara, el Carmen, Sto. Domingo, Belvis, las Madres, el Pilar, Sta. Susana, S. Lorenzo, la Angustia del Monte, Sar y Conjo, cadena de conventos, parroquias y capillas que en dias de solemnidad ó de gratos recuerdos arman un concierto de campanas, que el mismo *Mayerbeer* trocaria por los mercados de Paris, cuando los recorre buscando coros para sus óperas.

El antiguo monasterio de *S. Martin del Pinar* se levanta altanero, y pomposo, presentando en frente de la Catedral su fachada monumental y señalando con su distancia las antiguas maravillas de la ciudad que comenzó el Obispo Sisnando y agrandó el Carbonero Cotalay, hospedador de S. Francisco, y depositario de grandes riquezas. El convento de S. Payo sube grado á grado desde el tejado corrido de las celdas hasta la oscura cúpula de aquella sombría iglesia. El colegio de Fonseca con su penacho de hierro, lee en el horario de la torre del relóx, los años que van corriendo de su proscripcion. El Seminario partido al medio por la torre de las campanas de la Catedral, sostiene al Santiago de "aureas correas" como dijo un poeta, que va á lanzarse por los aires como en Clavijo, para entrar en su metrópoli. El Hospital herido de muerte por el gigante S. Martin, fija en este monasterio, sus cien ventanas, y presenta su testuz de caprichosas gárgolas que se retratan en su fachada de Oriente al ponerse el sol, como reptiles que la escalan. El convento de S. Francisco hundido en el antiguo Val de Dios levanta sus dos torres, y oculta su mal empleada fachada, obra colosal del arte moderno, concepcion árida de un artista que pensaba demasiado en el

porvenir. La iglesia de S. Miguel ahogada por el remolino de casas que vocean á su lado, quiere pasar por entre ellas, como un loco que azuzan, y unirse á S. Martin. La capilla de las animas, se oculta, y no ambicionando mas que limosnas para sus cepillos, se entrega á los fieles y repican sus campanas con discordante sonido. Lo mismo hace Sta. Maria del Camino, con la diferencia de que su torre sube por cima de los tejados, como un pendon clavado en ellos. El convento de S. Agustin arrastra su manto inacabado, y osado, imponente, parece que solo una caída podrá evitar que no llegue á unirse con S. Payo. La universidad crece y vejeta en la sombra. La compania es su hermana y ha sido su rival, porque mal se avenian las máximas de los hijos de Loyola, con los principios universitarios de pasados siglos. Salomé, dirán ustedes que es una preocupacion, un delirio, pero á mi nadie me saca de la cabeza que se parece á una enferma convaleciente entre aquellas casas modernas y presuntuosas. El colegio de las huérfanas es impelido por las casas que llegan hasta su templo, y parece que una mano invisible le ha dado cierto aire heremitico y sombrío. El convento de Sta. Clara se burla del espanto que ha tomado el tropel de casas que á duras penas defiende la calle de la Azabacheria, y vuelve para el monte Pedroso su fachada de los toneles, como ha escrito el compostelano Mendoza de la Rios hace ciento once años. El convento del Carmen sencillo y recogido como sus monjas, se contenta con admirar la arrogancia de su vecino, que clava en él sus apedreados maineles. El Convento de Sto. Domingo se prepara á hacer un pequeño viage, y viene á paso de camino para unirse á San Agustin, desprendiéndose de aquellos enanos que le rodean. El convento de Belvis está con los ojos fijos en aquel despeñadero...verdadero foso que la naturaleza ha pues-

to delante de su fachada. El convento de la Merced platica con Belvis, hay entre ellos cierta consonancia, son dos vigias que viven el uno del otro, como las palmeras del desierto. El Pilar y Sta. Susana, son dos ciegos,—pobrecillos! ¡qué lástima me dan!!—El uno ya en camino, y el otro haciendo por desprenderse de su arboleda, que viene corriendo, jadeando hacia la puerta *Fajera*, para no estar extramuros de la extramurada ciudad. La Angustia del Monte borrada por las cascas que suben hasta ella, se despide de la Catedral, como un pescador al paso que se sumerge en el mar, saluda con cariñoso afecto á su querida esposa. La antigua colegiata de Sar vive á solas, disgustada de sus antiguos poseedores, y surcando aquel mar de verdura, como una góndola de Venecia que ataron á miserable argolla. El convento de S. Lorenzo envidioso de la buena posicion de Sta. Susana, se pierde entre el follage de su arboleda, y renuncia al empeño de llegar á la antigua capital de Galicia. El vetusto convento de Conjo, ya no es del pueblo, y se cree una abadía. Apuesto á que no cambiará sus esquilones de iglesia parroquial por las graves campanas de la Metrópoli.

Este es el Santiago de nuestros días, y gracias á las continuas mejoras que recibe, entre las que merece particular distincion, la hermosa y despejada alameda, llegará muy pronto á desterrar de una vez, la *fisonomía* antigua que tenia en muchas calles y edificios.

Esta ciudad es patria del célebre jurista Bernardo, y de Gelmirez, el primer Gimenez de Cisneros que abatió el orgullo de una nobleza ambiciosa. Hoy Santiago es la cabeza del partido judicial que lleva su nombre, y alimenta en su Universidad, á una juventud que proporciona útiles elementos para la prosperidad de la provincia.—*Antonio Neira de Mosquera.*

## CUESTIONES CONSTITUCIONALES.

to delante de su fachada. El convento de la Merced platica con Belvis, hay entre ellos cierta consonancia, son dos vigias que viven el uno del otro, como las palmeras del desierto. El Pilar y Sta. Susana, son dos ciegos,—pobrecillos! ¡qué lástima me dan!!—El uno ya en camino, y el otro haciendo por desprenderse de su arboleda, que viene corriendo, jadeando hacia la puerta *Fajera*, para no estar extramuros de la extramurada ciudad. La Angustia del Monte borrada por las easas que suben hasta ella, se despide de la Catedral; como un pescador al paso que se sumerge en el mar, saluda con cariñoso afecto á su querida esposa. La antigua colegiata de Sar vive á solas, disgustada de sus antiguos poseedores, y surcando aquel mar de verdura, como una góndola de Venecia que ataron á miserable argolla. El convento de S. Lorenzo envidioso de la buena posicion de Sta. Susana, se pierde entre el follage de su arboleda, y renuncia al empeño de llegar á la antigua capital de Galicia. El vetusto convento de Conjo, ya no es del pueblo, y se cree una abadía. Apuesto á que no cambiará sus esquilones de iglesia parroquial por las graves campanas de la Metrópoli.

Este es el Santiago de nuestros días, y gracias á las continuas mejoras que recibe, entre las que merece particular distincion, la hermosa y despejada alameda, llegará muy pronto á desterrar de una vez, la *fisnomia* antigua que tenia en muchas calles y edificios.

Esta ciudad es patria del célebre jurista Bernardo, y de Gelmirez, el primer Gimenez de Cisneros que abatió el orgullo de una nobleza ambiciosa. Hoy Santiago es la cabeza del partido judicial que lleva su nombre, y alimenta en su Universidad, á una juventud que proporciona útiles elementos para la prosperidad de la provincia.—*Antonio Neira de Mosquera.*

## CUESTIONES CONSTITUCIONALES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CUESTIONES

CONSTITUCIONALES,

Por Mr. de Sarante

MIEMBRO DE LA ACADEMIA FRANCESA

Traducido de la segunda edición

PARA

la *Universal*.

POR

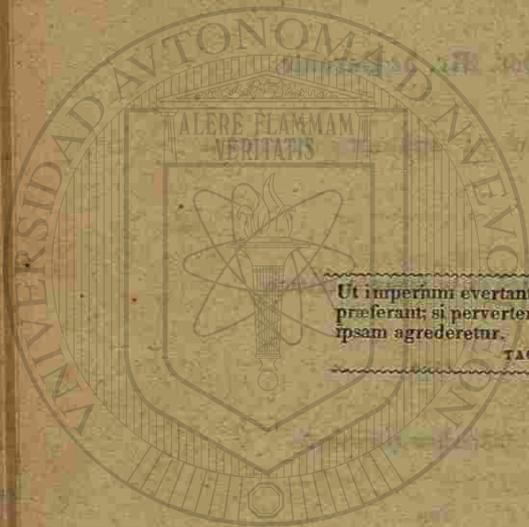
*M. de la P.*

MÉXICO,

TIPOGRAFIA DE R. RAFAEL

1850.

BIBLIOTECA



Ut imperium evertant libertatem  
preferant; si perverterint libertatem  
ipsam agredere.

TACITO.

## CAPÍTULO I.

### De la Soberanía.

En la controversia suscitada hácia fines del siglo diez y siete, entre Bossuet y el ministro Jurieu, la cuestion de la soberanía del pueblo fué conducida hasta los términos mas esplicitos y generales. El mismo Jurieu reasumió su opinion en la siguiente proposición. “Es necesario que en la sociedad haya cierta autoridad que no necesite tener razon para hacer valer sus actos. Luego esta autoridad no eesiste sino en “el pueblo.”

Bossuet triunfó fácilmente al deducir de su adversario un derecho de hacer mal, un derecho contra justicia. No fué menos feliz cuando le preguntó, si antes que se constituyese la sociedad, podría decirse que habia un pueblo; y como si estando constituida, teniendo leyes, gefes y magistrados, puede manifestarse la voluntad del

pueblo de una manera regular: de donde concluyó, que no estando justificada esa voluntad; éste obraba de hecho y no de derecho.

Pero si, como le arguyó Bossuet, el poder del príncipe no debe estar limitado mas que por la ley divina y la equidad natural; si no debe tener límites su soberano poder, debilitándolo para hacer mal, es de temerse que esa debilidad sea un mal para hacer bien; si el único medio de impedir que el príncipe oprima la nación, es interesarlo en su salud, en una palabra, si á la soberanía del pueblo se le opone el derecho divino, se vuelve á caer en un poder que no tiene necesidad de tener razon. A lo menos tendria necesidad de decir como Luis XIV: "Hallándonos, por decirlo así, en el lugar de Dios, parecemos partícipes, así de su conocimiento como de su autoridad."

Si los monarcas no pueden tener la presuncion de estar dotados de la luz divina, los pueblos tampoco pueden pretender, dígalo quien quiera, que su voluntad sea siempre justa, razonable, y en conformidad á sus verdaderos intereses.

¿Y cómo se manifestará esta voluntad? ¿De qué modo, en un determinado día, sin estar sujeto á autoridad ni regla alguna, sin ser conocido por un poder existente, puede el pueblo en masa, en libre deliberacion, y con toda la libertad

de cada ciudadano, manifestar su soberania, reglamentar sus costumbres y su forma de gobierno? Indudablemente un cierto número de hombres habrá obrado en su nombre y discutido su soberania para destronar ó modificar una autoridad establecida.

En ese primer momento el éxito es el único juez; este decide si es un motín ó una revolucion. Cualquiera que haya sido el resultado de la lucha, la soberania del pueblo no ha sido aun mas que una bandería. A su sombra se ha instalado una nueva autoridad, para la cual en nada ha sido llamada la nación. ¿De qué modo, cuando, en que forma y segun cuales influencias será consultada, despues? Esto lo decidirán los conquistadores del poder. Porque el poder de un hecho feliz, tiene tanta fuerza, no tan solamente sobre las masas indolentes é ignorantes, sino tambien sobre los caracteres tímidos, los entusiastas por las victorias, y aun hasta sobre los buenos ciudadanos, que temen salir de un mal para caer en otro peor. Aun no es todo: el pasado no existe; ninguna alternativa se le presenta á este soberano absoluto, y el porvenir nada le brinda que contrabalancee con el proyecto ofrecido.

Esta pretendida consulta al pueblo ha sido empleada tan amenudo en Francia, que puede estimársele muy bien en lo que ella vale. No

ha proporcionado á los gobiernos que ha llenado esta formalidad, ni estabilidad, ni respeto: cuando es casi necesario recurrir á ella, se aleja de la antigua ley la idea de derecho; pero no llega á consagrar la nueva; los señores del actual poder no piensan, ni aun remotamente, en la inestabilidad de su obra.

La soberanía del pueblo es un principio inconcuso; pero es un principio abstracto que no es mas real que la existencia del contrato social. Así como los hombres diseminados y libres jamas se reunieron anticipadamente para formar entre ellos una sociedad civil, del mismo modo esta no puede instantáneamente abdicar sus leyes, remover sus magistrados y sus gefes, hacerse de una soberanía que nunca ejerció, y delegarle bajo una forma libremente escogida en una autoridad que jamas será soberana, porque un día le dijo á sus comitentes que ellos eran los soberanos.

Contrato social significa, que un pensamiento de derecho, que un interes comun, es el principio y lazo de toda sociedad humana; este pacto tácito existe en la conciencia de cada ciudadano, y le da la convicción de que todo aquello que es injusto para cada uno de los individuos, ó perjudicial á la comunidad, viola la ley fundamental de la sociedad.

**El sentido real de la soberanía del pueblo es**

que toda autoridad ha sido instituida para bien de aquel, y para proteger á todos y cada uno de los ciudadanos que la componen; que ningun interés particular debe ponerse en balanza con el general, y que ningun poder puede presentarse alegando otros títulos que aquellos deberes que le han sido impuestos para el bien comun.

La Asamblea constituyente habia dicho: "El principio de toda soberanía reside esencialmente en el pueblo." La Convencion cambiando el texto le dió otro sentido: "La soberanía reside en el pueblo." Estas palabras significan que el pueblo ejerce la soberanía. La Constitucion de 1793 quiso resolver la cuestion de una manera práctica; las asambleas primarias deliberaban sobre cada ley. Esto por lo menos es consiguiente. Rousseau no entendió de otro modo la soberanía del pueblo; y segun él, no debe ser dividida ni delegada.

De la soberanía del pueblo, en su verdadero sentido, no se puede, ni de hecho, ni de derecho, deducir una autoridad "que no necesite tener razon." Por el contrario toda autoridad social, cuanto le sea permitido á la miseria humana, debe necesariamente tener siempre razon, debe ser justa; ningun poder está dispensado de este primer deber.

Un gran ciudadano, un orador filósofo, M. Roger-Collard á quien se le trajo á mal que citase la

soberanía del pueblo, porque no reconocía el derecho divino, respondió: "La diferencia que hay de la soberanía del pueblo á la soberanía de los gobiernos libres, es que en la primera no existen mas que personas y voluntades, y en la otra intereses y derechos. Las individualidades desaparecen, todo se eleva de lo particular á lo general, y la sociedad entera ha pasado al gobierno. Allí, tan solo allí, reside la soberanía, porque allí únicamente todos los intereses tienen su órgano, y todos los derechos su garantía.

"Después, desenvolviendo su idea, y para que no se equivocasen sobre el sentido de la palabra *interés* añadió: "El poder absoluto es siempre la "soberanía de la fuerza; pero existe otro elemento de la sociedad, un elemento moral, el derecho. "Si la sociedad se rige con elementos materiales, "la mayoría de los individuos es el soberano, y "la soberanía del pueblo está admitida. Nada "importa que se halle reconcentrada en una sola "mano, ó dividida entre muchos individuos, "siempre es la fuerza. ¿Creis formar la sociedad con un elemento moral? la justicia es el soberano. Este elemento obliga á gobernar por "la libertad, destrona la fuerza, y hace reinar el "derecho. Si quereis que vuestro gobierno represente las voluntades y las masas, vuestro soberano es la fuerza; si quereis que represente "los derechos, entonces será la justicia."

El pueblo no tiene realmente medio alguno de ejercer su soberanía, y delegarla es perderla. Esta no puede ser absoluta, le falta el derecho cuando es contraria á la razon y á la justicia, y entonces no encuentra mas que una obediencia de hecho. Asi, no hay otro medio de constituir, mas que por la fuerza, una soberanía absoluta. De cualquier parte que dimanase, sea cual fuere su origen, su título y su forma, derecho divino, derecho de conquista, de posesion y de feudalidad pretendida delegacion popular, salud pública, invasion del poder, asamblea, dictador ó rey, toda autoridad que no ofrece garantías de justicia y de razon, es una usurpacion, una tiranía.

Un solo medio existe para que una nueva autoridad se legitime, obtenga el verdadero consentimiento del pueblo, y se haga el representante de su soberanía. Cuando un gobierno haya procurado al pais la tranquilidad y la libertad, la justicia y buena administracion de los intereses generales, el respeto á las leyes y pactos, el aumento de la prosperidad y bienestar, cuando se haya sostenido en cumplimiento de estas condiciones, habrá obtenido el asentimiento nacional. Un gobierno del que no se puede esperar ni recibir tales beneficios, ó que después de haber privado de ellos al pais fuese incapaz de volvérselos, en vano alegaria la auto-

ridad de una aparente sancion popular; sería ilegítimo de derecho, y condenado á la inestabilidad. Incensar la soberanía del pueblo, y no darle ni libertad, reposo, ni felicidad, es tratarlo como un vano ídolo, es querer cubrir con su nombre la estabilidad de un poder tiránico.

Es difícil á los hombres que por las vias de hecho se han apoderado del poder, ejercerlo segun la justicia y la razon, prestar garantías y despojarlo del carácter de absoluto. Las circunstancias, segun ellos, no les permiten entregarse á sus honradas inclinaciones de amor á la libertad y al órden legal. Casi siempre le han puesto en una posicion fatal y no son dueños de salir de ella. ¿Son los gefes de un partido? entonces es indispensable sufrir su exigencia y ocuparse de sus intereses con preferencia á los del pais; es necesario asentir en sus opiniones, aunque estas sean exageradas y quiméricas; es preciso halagar su vanidad y su capricho; y como nada es tan apasionado como el espíritu de partido, habria peligro en dejar satisfechos sus deseos. Quizá tambien hayan recurrido á auxiliares, contraido compromisos, ú obligaciones difíciles de cumplir: en el calor del combate no se piensa que estos son perniciosos ó fuera de toda razon. Ya es necesario obedecer y pagar á sus compañeros el contingente que se les debe. No es el bien general; conservar á cualquier pre-

cio el poder asaltado es la primera y única necesidad. Orden público, prosperidad, buena administracion en los negocios, todo será hollado para satisfacer las necesidades de la situacion personal de los nuevos señores. La nacion se encuentra admirada en ser tratada de este modo y este gobierno que se intitula por autoridad propia, la soberanía del pueblo; halla que la sociedad hace mal en no acomodarse á las estrañas novedades que se le quiere imponer. Entonces ya no son éstas ó aquellas leyes las que son de necesidad variar, es el órden social lo que es preciso rehacer. Este pueblo soberano debe recibir la educacion de la anarquía para volver á hacerse digno de obedecer una voluntad que se le atribuye, irritándose contra quien la desconoce.

¿Pero qué encierra esta situacion? O la ruina de esta sociedad regular y civilizada á la cual se le quiere quitar las condiciones necesarias á su existencia, ó el poder absoluto y la tiranía. Esta es la última frase de los revolucionarios. Algunos han pensado de antemano en la revolucion, y otros han sido arrastrados á ella por la fuerza de los acontecimientos. A su modo de ver, todos tienen razon; el sostenimiento de su poder lo esige así. Han conducido las cosas de tal modo á ese punto, que no tienen otro medio de preservar el órden público y la vida so-

cial; les parece que llenan su deber de buenos ciudadanos armándose del despotismo.

Allí es donde se puede conocer el vicio funesto de esta doctrina de la soberanía popular absoluta. Ciertamente no es el pueblo el que le ejerce, sino aquellos que se apoderaron de ella, ellos solos han dicho que era absoluta, á fin de ser absolutos. Tal es el origen de la tiranía; ninguna otra doctrina da mayor motivo para ella; es el derecho divino de los revolucionarios.

Cuando Augusto quiso fundar el poder absoluto, se atribuyó el tribunicio. En virtud de esta magistratura, que representa la intervencion popular, fué como se ejerció la tiranía de los emperadores.

Fué este mismo poder absoluto sobrepuesto á la razon y á la justicia, el que ejerció tambien la Convencion.

En 1797, despues de las famosas batallas de Italia, y durante las negociaciones de Campo-Formio, el general Bonaparte escribia á Talleyrand, ministro de relaciones exteriores, una carta, donde con poco desarrollo y con alguna confusion, dedujo las consecuencias de la soberanía del pueblo.

Cuando el pueblo no es soberano, decia, es necesario darle, como en Inglaterra garantías, y reconocer en sus representantes el derecho de votar impuestos; pero cuando el pueblo es

soberano, cuando todas las autoridades emanan de él, por qué el poder legislativo ha de intervenir en los negocios de administracion y ejecucion? El gobierno debe ser considerado como el verdadero representante de la nacion. El dividia despues esta autoridad ejecutiva en dos poderes, uno que obra, y otro que delibera los medios de ejecucion. En aquel tiempo consentía hasta que este cuerpo fuese electivo; pero para poder ser elegible, queria que hubiesen adquirido por el ejercicio de funciones importantes, conocimientos de gobierno. En cuanto al poder legislativo, debia, segun él, no tener rango en la República, ser impasible, ciego y sordo para con todo lo que le rodease.

Tal es la constitucion que el general Bonaparte deducia del principio de la soberanía del pueblo, es decir, un poder absoluto, y esento de toda garantía en razon de su origen. Hablaba con sumo desden de las constituciones que se habian ya ensayado, y concluía diciendo que lo único claro y bien definido que veía, era la soberanía del pueblo.

Se encuentran en la constitucion de 1799 disposiciones bastante análogas á la opinion del general Bonaparte; estas entonces nada tenian de singular y se habian ya producido libremente, cuando la convencion discutía la constitucion de 1795. Esta tendencia á instituir un poder fuer-

te y sin trabas, es de las épocas en que la opinión pública ha sido cruelmente escarmentada con los inconvenientes que trae consigo el desórden. Cuando el poder absoluto se ha ejercido confusamente, cuando ha fluetuado en los azares de una asamblea ó cuando se ha distribuido entre una turba de agentes que han abusado de él, entonces se quiere reconcentrar; parece que es el medio mas seguro y mas pronto de restablecer el órden. El despotismo se presenta al siguiente día de la anarquía, la cual tambien es otro despotismo.

Pero esta tarea no pertenece á aquellos que piden les sea confiada. Los hombres que han obrado el mal, ó han sido cómplices en él, tienen poca disposicion para repararlo; no se hallan en posicion de obtener un buen resultado. El espíritu de organizacion, el tacto para regularizar una buena disciplina y el don de un mando razonable, no son cualidades inherentes á aquellos que han arrojado la tea de la discordia en la sociedad. Por otra parte, no se les otorga el poder, sino que se apoderan de él los rarísimos génios que han recibido esta misión; el que lo pide, el que intriga por obtenerlo ó instituirlo, no es digno de él; sería esto una ridícula parodia del despotismo.

Supongamos que la Francia se hallase de nuevo dispuesta á sacrificar su libertad para

ahogar la anarquía, y retirarse del abismo en que ha sido precipitada; concedamos que, antes que todo, quisiese que se la diera una administracion regular, no se dejaría sentir al momento todo el peso de una autoridad absoluta? Si tuviésemos ja debilidad é imprevision de ponernos en manos de algunos ambiciosos, oscuros y vulgares; si bajo un nombre, eualquiera que sea, tuviésemos que sufrir á los advenedizos del Bajo Imperio en lugar de César, no tendríamos una guerra perpétua; no compraríamos con la sangre de nuestros hijos, magnificas é inútiles victorias, tronos de familia, la conquista de la Europa, y en fin las invasiones, y venganzas de los pueblos oprimidos. Estas glorias y estas desgracias, no se han hecho para tales hombres. Pero podríamos vivir bajo el yugo de la incapacidad, bajo la opinion de hombres pérfidos y envidiosos, que ningun prestigio protegería contra la opinion pública, que llamarían una conspiracion, no sabrian preservar la pública tranquilidad se verian forzados y condenados á enfurecerse con un rigor estremado contra culpables, ebrios y arrastrados por ideas que no se ha tenido ni aun el valor de condenar explícitamente; en fin concluiríamos por llegar á la utopia de la igualdad en la miseria, la ignorancia y servidumbre.

En tan deplorables circunstancias, sería necesario guardarse sobre todo de reconocer, en

cualquiera parte que sea, la soberanía absoluta, para que no pueda delegarse despues ni en un hombre, gobierno, ni asamblea. No delegaremos, porque nosotros, pueblo, no la poseemos. Decir que una soberanía tal ecsiste en alguna parte, esenta de razon y de justicia, es un absurdo, una blasfemia contra la dignidad humana, y esencia misma de la sociedad.

Para que haya libertad, y los derechos de todos garantizados, ninguna autoridad debe ser absoluta; la soberanía no debe pertenecer á ninguno de los poderes públicos; es necesario que se halle dividida y repartida entre las diversas funciones del Estado; y de un modo tal que en su esfera sea cada una de ellas independiente de las otras y pueda funcionar segun las reglas que le sean propias. Estas reglas forman la constitucion política del Estado; su conjunto, la soberanía del pueblo y su voluntad suprema. ¿No están en efecto destinadas á garantizar que todo lo que se haga sea para beneficio de ese pueblo, y segun los derechos de todos?

De esta diversidad de poderes resulta una limitacion reciproca, y medios regulares y pacíficos de contener los abusos, ó perfeccionar la legislacion.

La legislatura es soberana para hacer ó reformar las leyes, y toda especie de obligacion impuesta á los ciudadanos. Pero si se halla con-

fiada á un poder único, éste al fin se hace soberano absoluto, porque su voluntad se estiende á todo, y sus órdenes tienen el carácter de supremas. Si este poder es ademas electivo, tendrá por añadidura la natural pretension de ser delegado de la soberanía del pueblo: del mismo modo que el monarca cuando es legislador sin restriccion, se encuentra en el pleno goce del derecho divino.

Esta es la causa porque en las naciones libres la legislatura se halla dividida. Por otra parte esta forma asegura un ecsámen mas detenido, una reunion mayor de luces, una deliberacion mas madura, y no entrega al Estado á una sola voluntad,

En las monarquías constitucionales ha sido casi siempre dividida la legislatura en tres ramas distintas. No tan solamente un cuerpo deliberante no puede hacer una ley sin el asentimiento de otro cuerpo deliberante, sino que tiene necesidad del consentimiento del príncipe, ó poder ejecutivo. Esta precaucion es sumamente sabia, porque el poder encargado de hacer ejecutar la ley, conoce sus ventajas, inconvenientes, dificultades y peligros. Su opinion es importantísima al cumplimiento de los deberes que le son impuestos. ¿Cómo podría considerarse justamente responsable de una voluntad que no sería la suya? Se convertiría en un ins-

trumento pasivo y subalterno, porque de hecho, una parte del poder ejecutivo pasaría á la legislatura, y la dirección del gobierno, el ejercicio del poder llegarían á ser, no como una censura, sino como acción, la ocupación habitual de un cuerpo deliberante, esencialmente responsable. Las opiniones opuestas, las ambiciones rivales, las vías de hecho, los recursos á la soberanía del pueblo representado por la sedición, podrían ser continuos. Volver á la soberanía absoluta de una asamblea, sería principiar de nuevo la Convención.

En el informe de Hérault de Schelle sobre el proyecto de Constitución, fué propuesto un gran jurado nacional, cuyo proyecto fué casi enteramente adoptado en 1793. Esta idea acogida y desenvuelta por Mr. Sieyès, fué presentada como una garantía contra la Asamblea única: el autor desconfiaba de ella: "La mayor de las injusticias, la mas atroz de las tiranías nos ha llenado de espanto; hemos buscado su remedio en la formación de un gran jurado, cuyo deber es vengar al ciudadano ultrajado en su persona con las vejaciones del cuerpo legislativo ó del consejo ejecutivo."

Es una verdad evidente que el poder sin estar dividido, confiado á una asamblea única, despierta en todos los ánimos el temor de la tiranía. Esta inquietud asaltó al autor de la Cons-

titucion de 1793! tal vez recordara que habia amado la libertad.

La autoridad judicial es soberana para aplicar la ley general á los casos particulares; sin embargo, ha parecido necesario tambien que esta soberanía tan especial como sea ella en sí, no se ejerciese por un solo poder; tiene como un contrapeso la soberanía del jurado, las apelaciones y demas recursos judiciales.

El poder ejecutivo es soberano en el cumplimiento de sus deberes, de lo contrario se vería la sociedad sin tener seguridad contra el desorden; pero como este poder no se aplica tan solamente á actos previstos por las leyes como sus mas graves determinaciones se han dejado á su discernimiento y libre albedrio, su soberanía se halla sujeta á consultas, discusiones, votos, á un continuo examen y á una responsabilidad que la somete á la soberanía de la legislatura, ó de la autoridad judicial. Para asegurarle al mismo tiempo la parte de independencia que le es indispensable, y para no hacer de él un agente de los otros poderes, se puede instituir un magistrado sin responsabilidad, y con poder para delegar en agentes responsables; de este modo llega á ser una garantía de la libertad, al mismo tiempo que es el órgano de las voluntades legales de la nación.

El poder electoral es tambien soberano mien-

tras se mantenga en los límites legales; menor que ninguno otro es superior á la ley; son necesarias tambien algunas garantías contra sus transgresiones. Su accion, repartida necesariamente á proporeion de las divisiones del territorio, se encuentra de este modo sometido á la mas eficaz de las precauciones.

No pudiendo la cámara de los representantes, el 5 de Julio de 1815, en las tristes circunstancias en que se hallaba, terminar el acta constitucional que queria dar á la nacion, hizo una declaracion, en algunos artículos que contenía los derechos de los franceses y los principales fundamentos de su Constitución.

El artículo segundo se halla concebido en estos términos: "La division de los poderes es el "principio mas necesario para el establecimien-  
"to de la libertad y su conservacion."

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA

## CAPITULO II.

**Del Sufragio Universal.**

Si se registra el principio de la sociedad humana, no en los hechos y origen histórico, sino en su esencia y en su razón de serlo, no fué la libertad la que pidió el hombre á esa sociedad.

El hombre vivía sin leyes, á su antojo y según su propia voluntad; sus actos no reconocían subordinación alguna, pero se hallaba espuesto á la voluntad de los demás hombres; su persona, su familia, la posesión del ganado que había reunido, la cabaña que construyó, el suelo que cultivara, y todo aquello que según su conciencia, según esa luz natural que todo hombre recibe al nacer, le pertenecía como anexo á su individuo, estaba espuesto á los ataques, á la conquista y al latrocinio. Quiso que la justicia, este sentimiento universal, este inefable axioma humano, se hiciese un derecho, es decir, que fuese reconocido por todos los miembros de la sociedad, y en tal concepto pidió la seguridad. Renunciando á ejercer su libertad sobre los demás, estipuló que ninguno otro en lo adelante pudiese atentar contra la suya. A nadie, ni aun á ese mismo cuerpo social concedió el poder de hacerle una injusticia. Todo sacrificio que se le exigiera, no debería imponérsele sino como un

beneficio real que debiera reportar la comunidad de que hacía parte. Este beneficio podría ser también para lo futuro, porque el hombre trabaja y pacta para su familia.

Toda libertad que pueda perjudicar á la sociedad ó á sus miembros, es contraria á la esencia de la misma sociedad. Lejos de ser un derecho, es una violación de ese derecho. También se halla sometido á reglas y restricciones cualquier uso de la libertad privada que pueda traer perjuicio á alguno.

El propietario puede usar y abusar de todo lo que le pertenece; pero su derecho se halla restringido desde que hay peligro de menoscabo para alguno otro: Puede regar su terreno como le plazca; pero si inunda ó seca el del vecino, contraviene á la ley.

Un fabricante puede situar sus máquinas en el lugar que le parezca y sea más ventajoso; pero si son peligrosas ó incomodan á la población donde se encuentre, esta facultad le está desde aquel momento prohibida.

Parece que nada debería ser tan libre como la elección de una profesión, emplear el trabajo, la actividad é inteligencia, pues por los mismos motivos se han impuesto límites á esta libertad.

Tengo un proceso que sustentar, y quiero ser aconsejado y defendido; pues la sociedad, para que no me vea espuesto á emplear un hombre

ignorante, prohíbe la profesion de abogado, procurador y escribano á todos aquellos que no hayan recibido la instruccion necesaria para ello; temé que estas facultades abandonadas al primero que quisiera ejercerlas, sea un perjuicio para los intereses públicos ó privados.

Otro tanto sucedé con la profesion de medicina: se han impuesto penas á todos aquellos que sin haber sido calificados para ejercerla, abusan de la confianza ciega de los enfermos.

Si tales precauciones parecen ser uno de los beneficios y deberes del árden social, con mayor razon las funciones públicas no pueden tampoco ser un derecho sin garantias: cada uno es libre por si; pero no tiene autoridad sobre otro; ningun miembro de la sociedad trae en dote al contrato social el derecho de gobernar á sus semejantes. Desde el momento que un poder ha sido conferido, no puede ser sino á título de funcion pública. La libertad política, que consiste en poder intervenir en los asuntos del Estado, no es el objeto de la asociacion: los individuos en ella se han reunido para que cada uno goce de su derecho privado bajo la proteccion comun. La libertad política es un medio para garantizar la libertad civil, y todo poder se ha establecido con esta mira y para interes general. Antes que sea instituida, sus ventajas deben ser patentes, y su ejercicio arreglarse de la manera mas apro-

piado á su cometido. ¿Qué precaucion parece mas indispensable al confiar estos destinos á los que ofrecen una presuncion de una suficiente capacidad?

Rousseau, so pretesto de la soberanía del pueblo, atribuye á la generalidad de los ciudadanos el derecho de exigir el pacto social y las leyes generales; y esto tan á título de derecho, que despues de darle algun cuidado el modo como este soberano absoluto ejerceria tal poder, Rousseau cree mas aun, cree que no le es permitido rehusar.

“¿Quién dará, dice, al cuerpo político la prevision necesaria para formar los actos de su voluntad y publicarlos anticipadamente, ó cómo los pronunciará en el momento necesario? ¿De qué modo una muchedumbre ciega, que no sabe lo que quiere, porque rara vez sabe lo que le es útil, ejecutaria por si misma una empresa tan grande y difícil?”

Así, el pueblo que debe hacer la ley, es incapaz de ser legislador. De donde resulta que tiene derecho para tener una voluntad, la que á la verdad, no seria conforme á la razon.

Por tanto, Rousseau queria un legislador; pero este redactor de la ley “no debe tener ningun derecho legislativo, y el pueblo aunque quiera no debe despojarse de este derecho intrasmisible. Se encuentran dos cosas que parecen in-

“compatibles: una empresa sobrehumana, y para ejecutarla una autoridad que no es nada.”

Para salvar esta dificultad, Rousseau, dice de qué modo los padres de las naciones se vieron obligados á recurrir á la intervencion del cielo: espediente poco práctico y que suprime la libre deliberacion del pueblo. Asi es como este genio tétrico ha llenado sus obras de contradicciones. La sociedad humana le mortificaba, y detestaba en ella las condiciones y las leyes; soñaba en otra quimérica é imposible, y su ingenio lo conducia á combatir el imposible. Tenia su alma demasiado buena para trastornar la sociedad y lanzarla en la esperiencia, cuyo resultado no le ofrecia ninguna esperanza verosímil, y así se sometia á lo mismo que habia maldecido.

La Convencion hizo suyo el sistema de Rousseau y se creyó incompetente para dictar leyes. La constitucion de 1793 adoptó que las leyes redactadas por la Asamblea nacional serian presentadas á la aprobacion de las asambleas primarias. Es verdad que esta constitucion no fué ensayada un solo día, pero fué propuesta á las asambleas primarias. Desde entonces la sancion de todo acto constitucional por medio del sufragio universal, se consideró entre los dogmas democráticos. Ultimamente se le ha excluido de esta regla con una inconsecuencia maravillosa: los hombres que han renegado de él, despues de

haberlo invocado, han confesado que el sufragio universal habia sido para ellos, no un principio, sino un espediente, que habia perdido su confianza.

Es muy importante que independientemente de las circunstancias examinemos su valor.

¿Será verdad, contra la opinion de Rousseau, que todos los habitantes de un país, absolutamente todos, puedan por el estudio, la meditacion ó el instinto tener conocimientos y una opinion verdadera acerca de tan graves cuestiones?

A la verdad que seria muy ridículo pretender que tan solamente Platon ó Montesquieu tengan derecho á dar su voto sobre una constitucion tampoco se puede exigir que todos los llamados á dar su opinion hayan comprendido ó leído la República ó el espíritu de las leyes. Las opiniones de los hombres de genio, sabed é inteligencia, se propalan por medio de los libros, las conversaciones y los periódicos; pero no pasan de un nivel determinado. Aun en esa misma esfera estas opiniones no siempre son justas y sensatas; pueden haber sido consideradas bajo la influencia del alucinamiento ó de las pasiones, y muy á menudo no son mas que una confianza ó una simpatía hacia aquellos de quienes la han recibido. Cualquiera que ella sea, estos son los elementos de la que llaman con justo título la opinion general, á la que no se puede impu-

nemente contradecir, ni oponersele, cuando es tenaz y sigue las impresiones del momento. Pero aun para participar de esa opinion, es necesario tener cierta disco de conocimiento y reflexión donde no se puede llegar, sin alguna cultura intelectual, y sin algun tiempo consagrado al pensamiento y ejercicio de la imaginacion. Cuando se presentan las cuestiones mas importantes, cuando se trata de decidir de la forma ó suerte del Estado, es indispensable que el ciudadano no ignore la significacion de las palabras y que sepa de que se habla, porque se le pide su opinion.

Interrogar la opinion, ó para hablar con mas exactitud, solicitar la voluntad de aquellos que no pueden comprender lo que se les pregunta no es un procedimiento razonable. Una verdadera discusion, donde el saber, la esperiencia, el pensamiento en toda su libertad, y una deliberacion grave entre hombres acreditados por la opinion pública, es prueba mas segura que el consentimiento ciego de las masas.

Otra condicion indispensable para que el sufragio tenga un verdadero valor, es la independencia del votante. La libertad de la inteligencia demanda tener estudio y reflexión; de otro modo obedece á aquellas inteligencias que se le han hecho superiores por su cultura. La voluntad es tambien mas ó menos libre: hay situaciones

que llevan la deferencia hasta la sumision, y otras en que domina el estrecho, cálculo del interés ó de la necesidad. La igualdad ante la ley debe ser efectiva y completa: ésta es la justicia, la esencia de la sociedad: la igualdad real es imposible. Luego la igualdad de situacion es consecuentemente inevitable y necesaria. No concederlo, es negar la evidencia de los hechos. Pedir y calcular los votos, donde faltan el conocimiento y la libertad de opinion en las decisiones mas importantes que puedan interesar á la nacion, es un atentado contra la razon; es burlarse de la soberanía del pueblo: ¿no esige ésta, antes que todo, que su salud é interés no fluctúe en los azares de una deliberacion sin garantías?

Todas las veces que una autoridad establecida fuera del orden legal ha parecido consultar la soberanía popular, no ha sido mas que como una mera formalidad. La opinion pública jamas se ha engañado, y en ello nada ha visto real ni sincero. De 1, 793 á 1,815 ha sido ensayada tres veces.

La Convencion despues de haber hecho aprobar de ese modo una constitucion toda llena de la soberanía del pueblo, se enidó tan poco de ella, que la sustituyó con el gobierno revolucionario, sin pensar por entonces en el sufragio universal, ni en las asambleas primarias. En 1.799 la Convencion hizo votar á esta misma soberanía

otra nueva constitucion. Aun no habian transcurrido dos años y fué violada por un gobierno y una legislatura que diezmará la deportacion.

La Constitucion de 1,799, el Consulado vitalicio, la institucion del Imperio y el acto adicional, han pasado sucesivamente por esta ficticia sancion, que no ha prolongado su vida mas de un dia. Ninguna de estas constituciones ha dado á la Francia el goce de su libertad. Todas ellas nacen del principio falso y peligroso de una soberanía absoluta, y asi es que ha dado su fruto segun su origen.

Examinemos ahora si el sufragio universal, aplicado á los grandes poderes del estado, permite esperar de él mas razon y verdad.

Este modo de elegir ha sido igualmente considerado como derivacion necesaria del principio de la sociedad, como el ejercicio de un derecho. Si por el contrario, el verdadero principio de la sociedad es que no pueda existir ningun derecho que le sea perjudicial, debemos exigir que esta forma de eleccion sea demostrada bien y sabiamente. Toda autoridad ejercida sobre la sociedad y los ciudadanos, estando constituida para el bien público, no puede considerarse como una propiedad, como un derecho privado; en ese caso, como en cualquiera otro, es una funcion que debe desempeñarse con la libertad y el discernimiento posible.

¿Qué eleccion exigís á todos los habitantes de un pueblo, jóvenes ó ancianos, libres ó dependientes, instruidos ó ignorantes? ¿Quereis encargarlos que elijan los síndicos de su profesion, ó los administradores de su municipio? No, pedís que deban decidir de la guerra ó de la paz, de la prosperidad ó miseria del pais, del aumento ó disminucion de impuestos, y de la mejora de las leyes vigentes.

Ciertamente es mucho mas fácil escoger un hombre capaz de tratar tan profundas cuestiones, que resolverlas por sí mismo, sobre todo cuando se ignoran. ¿Pero cómo se sustentará que cualquiera individuo tendrá el conocimiento necesario para elegir un legislador ó un gefe del Estado.

Se responderá diciendo que los que no tengan, ni sepan tener opinion, y que ni aún saben en qué consista la funcion que quieren conferir, escojan por lo menos la influencia que determine su eleccion. De tan singular argumento se deduce, que el nombre desconocido al elector, y escrito en un pedazo de papel, que tal vez no ha escrito, ni aún leído, es emanacion de su libre albedrío. Libertad engañosa é irrisoria! El que ejerce esta influencia ó esta autoridad es elector; el que la acapta es un instrumento dócil, un esclavo electoral, indiferente tal vez al deber que se le impone, llevado al escrutinio por promesa

ó amenaza. No lo dudeis, el legislador que ha querido recoger tales sufragios, contaba con la dependencia de ellos, los admitía tan solo con la esperanza que serían dictados á la mayoría electoral por el partido ó la opinion que se habia apoderado del poder. Esto es tambien un fraude político, un homenaje engañoso rendido á aquellos á quienes se quiere seducir, ó explotar. Se les dice que su voluntad es infalible, que lo saben todo sin haber aprendido nada, que la ignorancia recibe inspiraciones divinas, en una palabra, que son soberanos: soberanos en efecto, porque se les adula y se les engaña!

Esta es la razon porque ha sido el sufragio universal tan de la aceptacion de los hombres de opiniones absolutas y exclusivas. Esto ha gozado la preferencia de los partidos exagerados; los mismos que difieren del objeto y esperanzas, conformes en el deseo é intencion de dominar y transformar la sociedad, creyeron que ejercerian sobre ella una influencia de autoridad; en lugar de darle la libertad, ellos le piden el poder. Pensando de este modo, han reclamado siempre el sufragio universal, temiendo solamente á los electores independientes, que votan segun sus sentimientos.

Con todo, estas objeciones son aplicables tan solo al sufragio universal directo. Si el modo de hacer la eleccion es gradual, puede ofrecer

ventajas reales. Hasta ahora el sufragio universal jamas ha sido empleado directamente: la Asamblea legislativa y la convencion fueron elegidas por otros electores que escogieron las asambleas primarias, y la convencion de 1795 conservó tambien la eleccion en dos graduaciones.

Las legislaturas de esa época no concibieron escrúpulo alguno. Los mismos que pensaban que el pueblo poseia una soberanía absoluta sobrepuesta á la razon y á la justicia, olvidaron que no podia ser delegada, y que Rousseau habia dicho: "La voluntad general no se representa. . . . Los diputados del pueblo no son ni pueden ser sus representantes; no son mas que sus comisarios."

Así es que son elegidos, no para espresar la voluntad soberana de sus comitentes, sino para ejercer una funcion que les está confiada; de modo que deben escogerse en lo posible, segun el conocimiento particular que tenga cada elector de su mérito y capacidad para llenar esta funcion.

Luego la masa electoral vota evidentemente con mucha mayor libertad y conocimiento, cuando está encargada de elegir cierto número de ciudadanos, sacados de su seno, á su alcance, que gozan de su confianza, y á quienes da la mision de nombrar los comisarios diputados ó re-

presentantes, destinados con poderes mas ó menos estensos, á ser asociados al gobierno del Estado.

Estos electores del primer grado, estos votantes del sufragio universal, no sabrian tal vez qué capacidad sea necesaria para llenar dignamente las altas funciones de miembros de una asamblea nacional; un gran número de ellos no sabria juzgar acertadamente el grado de saber y discernimiento de sus candidatos; pero sí es con conocimiento como escogen los electores de segundo grado, creyéndolos con bastante capacidad é independencia para llevar al escrutinio electoral un sufragio sincero y sabio.

No tiene duda alguna de que estas elecciones previas se verán sujetas á muchas influencias; pero serán influencias naturales, acostumbradas, recibidas con afeccion y aceptadas con confianza, pero no impuestas.

Este modo de hacer la eleccion puede combinarse de tal manera, que ofrezca una eficaz garantía. De todas las elecciones confiadas al sufragio universal, ninguna hay que pueda hacerse con tanta realidad y conocimiento, como el nombramiento de los magistrados, consejeros ó agentes del poder por acciones ó por consejos, para el manejo de los intereses locales. Los sufragios se determinan entonces por la opinion personal, ó por una verdadera conviccion. No

es cediendo á una sugestion interesada, ó á una cabala electoral como son nombrados los miembros de un consejo municipal, ó los oficiales de la guardia nacional; es porque se tiene con ellos relaciones continuas, porque se les conoce la capacidad propia para la función que se les ha de confiar: es porque se quiere que los asuntos del comun sean acertadamente manejados, ó la guardia nacional bien mandada. El cuerpo electoral mejor compuesto, será sin duda aquel cuya reunion sea la verdaderamente elegida por el pueblo.

Se ha dicho á menudo que es muy importante disminuir la concentracion administrativa, manteniendo en toda su integridad el poder político central. No se ha reflexionado suficientemente que los intereses manejados por la administracion, son el punto de contacto del pueblo con la política. Por esa razon le es importante; por ella, y con ese pretesto puede entenderla. Separar la administracion del gobierno, y dejar al comun en otra region que no sea el Estado, he aquí la falta que se puede reprobar en nuestra organizacion. Si se quiere hacer circular la vida política en todas las venas del cuerpo social, es necesario que inmediatamente se aseguren por la eleccion los mas pequeños intereses locales al gobierno de los negocios públicos. Entonces es cuando no se hablará á un pais legal, circuns-

cripto á su esfera y en la que no penetra la expresion de los pensamientos y necesidades populares.

Algunos pretendidos amigos de la libertad han mostrado muchas veces desdeñ y aun oposicion al espíritu de localidad, á las influencias de parroquias. La mayoría de los ciudadanos conocen el sentimiento de la patria, por su afeccion á sus municipios y parroquias: allí se hallan como en su elemento, y tienen una opinion y sentimiento que le son propios; y á la verdad, en ese terreno son menos asequibles á las sugerencias: se les afilia con menos facilidad en las intrigas electorales urdidas lejos de ellos, por las pasiones de un partido, ó las ambiciones de un bando. ¿Para qué se necesita facilitar las intrigas que se quieren emplear con ellas? ¿Por qué razon se ha de avasallar ó rechazar esta poblacion rústica que es la mayoría de la nacion? La influencia de una parroquia vale algo mas que la influencia de las calles de una ciudad; dirigir una carreta es tan buena educacion política, como manejar la lanzadera.

El sufragio universal directo ha sido empleado con miras ciertamente contrarias á la sincera libertad de las elecciones: todo se ha dispuesto de modo que prevalezcan las influencias es-

trañas á la poblacion electoral: no se les pide representantes, se le quiere imponer. La Convencion misma tuvo mas miramiento por la verdad de los sufragios. Estableció, por su Constitucion de 1793, que cada representante fuese elegido por un número electoral que comprendiese una poblacion de cuarenta mil habitantes. Si este modo de hacerse el sufragio universal, deja subsistentes muchas objeciones, á lo menos cada uno de estos cuarenta mil habitantes puede conocer al representante que tiene que elegir; sabrán quién es, sus hábitos, su reputacion, y el grado de estimacion que les merezca: su sufragio no se haria con una completa ceguedad, ó con una obediencia pasiva.

Pues cuando la poblacion de un vasto territorio, cuando las masas compuestas de centenares de miles tienen que elegir, no un solo representante, no su propio representante, sino una lista numerosa, es imposible que el sufragio sea libre y verdadero; estas listas han sido redactadas de antemano. El oscuro y tranquilo elector no irá de pueblo en pueblo, de canton en canton á proponer una contrata que asegure el voto de los otros electores para su candidato, ese cambio de la promesa que hará por su parte, de los sufragios de los suyos á los otros candidatos del pueblo con quien quiera contratar. Una operacion tan complicada exige el celo del espíritu de par-

tido, la actividad de la intriga, ó el interes de la administracion.

Ha sucedido lo que se ha previsto: la esperiencia ha demostrado que ningun modo de elecciones, entre todos los ensayados, no ha impuesto hasta ahora á los electores una ignorancia crasa acerca del deber á que han sido llamados.

Las listas han sido redactadas por los comisarios enviados por los departamentos; algunas veces ya las llevan hechas, ó se convienen por una junta particular formada por ellos, y dan principio á sus tareas estampando en ellas sus propios nombres. Combinada la lista de este modo, se envia á los funcionarios, y su actividad es estimulada con amenazas de destitucion, las circulares se esparcen por todas partes, llevando como destino el intimidar á todos, y los magistrados profieren amenazas de sedicion en lugar de reprimirlas, como fuera su deber; las cédulas de los electores les han sido repartidas hasta impresas, y pueden ponerlas en la urna sin que tengan el trabajo de copiarlas: la lista de la administracion se halla en un papel de color, para reconocer á la simple vista si el elector ha sido dócil: muchas veces á la puerta del salon de elecciones, en el salon mismo, las cédulas que no tenian el color oficial, han sido ar-

rancadas de manos de los electores con la mayor insolencia y brutalidad; las poblaciones rurales, á quienes se les ha rehusado el derecho de elegir su prefecto, han sido rechazadas de la eleccion, y muchas veces empleando la violencia, cuando se tenia alguna duda sobre su obediencia pasiva. Se les ha amenazado con la sedicion y aun con el asesinato, á los elegidos que no eran de los que propusiera el gobierno.

Con tan cínica violencia ha sido tratada la soberanía del pueblo. Las leyes aun existentes, han declarado que no pudiesen ser elegibles los agentes públicos, que por su autoridad pudiesen tener sobre los electores una influencia, parecida siempre al temor. Ahora se trata de los primeros intereses del pais, y sin embargo se han suprimido las precauciones prescritas en favor de la sociedad, y de la sinceridad del voto. Estas precauciones han parecido necesarias, cuando la eleccion se contrae á una eleccion menos poderosa, encargada de deliberar sobre los asuntos mas corrientes de la nacion. Cuando es para conferir una mision mayor, los electores se hallan entregados á las sugerencias imperativas de los funcionarios.

Para mejor manifestar que no se fundaba una institucion, sino que se ensayaba un expediente el ejército fué llamado á votar. Los soldados, acostumbrados á la disciplina y á la mas com-

pleta obediencia, estraños, como deben serlo, á la vida civil, á las opiniones, á las costumbres civiles y de familia, han tenido que hacer sus sufragios, no acerca de los representantes del ejército, lo que sin duda no hubiera sido razonable; pero á lo menos mas de conformidad con el espíritu del sufragio universal: no, sus votos han llegado de Africa para ser contados en un eserutinio abierto en Francia, cuando no podian tener ningun contacto, ninguna relacion con sus colectores civiles, y cuando realmente no podian asociarse á su opinion. Una lista se espedia en Paris por un periódico ó por una junta particular, franqueada en el correo ministerialmente, y se sabia de antemano que llegarian á punto fijo mil y quinientos, ó mil seiscientos votos para completar el número de los amigos del periodista ó de los favoritos de esa junta particular. En vano se nos contestaria que los gefes militares han respetado la libertad del soldado elector: es necesario creerlo así; pero quién no conoce la laudable é indispensable deferencia del soldado hácia sus gefes? ¿A quién pediria consejo y direccion, sino á aquellos á quienes está acostumbrado á respetar? [1]

[1] En los primeros dias de Setiembre la Convencion envió, para que fuera sometida á la aceptacion del ejército la nueva constitucion. es decir, uno de esos actos de trapeceria política, con los

Tal ha sido la primera prueba completa del sufragio universal; sin embargo, no ha sido rechazada por ninguno, ninguna voz se levantó contra el principio: el combate fué aceptado. Las condiciones de una sociedad regular habian desaparecido, por la fuerza se habia impuesto un poder al pais: autoridad ejecutiva, poder para hacer y deshacer las leyes políticas y civiles, crear y abolir impuestos, rescindir contratos, todo, todo estaba en su mano. Jamas nacion alguna ha conocido un despotismo mas completo y tan exento de las reglas de la justicia ó de los consejos de la prudencia. Los principios sociales, los derechos naturales, la familia, la libertad de transacciones, estaban amenazadas, y cada un dia este gobierno no cumplía con alguna de las irresflexivas promesas á que se habia comprometido. Innumerables agentes se habian enviado por todo el territorio, con la delegacion de un poder arbitrario para proteger y propagar el desórden. ¡Estraña ceguedad! cuando el

cuales los gobiernos de la república, del consulado y del imperio, han embaucado á los franceses, y se han burlado de su credulidad. Pichegrú, queriendo darle ostencion á esta ceremonia (quizás para demostrar una adhesion que no tenia), ordenó que el ejército tocase las armas el dia 6. Despues de oida la lectura de esta acta que se adoptó por aclamacion, fueron redactados por cuerpos los procesos verbales de adhesion, firmados individualmente, reunidos despues y enviados al gobierno.

(Memorias del Mariscal de Saint-Cyr)

país se sometía sin resistencia, estupefacto de la repentina caída de su gobierno, desalentado, incapaz de dirigir una mirada de esperanza á cualquier porvenir, y no sabiendo ni aun echar de menos la pasada felicidad, cuando no pedía mas que el sostenimiento del orden, al cual se hallaba acostumbrado, entonces fué cuando se pensó en resistir. En lugar de tratar de la fundación de algun establecimiento regular y duradero, los conquistadores se lanzaron al azar y pidieron una lucha que la nación deseaba evitar.

El desafío fué llevado adelante, y el sufragio universal ha debido ser su campo. Los girondinos decían en el momento de sucumbir: "El sufragio universal es una revolución permanente," y como tal fué tomado. El combate no era con armas iguales: las influencias de la autoridad, los recursos de que disponía, la intimidación que empleaba ó permitía, parecían asegurarle el triunfo. Los hombres sábios, los verdaderos amigos del país, y los defensores del orden social, no desesperaban: contaban con la razón pública, tan escarmentada por los excesos de una opinión ciega: fueron tambien activos y celosos en proporcion del peligro que amenazaba á la Francia. En estas difíciles circunstancias, los ánimos afligidos por el presente, é inquietos por el porvenir, buscaban con avidez donde situar su esperanza. La convocación de una asamblea

nacional, donde la palabra fuese libre, en que las opiniones y los votos fueran independientes, he aquí el objeto de todos los votos, y la esperanza de salud. No los detuvieron las arterías practicadas en las elecciones: las irregularidades y los escándalos fueron considerados como acontecimientos revolucionarios. Cualquiera que sea el modo, pensaban ellos, como se reúnan los hombres encargados de discutir á la faz de la nación sus intereses mas caros y sagrados, y remediar los peligros de la patria, puede asegurarse que esta misión será cumplida. "Se ha visto, decía otras veces M. Royed-Collard, cómo maras generosas escapan de las elecciones atormentadas por el poder."

Sin embargo, era indispensable aun para que la independencia y valor de la Asamblea tomasen un libre vuelo: era preciso que estuviese al abrigo de la violencia, y fuese respetada.

¿Ha encontrado la Asamblea alguna garantía en ese grande y solemne poder atribuido al sufragio universal? ¿Reunida apenas vió poner en ejecución las amenazas propaladas antes que fuese elegida. ¿Los hombres designados por millares de sufragios han sido rodeados del respeto universal? ¿Su aspecto impuso á las turbas sediciosas? ¿Numerosos destacamentos de ese sufragio universal no han sido los que dispersaron á los elegidos del pueblo y echaron aba-

jo al gobierno que se decia su delegado? La representacion nacional ha estado durante dos meses celebrando sus actos bajo la amenaza de un asalto; despues estalló una horrible guerra, guerra sangrienta, horrorosa encarnizadas, recuerdo que oprimira por largo tiempo el corazon de los buenos ciudadanos, dias que será necesario borrar de nuestra historia.

¿Olvidaremos ahora lo que puede nacer, en un momento dado, del sufragio universal? ¿No podemos creer que estos desgraciados abrigen en su corazon un odio profundo y deseo de acabar con esa sociedad. No: ellos se han dejado enganar por mentidas promesas, por hipócritas declamaciones, y pérfidas adulaciones: hombres hinchados de odio y orgullo los han envenenado con la hiel que manaba su corazon. Se les ha apartado de sus verdaderos intereses, de sus buenos insintios, y de su razon natural. Pero si esto puede ser posible, su sufragio no les es propio: no han votado con conocimiento y libertad.

¿Tendremos que concluir de una manera absoluta, que siempre y en todas partes debe ser inadmisibile y rechazado como funesto el sufragio universal? ¿Con tales circunstancias podia tener saludables resultados esta prueba azarosa?

Washington, en una carta dirigida á M. de La Fayette, decia que el pueblo era capaz de sen-

tir y no de juzgar. Luego, cuando un pais se halla constituido regularmente, cuando sus instituciones están sancionadas por la costumbre y el respeto, su gobierno exige el concurso del juicio con preferencia al del sentimiento. Quien siente y no juzga se halla sujeto á menudo á enganarse. Al que juzga se le demuestra, se rectifica su error, ó se le enseña lo que ignora: para que aquel que siente descubra la verdad y la razon, es preciso que las palpe ó que las vea, es necesario que lleguen á él bajo la forma de sensacion. Añade Washington tambien que es necesario esperar que se halle formada la conviccion del pueblo. Pero si es resultado de una sensacion tan solamente, no puede ser capaz de prevision; sigue los acontecimientos y no puede emplear su fuerza y su autoridad para prevenirse. De aquí proviene la desconfianza que inspira á muchas sábias cabezas la intervencion directa de las masas populares en los asuntos del Estado: temen, bien una impetuosidad ciega y apasionada, ya una docilidad servil á las influencias de la ambicion y de la intriga, ó una seguridad inerte que rehusa tener una opinion ó dar sus sufragios.

Quando por el contrario, el sufragio universal se ha consultado despues de un grande acontecimiento que ha producido su efecto, cuando la experiencia ha demostrado su verdadero carác-

ter y consecuencias, el pueblo, ilustrado y arras-  
trado por una convicción de sentimiento, puede  
intervenir con una maravillosa autoridad. Si por  
una rara reunión de circunstancias, ó por la for-  
ma misma del gobierno, puede significarse de  
un modo legal y regular la voluntad nacional, si  
ésta no choea contra los poderes que se le opo-  
nen, su acción representa un gran espectáculo:  
es un verdadero imperio de la soberanía: la idea  
del derecho puede aplicarse á ella. El senti-  
miento universal, la reclamación imperiosa con-  
tra una autoridad tiránica ó funesta, la demanda  
imperiosa de un mejor orden de cosas se hacen  
oír con una calma imponente. Lo que exigen  
es siempre la sedición, la guerra civil y lo  
que sirve de pretexto á las facciones, es tam-  
bien proclamado por la razón pública después  
de las lecciones de una experiencia actual.

Se podrá argüir sin duda que esta ostenta-  
ción de la fuerza popular, por pacífica que sea  
á decir verdad, es una verdadera revolución. Es  
que en efecto hay circunstancias tales en que é-  
sta es inevitable. En las épocas de trastorno é in-  
estabilidad, el restablecimiento del orden es una  
revolución.

### CAPITULO III.

#### Del gobierno y de la legislatura.

Estas dos grandes funciones tienen entre sí  
relaciones tan continuas é íntimas, que todas las  
experiencias hechas para dividir las completa-  
mente han tenido siempre un mal resultado.  
No pueden ser antagonistas sin que les siga el  
desorden; pero si para restablecer la armonía se  
despoja á una de ellas de su independencia, la  
otra se haría un poder absoluto, y la libertad ca-  
recería de garantías. La idea del gobierno, to-  
mada en su significación más lata, comprende el  
poder ejecutivo y el legislativo.

ter y consecuencias, el pueblo, ilustrado y arras-  
trado por una convicción de sentimiento, puede  
intervenir con una maravillosa autoridad. Si por  
una rara reunión de circunstancias, ó por la for-  
ma misma del gobierno, puede significarse de  
un modo legal y regular la voluntad nacional, si  
ésta no choea contra los poderes que se le opo-  
nen, su acción representa un gran espectáculo:  
es un verdadero imperio de la soberanía: la idea  
del derecho puede aplicarse á ella. El senti-  
miento universal, la reclamación imperiosa con-  
tra una autoridad tiránica ó funesta, la demanda  
imperiosa de un mejor orden de cosas se hacen  
oír con una calma imponente. Lo que exigen  
así siempre la sedición, la guerra civil y lo  
que sirve de pretexto á las facciones, es tam-  
bien proclamado por la razón pública después  
de las lecciones de una experiencia actual.

Se podrá argüir sin duda que esta ostenta-  
ción de la fuerza popular, por pacífica que sea  
á decir verdad, es una verdadera revolución. Es  
que en efecto hay circunstancias tales en que é-  
sta es inevitable. En las épocas de trastorno é in-  
stabilidad, el restablecimiento del orden es una  
revolución.

### CAPITULO III.

#### Del gobierno y de la legislatura.

Estas dos grandes funciones tienen entre sí  
relaciones tan continuas é íntimas, que todas las  
experiencias hechas para dividir las completa-  
mente han tenido siempre un mal resultado.  
No pueden ser antagonistas sin que les siga el  
desorden; pero si para restablecer la armonía se  
despoja á una de ellas de su independencia, la  
otra se haría un poder absoluto, y la libertad ca-  
recería de garantías. La idea del gobierno, to-  
mada en su significación más lata, comprende el  
poder ejecutivo y el legislativo.

De la institucion de estos dos poderes, y de sus relaciones entre sí resulta el principal carácter de la constitucion del Estado. Por ello han fracasado los diversos establecimientos que hemos ensayado y los cuales han sido trastornados por las diferentes revoluciones que se les han sucedido. Hoy, que debe tentarse una nueva prueba, importa ecsaminar el pasado y pedir consejos á la esperiencia.

Se argüirá tal vez que las leyes deben deducirse del derecho de la razon, y que la autoridad de los hechos y de los ejemplos nada valdrian contra los proyectos del legislador; pero esto es juzgar la cuestion por la misma cuestion, puesto que los contradictores no invocan el testimonio histórico sino para hacer ver como aquello que no es justo y razonable produce resultados funestos, y no puede ser duradera. Habremos vuelto á la época en que se hacian constituciones teóricas y abstractas, buenas para todos los pueblos y todas las épocas, y á las cuales de grado ó por fuerza, era necesario se acomodase la nacion, y que se llamaba entonces revolucionar; por otra parte no buscamos nuestro gobierno en las leyes de Minos; no es á la sociedad griega ni romana á quien le pedimos ejemplos y lecciones: esta moda ha pasado; tampoco nos sometemos á una escuela histórica que nos presentase los principios ó el espíritu del regimen feu-

dal y de la sociedad de la edad media; pero creemos que nuestra composicion social debe tener en consideracion nuestras costumbres, y hasta nuestras preocupaciones. No nos remontaremos á lejanos orígenes, ni á un pasado muy remoto. La Francia de hoy, la sociedad tal como ella se ha hecho, data de bien atras y ha tenido suficiente esperiencia para que investiguemos sus vicisitudes.

¿No es á título de tradiciones el modo cómo han sido presentados la mayor parte de los proyectos puestos á discusion, y no se han alegado antecedentes para autorizar el ensayo al cual se nos ha sometido? Hubo una época en que los recuerdos clásicos de Roma y Atenas eran invocados como una religion declamatoria: pero ahora hemos rechazado aquel bello ideal tan querido y admirado; esta época misma es la que se nos propone en imitacion. Disentiremos los ejemplos que se nos propone admiremos y obedezcamos: pero apreciaremos su valor.

La constitucion de 1791, obra de esa asamblea en la que tantas almas generosas, tan grandes capacidades, y tan nobles talentos han honrado para siempre la Francia, fué producida por dos años de lucha y en medio del choque de los partidos. El orden público, turbado ó amenazado sin cesar, era defendido tímidamente por una mayoría que queria conservarse popular, y por

un gobierno al cual se le habia arrancado todo su poder. Esta constitucion se resentia de las circunstancias: fué redactada por un mismo sentimiento, sin emanar de una misma concepcion. Las opiniones se hallaban sobre todo ocupadas del éxito de una causa que habian evocado: se oponian á todo aquello que era bueno y durable, y aprobaban todo lo que era malo ó funesto; mucha inesperienza é ilusion, una fé poco precavida para el porvenir, y el desden por lo pasado, fueron las inspiraciones de un acto constitucional, cuyo testo y economia no podian á ciencia cierta tener duracion alguna, pero que abundaba de tantos principios verdaderos é indelebles.

La consitucion del poder ejecutivo y del legislativo eran imposibles reglamentar en semejantes circunstancias. Parece raro que sea ésta una cuestion abstracta; pero las circunstancias del momento, los nombres propios y los intereses de partido, tienen necesariamente tan grande influencia, que así sucede, y sobre todo, en aquella época. Transformar un magistrado circunscripto á las atribuciones que se le han conferido, un rey que gobierna con otro título, persuadirlo, como tambien á los partidarios del antiguo régimen, que la omnipotencia es no solamente quitada al monarca, sino dada á una

asamblea, no es una empresa muy fácil. La parte de poder que se le dejó á esta magestad carcomida, era tanto mas pequeña, cuanto que infundia temores de verla empleada contra el nuevo órden de cosas. El contrato estipulado con un soberano vencido, es una capitulacion donde el vencedor trata de tomar todas las seguridades. Este acto impuesto por una parte y concedido por la otra, no podia dar cima á una lucha que no se habia emprendido solo por la libertad; habia ambiciones que satisfacer, y pasiones que acallar, y los pretextos no faltaban para usar ó abusar de las armas legales que acababa de ponerse en las manos.

En tales circunstancias, hubiera sido necesario un poder fuerte para defender el órden público y mantener la ejecucion de las leyes; pero precisamente el poder se hallaba despojado de la autoridad ejecutora, y de lo que es aun peor, de la autoridad moral. Sucumbió á la violencia; en aquel momento no se pensó en el edificio constitucional, cuyo lugar habia sido señalado; no era contra la persona del rey que se habian dirigido los ataques, era contra la institucion monárquica; se habia mirado, con razon, como el símbolo de un órden social que se queria destruir. La situacion en que se hallaba la Francia, habia contribuido á hacer imperfecta la

constitucion del poder ejecutivo. Aunque se hubiese combinado mas sábiamente, es muy probable que el desenlace hubiera sido el mismo. Hay momentos funestos en que la guerra civil se halla en el espíritu, en que se reniega de las leyes, y en que todo se aplaza á los azares de la violencia.

La Convencion, despues de haber estado sometida á la sangrienta tiranía de la Municipalidad de Paris, se instaló en el poder absoluto y pretendió ejercer la soberanía del pueblo. No tuvo division alguna de poderes, ninguna garantía, ni restriccion; todo fué reconcentrado en una sola autoridad. La Convencion fué legislador, juez, poder ejecutivo, administrador supremo, y señor de persona y haciendas. Si el pueblo es un soberano esento de tener justicia y razon, y si puede realmente delegar una tal soberanía, la Convencion ha sido el tipo mas correcto de este sistema.

¿Es este un gobierno bueno y sólido? ¿Tenia calidades para ser duradero? ¿La Convencion ha sido justa y sensata? ¿Hizo la felicidad del pais? Ella, dicen, defendió el territorio: éste es el único título que se reclama en su honor! ¿Pero así como se ha podido ver algunas veces mantenido el órden social sin el gobierno, y aun á pesar del gobierno, no debe creerse que el espíritu nacional, que el amor á la patria han salvado la Francia, mas que los

hombres que pretenden representarla? ¿El mismo ejército no ha reclamado siempre esa parte de gloria y de reconocimiento nacional que han querido arrebatarle, para revestir de ella á una autoridad anárquica y sanguinaria, á una administracion desordenada? Se puede ver en las Memorias del mariscal de Saint-Cyr, y por el testimonio de este hombre tan honrado, tan sábio, y tan verdaderamente patriota, lo que eran en los ejércitos los representantes del pueblo; de cuánto desórden no eran causa en las operaciones militares, y cómo no conocian otra arma que el cadalso, y otra disciplina que el terror. En ella se leerán cuantos planes ciegos y confusos emanaban del Comité de salud pública, hasta el momento en que Carnot entró en él, é hizo, despues de los desastres de 1793, adoptar el proyecto de la campaña del ejército del Norte en 1794, la que fué señalada por una completa victoria; libertó el territorio y dió principio con la batalla de Fleuses, la série de nuestras victorias. Debe citarse tambien como testimonio al vencedor de Fleurus; ha negado ese exclusivismo del que el ejército se ha dado siempre por ofendido. El mismo Carnot, despues de un cuadro recientemente inspirado por su aun reciente indignacion contra el gobierno del terror, pronunció las siguientes célebres palabras: "La república no se hallaba entonces mas que

“ en nuestros ejércitos; en el campamento era  
 “ donde se había refugiado la humanidad: los  
 “ defensores de la Francia cubriendo á la patria  
 “ con sus laureles, ocultaran de la vista, por de-  
 “ cirlo así, los crámenes de que se halla inun-  
 “ dada.”

¿Cuántas pruebas no se encuentran en la historia de esta asamblea única, en que ejerciendo su poder indivisible, no lo emplease tan mal, desconociendo aun todo recuerdo de justicia y humanidad? Este poder fué tan móvil como la mayoría, la lucha para conquistarlo ó conservarlo fué continua: lucha sangrienta en la que el vencedor enviaba al vencido que espirase en el cadalso, en la que intervenía la sedición, cosa muy diferente de la soberanía del pueblo, donde reuniones no constituidas sabían hacer prevalecer sus amenazadoras opiniones, y donde una autoridad municipal se constituía también soberana. En fin, este gobierno fué la terrible combinación de la anarquía y el despotismo. ¿Durante tres años podrán contarse apenas seis meses en que esta Asamblea, á la que sus admiradores llaman tan fuerte y poderosa, no haya sido atacada, violentada, y diezmada arrancándose las entrañas con sus propias manos? ¿Qué es la soberanía del pueblo, cuando aquellos que se dicen sus delegados se devoran los unos á los otros?

Todavía como un ejemplo del lenguaje de los sofistas y retóricos, que creen en las unidades abstractas e irrealizables pronuncian con entusiasmo esta palabra sacramental: “¡La Convencion!” ¿Pero en qué consiste la Convencion para hacer de ella un ser dotado de vida, animado y siguiendo una senda regular? ¿La Convencion! ¿Serán los girondinos? ¿Será Danton? ¿Será Robespierre? ¿Serán esos cólegas del terror y echados en seguida por los del Thermidor? ¿Será, en fin, la mayoría de 1795 fluctuando entre la reaccion y el cuidado de defenderse? ¿Dónde encontrar entre esa série de revoluciones la historia de un gobierno? Apartémonos de toda idea de libertad, de justicia y de humanidad: juzguemos el todo por los sucesos. ¿Qué hombres han salido de la Convencion, que dominasen la opinion, revestidos de la confianza pública, estimados y capaces de gobernar el pais? Esta asamblea no ha contado en su seno hombres elocuentes, sábios animosos y justamente honrados; pero todos ellos han sido proscriptos ó perseguidos. Los que ahora han propuesto la imitacion tienen por título de honra haber sido, durante algunas semanas, vencedores sanguinarios, para sucumbir despues de un momento de ser tiranos, á la execracion pública, ó para subir á los cadalsos que ellos mismos levantarán. Tiberio y Neron supieron conservarse mas largo tiempo.

La convencion jamas tuvo existencia legal, reinó como una dictadura y no hizo la prueba de un sistema constitucional; pero escribió dos constituciones.

La primera jamas se puso en ejecución: la experiencia nada nos ha dado á conocer á cerca de su mérito, por esta razon se cita mas á menudo que ninguna otra. Para ciertos legisladores tiene un valor teórico, y es la que les gusta citar. Hemos dicho ya como estos quisieron por la institucion de un jurado nacional contrapesar el poder de la asamblea única. Segun esta idea el poder ejecutivo debia componerse de veinte y cuatro miembros escogidos por la Asamblea nacional de una lista de candidatos elegidos cada uno de ellos por un departamento, lista que deja por consiguiente muy poco campo á los nombrados por el poder ejecutivo. La Constitucion recientemente promulgada ha dado sobre este punto como sobre todos los demas, un poder mas amplio á la Asamblea única.

Es muy de notarse que el candidato presentado por cada departamento, no debia emanar del sufragio universal. La constitucion de 1793 conservaba los colegios electorales y les daba la atribucion de nombrar todos los funcionarios públicos. El sufragio universal estaba reservado á la eleccion de las autoridades deliberantes. "El pueblo, decia el informante, debe por sí

mismo conocer que no siempre está en estado de escojer sus administradores, sea porque en los cantones no se conocen suficiente número de individuos capaces, ó ya porque sus funciones no son de un género tan sencillo y único."

Singular avetracion del entendimiento que confiesa que el sufragio universal no es competente para elejir un prefecto ó un juez de paz pero que puede y debe nombrar un legislador del Estado!

Cuando en 1795 se ocupaba la convencion en dar una nueva constitucion á la Francia, ó no se acordó absolutamente de la constitucion decretada dos años antes y votada inútilmente por el pueblo, ó pensó mas bien en deshacerse de ella. Se acababa de hacer la triste experiencia de una asamblea única, que ejercia el poder universal y soberano y no debia pensarse en ello: los hombres moderados, concienzudos y esclarecidos que se ocuparon de esta obra, estaban convencidos de la necesidad de dividir los poderes.

Esta opinion fué llevada hasta el estremo por M. Sieyes, cuyo atrevido pensamiento alcanzaba siempre las últimas deducciones de su principio. Este defecto, que es antipático para el manejo de los negocios, contribuyó, mas que ninguno otro, á reducir á M. Sieyes al papel de espectador de los acontecimientos, previéndolos y juzgándolos, sin tomar parte activa y responsable.

Descompuso el gobierno de la sociedad en diferentes principios y subdividió la acción política en distintas funciones. Habiendo reconocido que la conservación, la iniciativa, la libre discusión y la deliberación eran los elementos indispensables de la soberanía legislativa, quiso instituir una autoridad que representase cada uno de estos principios. Un jurado constitucional era esencialmente conservador, é inerte cuando no era violada ninguna ley fundamental; un consejo de estado perteneciente al poder ejecutivo, tenía por función la iniciativa, como que debía conocer mejor que ninguno las necesidades del Estado y las urgencias del momento; el tribunado, encargado de la discusión, tenía por deber buscar y sostener los motivos de duda y oposición: la falta del debate oral, entre el cuerpo legislativo, aseguraba su imparcialidad: era juez en las materias que se ventilaban ante él por los consejeros de estado y los tribunos.

El poder ejecutivo estaba descompuesto entre acción sobre la administración interior, y acción sobre las relaciones exteriores: en fin, la elección de los agentes era el remate del edificio; y el primer magistrado un gran elector.

Este sistema jamás ha sido suficientemente explicado al público. M. Sieyès lo propuso tardíamente, y casi contra su voluntad, sin desembol-

ver su idea, ni defenderla. Sabía cuán poco favor obtendría en la Convención, y desdeñaba responder á aquellos de quienes no era comprendido. Su proyecto fué rechazado por la cuestión preliminar. Sin embargo, se hallan algunos restos de él en la constitución de 1799. La idea fundamental de tal constitución es falsa, los cuerpos políticos y los agentes de la potencia pública no son seres abstractos; instituyéndolos, no se les puede hacer que renuncien á las condiciones de la naturaleza, y no obedecen mas que un solo pensamiento, una inspiración única. Así como no puede decirse que el general de un ejército debiendo estar dotado de valor y prudencia, eran necesarios uno para que tuviese el valor y otro la prudencia; del mismo modo no se puede crear un cuerpo político para que sea esencialmente conservador: si tal es su único deber, caería en las preocupaciones y en la rutina; sería una limitación ininteligible, no ejerciéndose su poder mas que en un solo interés, sería ciego por el espíritu de corporación ó se desvanecería en la indiferencia y la bajeza. Lo mismo sucedería con los demás poderes públicos: el tribunado sería de la oposición por estado, no por discernimiento: el voto no discutido de los legisladores se haría una formalidad, y las leyes no estarían suficientemente explicadas ante la opinión pública. La división del poder ejecutivo

era mas singular aun. ¿Puede concebirse un gran elector nombrando generales y embajadores por el cónsul del exterior, y administradores por el cónsul del interior? La vida humana no es suficiente para un tal proyecto; era esto la anatomía, y no la generacion de un gobierno. Se verá sin embargo, que la division de la soberanía era el primer pensamiento: el autor habia deducido lógicamente consecuencias falsas y exclusivas.

Los redactores de la constitucion de 1795 quisieron la distincion del poder, pero no la division de la soberanía. Encadenados por la situacion, y mucho mas aun por una preocupacion general, no combatieron la realidad de un poder supremo y absoluto; siguieron creyendo que este poder residia por derecho en el pueblo, y que los representantes eran delegados para espresar su voluntad. Pensaron que la obligacion del legislador consistia en reglamentar el ejercicio de esta soberanía, no limitada. Admitido una vez este principio sin discusion, trabajaron de buena fé, y con sanas intenciones para establecer un gobierno en el cual la Francia pudiese esperar órden y libertad. Los debates de la Asamblea son una completa prueba de la independenciam de opinion; no hubo precipitacion en los votos. La prensa y la opinion pública se entregaron casi sin contradiccion al exámen del

proyecto propuesto en la Asamblea, y lo compararon con los demas de que se trataba.

Los males de la anarquía, la tiranía, cuyos recuerdos aun goteaban sangre, habian impreso en los ánimos la leccion de la esperiencia. Puede leerse en el relato de M. Boissy d'Anglas, las palabras de maldicion y horror con que habla de las opiniones y de los desiguos que habia inspirado la constitucion de 1793. Mientras que dos años antes las secciones de Paris esponian á la Convencion que querian una república democrática, en 1795 se podia decir libremente en la tribuna: "Tan lejos estamos de querer una república democrática como una monarquía."

Al mismo tiempo la Convencion conociéndose precisada y amenazada por el sentimiento de reaccion que sucede siempre á los actos de violencia y despotismo, trataba alternativamente de contener ese sentimiento, y de satisfacerlo. Esta situacion ofrecia algunas ventajas para adoptar un pacto constitucional: él no podia ser impuesto por un partido triunfante: no se presentaba como un gage de la victoria al siguiente dia de un debate apasionado,

La legislatura se compuso de dos cuerpos distintos, el Consejo de los Quinientos, y el de los Ancianos; pero hijos de una misma eleccion, sin otra diversidad de situacion que la insigni-

ficante diferencia de treinta á cuarenta años, ambos eran porciones de un todó homogéneo. Era ésta una precaucion tomada contra la precipitacion de los votos; una especie de artículo de reglamento, semejante al que prescribe la remision á una comision ó discusion preliminar en las juntas de la Asamblea. La renovacion anual y simultánea de la tercera parte de entrambos consejos, impide al mismo tiempo que se establezca entre ellos una diferencia esencial en virtud del espíritu de cuerpo. La necesidad de conquistar ó conservar la popularidad que procura los sufragios electorales, pone á los unos y á los otros bajo el mismo punto de vista en el exámen de las cuestiones y en el movimiento de las discusiones. Ambos consejos estaban considerados como tal para representar colectivamente la opinion pública, no aquella que se halla confirmada por la duracion ó la tenacidad, sino esas impresiones móviles y pasajeras, manantial de tantas ilusiones. Nada estaba acordado á este interes de conservacion, elemento no tan solo esclusivo, sino indispensable de todo buen gobierno. Confiarle la defensa del espíritu de propiedad y de familia no hubiera sido aceptable y contrario á las ideas de la época. Guiarse por la esperiencia de las funciones públicas, por el conocimiento práctico de los negocios, y buscar capacidad en el Consejo

de los Ancianos, fué el pensamiento de muchos. Esto fué producido y discutido, pero la Convencion no lo adoptó.

El poder ejecutivo fué separado cuidadosamente del legislativo; debia ser un instrumento dócil y neutral de la soberanía absoluta. El *veto* le fué rehusado, aunque lo pidieron grandes hombres y verdaderos amigos de la libertad. Este fué ciertamente el vicio de mas consideracion de esa Constitucion. ¿Quién deberá conocer las necesidades de un gobierno mejor que el ejecutivo? ¿Quién juzgará con mas tino la accion de las leyes, las mejoras que éstas reclaman, sus aplicaciones y las precauciones transitorias? ¿No se halla rodeada de las luces prácticas de la magistratura y de la administracion? ¿No emanan de su centro? Su voluntad y su opinion deben ser sin duda alguna contradichas y discutidas; pueden ser rechazadas, y esto mismo es el mérito principal de una constitucion libre.

El *veto* del poderejecutivo puesto como única garantía en cuanto á la iniciativa del legislativo, es una concepcion evidentemente falsa. La esperiencia nos ha enseñado, que aun cuando la iniciativa sea hecha por el cuerpo deliberante, por la esperiencia y por los hechos, es el ejecutivo quien la ejerce, mientras que los poderes colectivos obran mas bien por la via de repulsa.

El derecho de iniciativa les es esencial, sin él sus atribuciones serian incompletas y su accion podria estar encadenada; pero es preciso reconocer que las asambleas proceden mas bien por enmienda ó *reto*. Mayores inconvenientes tienen aun las constituciones que escluyen el poder ejecutivo de la legislatura. Esto es el confirmar el peligroso principio que atribuye á la Asamblea única ó dividida, el carácter de soberanía popular ó absoluta; es darle escesivas atribuciones. Por esta conclusion se encuentra el poder ejecutivo despojado de la autoridad que le seria necesaria; se constituye en inferior delante de una autoridad dominante; comparece á cada paso como acusado, ó como sospechoso ante un juez irresponsable; se halla bajo el yugo de un soberano absoluto, y la nacion pierde la garantía sujeta al consentimiento libre de los poderes independientes el uno del otro, é instituidos para representar sus intereses y sus derechos, bajo dos puntos de vista enteramente diferentes.

Los legisladores de 1795 se dejaron arrastrar á esta imperfecta y poco real division de los poderes, por la idea de que la eleccion popular podia tan solo conferir un poder soberano, y lo delegaron todo entero á la asamblea electiva: pensando de este modo, no pudieron pensar en dividirla; hubiera sido á sus ojos un crimen de lesa magestad popular. Conocian únicamente en

los elegidos el carácter representativo. En este sentido procedieron lógicamente; pero el punto de partida era falso. Todo poder instituido por la ley es ejercido, y la representa en virtud de su soberanía; pero solamente dentro de los límites que le sean conferidos. El juez es el representante del pueblo cuando pronuncia una sentencia, el jurado cuando dá su *veredicto*, y el elector cuando depone su sufragio. El emperador Napoleon se elevó un dia contra este testo habitual que atribuia al cuerpo legislativo el nombre de representacion nacional, y nosotros ya hemos dicho que esta idea no era nueva para él. La nota que hizo insertar en el Monitor, es conforme á los verdaderos principios de la libertad constitucional. Pero, así de hecho, como de derecho, la parte de representacion nacional que se abrogó era escesiva; decia que la tenia el pueblo, lo que era tan cierto en cuanto á él, como en cuanto á los poderes que le precedieron.

La idea de un primer magistrado en la República considerado como ser eminentemente el representante del pueblo, no era particular Napoleon. Entre los innumerables proyectos de constitucion que circularon públicamente en 1795, se encuentra uno en que el jefe del gobierno no es llamado, ni presidente, ni dictador, ni cónsul, sino el representante del pueblo. Si á esta denominacion dada á tan solo el, se le junat

una eleccion popular, se corre el riesgo de instituir un poder despótico.

Recordemos ahora lo que sucedió á esta Constitucion, y cómo fueron puestos en accion los poderes que instituyó. Se nos dirá tal vez que las circunstancias no siendo las mismas, habiendo cambiado las opiniones, y esclarecidas con nuevas luces, la esperiencia de entonces no tiene que darnos leccion alguna.

Por el contrario nos parece que no hay mucha disemejanza entre la Francia de 1795 y la de hoy. Como entonces, verificó su gran transformacion social; ha sufrido rudos ensayos del gobierno absoluto de hombres que se han disputado y arrancado sucesivamente el poder; ha echado de menos el pasado y sus recuerdos, tanto quanto puede hacerlo una nacion; se han formado partidos que tienen sus opiniones, su historia y su ódio reconcentrado. Todo esto ha variado poco, aunque haya hecho juzgar de un modo diverso alguna tregua que ha habido. Sin duda se ha podido decir, y con razon, que la Francia se halla fatigada, indiferente, ávida de reposo, ocupada en el cuidado de sus intereses privados; y sin embargo de todo esto, el fuego ha revivido de repente. los partidos han vuelto á su ardor, á las palabras de orden, y á sus símbolos, la intolerancia ha recobrado su carácter apasionado, y el verda-

dero patriotismo, el cuidado del bien público, han sido sofocados por el deseo de la dominacion.

Pero en medio de las tristes semejanzas de estas dos épocas separadas por medio siglo, podemos aun reconocer lisonjeras diferencias. La opinion general, esclarecida por la esperiencia, no se deja tan fácilmente arrastrar ó atemorizar. No busca sus recursos en inútiles arrepentimientos, ó en ilusorias esperanzas: el pais que ha gustado largo tiempo los beneficios de la paz, de la libertad y de la prosperidad, no mira sin irritarse que éstos le sean arrebatados, y quiere que se los vuelvan. Ningun poder puede evidentemente subsistir por largo tiempo sin contar con la nacion, sin respetar su libertad, y sin gobernar bien sus intereses y sus derechos.

La historia de la Constitucion de 1795 y de este gobierno, que en medio de tantas y tantas violencias pudo apenas sostenerse cuatro años, no se halla fuera del principio sentado. Buscar en ella alusiones seria una frivolidad; pueden reconocerse analogías.

Los redactores de esta Constitucion eran honrados, moderados y amigos sinceros de la libertad. La Convencion no se hallaba bajo el yugo de una opinion dominante; sin embargo, tenia que garantizar un gran interes que no era precisamente el interes del pais.

La autoridad pública en sus diferentes ramas y en todas sus graduaciones, había después de algunos años, pasado á manos de funcionarios que no habían sido escogidos por su capacidad, su esperiencia, ó por la consideracion que gozaban. Las opiniones que habían profesado, las fases sucesivas de la revolucion, la confianza ó el favor de los representantes en mision, eran los únicos títulos para estas promociones. A esta nueva aristocracia iba á ser entregada la Francia. La clase superior, que se componia de hombres distinguidos por sus talentos, su posicion social, su independencia, ó el ejercicio de los empleos públicos, había sido diezmada en el cadalso, el destierro, la persecucion, y la ley de sospechosos pesaba sobre ella, y los tenían en un aislamiento político. La riqueza había sido destruida por las confiscaciones, el maximum, y el papel moneda. Las altas notabilidades de la Asamblea contituyente habían pasado por el nivel de la envidia: los Girondinos habían perecido. Algunos hombres animosos y sensatos quedaron, como por casualidad entre el partido esclarecido de la Convencion, ó diseminados por el territorio. El ejército se hallaba fuera del círculo político: su gloria lo escluí.

Un gobierno edificado sobre tan bello cimiento, parecia no prometer á la Francia, ni libertad, ni felicidad. Los títulos de esta aristocra-

cia eran: en Paris, haber tomado asiento en la Convencion, y en las provincias ser miembro de los *comités* revolucionarios. Esta dominacion parecia no gustar á la nacion; estaba cansada de una autoridad tan dura y parcialmente egerecida por unos hombres apasionados, inhábiles y poco acostumbrados á respetar las leyes. La revolucion no era general y ciega; pero se queria escoger y cambiar de señores.

La Convencion, no sin temor, veía esta disposicion de los ánimos. Para ser justos, no era únicamente el interes de partido lo que la preocupaba; como sucede á menudo, miraba las personas como una garantia de los principios; pensaba que los intereses generales se verian comprometidos y amenazados si no tenían los mismos guardianes, y los mismos defensores; quiso garantizar derechos adquiridos, nuevas propiedades, en fin, desconfiaba del libre ejercicio de las instituciones que iba á darles. La cuestion era simplemente ésta: "¿Será preciso garantizar la libertad ó la revolucion?"

La Convencion quiso darse alguna tregua por lo menos; de aquí dimanó la ley que ordenaba al pueblo soberano escoger las dos terceras partes de sus representantes entre los miembros de la Convencion. La opinion pública se manifestó ofendida de esta restriccion, y el 13 Vendimiario decidió la cuestion. Poco faltó para que

después de la victoria, no aplazase la fecha en actividad de la Constitución; pero algunas veces esforzadas se opusieron á esta temeridad inspirada por el temor.

Después de la segunda renovación, en 1797, la aristocracia revolucionaria vió acercarse el peligro que ella misma aplazara: no se hallaba en mayoría en las juntas legislativas. Entonces fué cuando se pudo conocer el vicio radical de la Constitución que había atribuido la soberanía al cuerpo legislativo y puesto al ejecutivo en una posición subordinada.

Si hubiese sido una porción integrante de la legislatura, si el acuerdo de los dos poderes hubiera sido la condición indispensable del gobierno, el Directorio no se hubiera encontrado amenazado en su existencia por la mayoría de las resoluciones; habría modificado su marcha, y cambiado sus ministros. Pero á un poder ejecutivo hay quien lo rehusa, y quien lo cree necesario; hay quien le impone lo que no puede ser sobre quien lleva la responsabilidad, y que por consiguiente no ejerce más que una autoridad ministerial, que no puede articular formalmente su opinión, puesto que se vería obligado á renunciar á ella. Tal poder no tiene derecho á llamarse un gobierno. En vano sus ministros serían admitidos en la Asamblea, y aun harían parte de ella, más no sabrían tener allí ningún

ascendiente. No hablando en nombre de un poder soberano, teniendo por deber indispensable escudriñar y preveer la voluntad de aquellos á quienes tienen que obedecer, no son más que comisionados que el poder ejecutivo envía á un debate ante el cual tienen que ceder. Este ha sido el papel de los ministros durante la Asamblea constituyente, y mucho más en la Asamblea legislativa. Si por el contrario, fuesen ellos los jefes de un partido, y este partido los hubiera delegado, por decirlo así, junto á un poder ejecutivo irresponsable, para hacer prevalecer su opinión mientras conservase la mayoría, una doble y recíproca influencia se ejercería por un poder sobre el otro. En comunidad con la legislatura, viviendo en su seno, el gobierno recibiría su dirección y tomaría su fuerza; al mismo tiempo el poder deliberante no se vería espuesto á comprender mal las necesidades del Estado ó las urgencias del momento: la facultad dada al poder ejecutivo de apelar á la opinión pública manifestada por una nueva elección, sería una excelente garantía. Un espíritu práctico, y opiniones apreciables animarían á todo el gobierno; la misma oposición aspirando al poder, conocería con que condiciones podría ejercerlo.

Así era que el Directorio no tenía partido alguno en las deliberaciones; el público no le tenía ningún respeto; las elecciones le faltaban.

pasaba alternativamente de los ensayos de arbitrariedad, á la indolencia de un poder débil; por do quiera veia conspiraciones, porque esta mezcla de tiranía é indolencia las hacia nacer; atribuía á los hombres el curso natural de las cosas; pensaba en los peligros que amenazaban á la república; pero mucho mas en el que amenazaba á él y á la autoridad de que era cabeza y garantía. Ningun medio constitucional le pareció suficiente é hizo el 18 Fructidor. Los partidos fueron purgados por la deportacion y las elecciones anuladas. La soberanía del pueblo fué expresada ese dia por una ejecucion militar.

Desde ese momento nadie pudo creer en la Constitucion de 1795: no tuvo mañana! Las elecciones perdieron toda su libertad. Al siguiente año se favoreció la division de votos en las asambleas electorales. Cuando los electores de un partido no podian esperar la mayoría, se retiraban y hacian por su parte una eleccion; despues la opinion dominante en una decision obtenía á su gusto por la eleccion que le era conforme. La composicion del Directorio se hizo mas móvil y cambiabile que la eleccion de los ministros. Unas veces eran favorecidas las opiniones exageradas y amenazadoras para el orden público, y otras el Directorio se ausentaba y armaba contra el con una autoridad arbitraria;

no habia libertad en la prensa, pero sí leyes de destierro, de proscripcion y confiscacion puestas en vigor y reagradas: la hacienda arruinada, y no pudiendo tener mas reparacion que la bancarota: el empréstito forzado y la ley de rehenes recordando el régimen del terror: la guerra civil encendiéndose, la estrangera principiada de nuevo por una política sin fe y sin razon: nuestros ejércitos vencidos, y el territorio amenazado; tal es la historia de este gobierno. Sin embargo, es necesario hacerle alguna justicia: jamas traté de buscar su poder y su salvacion desencadenando contra la sociedad y la civilizacion, principios insensatos y pasiones criminales.

La Constitucion habia dejado de existir; el Directorio secumbió bajo el desprecio público: las decisiones legislativas no representaban el pensamiento de la Francia; partidos envejecidos y gastados se disputaban la sombra de un poder que no se hallaba en ninguna parte. Sin embargo, las opiniones se habian restringido, y esto sin necesidad de la fuerza. Era un gobierno que se iba desmoronando por su misma impotencia. Hacia seis meses que dos miembros del Directorio buscaban por medio de proyectos, un remedio á esta situacion, y en ninguno de ellos apelaban á las ideas republicanas. La única zozobra del mas hábil era encontrar un gefe militar bastan-

te dócil á sus consejos, para que arreglase los acontecimientos posteriores á esa revolucion.

No lo fué el general Bonaparte; no podria ser el instrumento de estos sueños en donde se mezclaban la ambicion y el temor. Lo decia sin esageracion: la mision de salvar la Francia le fue dada. La poblacion entera lo apremiaba para que derribase un gobierno odiado por todas las opiniones, para que estableciese el órden, le diese la victoria, é hiciese cesar un régimen de opresion y esclusivismo. No fué esto el atentado de un general ambicioso, que destruia la república; ella cayó á pedazos de entre las manos de aquellos que la habian fundado, constituidos y gobernado.

En estas circunstancias nació la Constitucion de 1799: tambien se llamó República como el gobierno de la Convencion y del Directorio. En el estado en que se hallaban los ánimos, era imposible encontrar acceso por la libertad y sus garantías; todas las libertades habian sido sacrificadas á aquella, que sin ella no pueden subsistir las demas: se queria el órden público.

Tan preocupados se hallaban contra las ideas liberales, que fué suprimida toda eleccion; pues la experiencia habia destruido la fé del sufragio universal, aunque se hallase modificado por dos graduaciones para el escrutinio. Se limitaron á pedir la formacion de una lista, de la que se-

rian sacados con anticipacion los ciudadanos llamados á ejercer las funciones del comun ó del territorio. Estos notables comunales formaban por eleccion otra lista de donde debian ser escogidos los funcionarios de los departamentos en fin otra lista nacional destinada á proveer los funcionarios centrales del Estado, emanaba de las departamentales. Estas tres listas eran permanentes, y cada tres años la eleccion llenaba las faltas. La idea de esta gerarquía pertenecia á M. Sieyes, quien pensaba que en la nueva sociedad nada podria subsistir que fuese por mucho tiempo estable y regular mientras no se le diese una aristocracia. El primer cónsul dió muy poca importancia á esta concepcion: dos años despues hizo reaparecer las elecciones que tampoco estaban destinadas á ser verdaderas.

Tampoco debemos buscar en esta Constitucion que como las demas fué emanacion del sufragio universal, muestras liberales; sabemos que no las habrá y que el progreso del poder despótico libre de todas trabas, la hicieron crecer y hacer la desgracia del pais. ¿Pero por qué este gobierno se ha cubierto de tanta gloria? ¿por qué ha dejado tan indelebles recuerdos? ¿por qué la Francia se ha conservado tranquila durante cuarenta y ocho años sobre las bases de entonces? No es de la gloria militar de lo que se trata, es del espíritu de órden, de gobierno y de administracion.

que honra mucho mas á Napoleon que sus maravillosas victorias.

Nadie mas que él ha tenido el instinto y la inteligencia de las condiciones esenciales á toda sociedad regular y durable; ninguno ha comprendido mejor de qué modo ha de reglarse la Francia moderna. Su quimérica ambicion y su passion por la guerra lo perdieron; era ella contraria á las justas y razonables instituciones políticas; pero conoció admirablemente el interes general y la verdadera opinion del pais en la esfera civil y en la vida individual del ciudadano; sabia cuanta igualdad y gerarquía necesita la sociedad tal como ella es en sí; su tiranía hirió y contuvo las opiniones y ésta fué acomodada á las costumbres; el mecanismo administrativo que estableció, el órden judicial, segun lo instituyó, el derecho civil, tal como lo redactó en el código, son la partemas sólida de la Constitucion. Dos grandes revoluciones no han podido establecer poderes políticos algo durables, sino á condicion de respetar este edificio: parece que destruirlo seria entrar nuevamente en el caos.

Para dar cima á tamaña obra, son necesarios un gran discernimiento y una hábil conducta. Desde el principio manifestó ese don de gobierno, y su ejemplo debe ser estudiado por cualquiera que aspire á establecer un poder subsistente: se mostró superior á todo espíritu de par-

tido y á todo recuerdo de las precedentes disensiones. Llamó á los desterrados, distinguió, donde lo encontraba, las superioridades del talento, de posicion, y sobre todo, de experiencia; ninguna bandería tuvo acceso á él; guardó estremada circunspeccion con aquellos que no amaba ó que temia, é insensiblemente se apoderó de su obediencia hasta tocar en el servilismo; gustaba de la honradez, y sabia que el órden tiene su asiento en ellas; su primer cuidado fué hacer que volviesen á ocupar los empleos públicos, aquellos hombres que el ostracismo habia alejado; quiso que la autoridad civil se ejerciese con suavidad, y si en la época de su mayor despotismo, aguijoneaba á los servidores poco celosos, era porque el poder absoluto habia producido su efecto acostumbrado y lo entregaba al espíritu de vértigo y de error.

¿Nos veremos en la dura necesidad de reconocer que nuestra patria prefiera é cualquiera otro poder un despotismo inteligente? Ante todas cosas dirémos, que el despotismo es por su naturaleza misma falto de inteligencia: el ejemplo de este grande hombre es una prueba irrefragable de esta verdad. Dueño de todo, no lo es de su posicion, y en el gobierno interior de la inteligencia humana, la razon se halla muy pronto sofocada.

El gobierno imperial no pereció por las cau-

sas de ruina que contenía en sí mismo: ellas hubieran podido probablemente obrar más tarde sus efectos; pero la suerte de la Francia se hallaba en la de la guerra, se hallaba sometida á esperarla, y adquirió bien caro el fin del despotismo que pesaba sobre ella; era un medio funesto de manumisión. La independencia y dignidad nacional recibían con ello golpes deplorables.

Sin embargo, el establecimiento constitucional, y con el cual principió la experiencia, encerraba verdaderos elementos de libertad, y recibieron su desarrollo. La Carta, por concesiones que tenga, tenía la ventaja de ser una transacción, y de no dimanar de un poder dominante. A la verdad, fué impuesta á los partidarios del poder absoluto, á los deseos de venganza, y á los proyectos de contrarrevolución. La necesidad, más que la voluntad ó la convicción, fué la que la dictó á aquel de quien emanara. Fué tomada como una garantía para la Francia moderna, para los intereses que ella se había creado, para las opiniones y las costumbres que debían en lo adelante componer la vida moral del país. Dió también el sentimiento y la costumbre de las libertades legales: sus instituciones tuvieron en lo general un libre juego, y sucesivamente manaron de ella nuevas garantías.

Pero encerraba un principio de muerte. Admitida por la nación como un reconocimiento de

sus derechos, era interpretada por el soberano, y por una opinión que las circunstancias hacían fuertes, como dejando subsistir el derecho de soberanía absoluta. Se consentía en la existencia de dos cámaras, en sus discusiones y sus votos; pero jamás en la soberanía de atribuciones. Había continuamente una mala inteligencia sobre la naturaleza misma del gobierno; de aquí dimanaban inquietudes y desconfianzas recíprocas, y por entrambas partes las sospechas no carecían de fundamento: se gozaba del presente, pero siempre en expectativa del porvenir. El país se hallaba amenazado en sus derechos, en sus sentimientos íntimos é irritables; el monarca se creía siempre en peligro por la libre expresión de las opiniones, y por la independencia de los demás poderes del Estado. Comprometió la lucha separándose de la Carta, y sucumbió.

Esta remarcable y útil prueba de un gobierno constitucional duró quince años, y demostró lo que valen las garantías dadas por la división y equilibrio de los poderes, cuando ninguno puede pretender llamarse soberano absoluto, cuando ninguna opinión puede hacerse dominante y obtener solamente una influencia momentánea y variable sobre el gobierno. Una crisis de violencia, un triunfo de la fuerza fué el desenlace de esta sorda lucha entre la opinión pública y la del monarca; pero él era quien en cues-

guedad habia lanzado, al pais fuera del círculo legal y habia llamado á la casualidad los acontecimientos.

La experiencia de esta constitucion no puede darse como prueba contra la eficacia de sus garantías. Estas harán tanta resistencia á las pretensiones del soberano, que encontrándose atado, las atacará abiertamente, sucumbirá, y la Carta sobrevivirá. No fué cambiada esencialmente por la revolucion de 1830: sus garantías fueron reconocidas y mantenidas como suficientes. Se ha hablado de una Carta concluida, y se han burlado de esta prisa en mantener el orden público; menos tiempo se ha necesitado para concluir con la ruina de la Francia.

Las circunstancias con que dió principio el gobierno de Julio eran difíciles, y por consiguiente favorables á la libertad. La Carta dejaba de ser una ley otorgada, se habia hecho un pacto contratado con la nacion; el monarca no podía pensar en el derecho divino, ó en un pasado con el cual ninguna analogía podia tener. El poder de los hechos habia engendrado este gobierno, pero no con un espíritu de violencia ó subversion; por el contrario, habia sido llamado y reconocido por un interes general de buen orden y de conservacion.

Era ésta una obra de la razon, y cosa importante, ningun partido triunfaba, ninguna opinion

esclusiva podia atribuirse haber dominado. Era ésta sin duda una fuerza menos para el poder; pero tambien no teniendo que satisfacer las pretensiones de los partidarios celosos ó exigentes, podia y debia gobernar regularmente y con mansedumbre. Los ataques dirigidos contra él no lo obligaron á hacerse dictatorial, ni á salir del orden legal. Cada una de las grandes autoridades del Estado quedó circunscripta á sus atribuciones; ninguna ley constitucional fué coartada, ningun pretesto podia alegarse para justificar la sedicion. Al mismo tiempo jamas ha gozado mas completamente la Francia un periodo mas largo de libertad, orden y prosperidad.

Sin embargo, el gobierno se resentia de su origen. El movimiento popular, que habia destronado al precedente gobierno, fué espontáneo: no habian sido conspiradores y ni gefes de sociedades secretas los que lo habian suscitado. La defensa del derecho propio no se habia hecho bajo formas legales, porque se habian retirado sus garantías; pero desgraciadamente su triunfo apareció como una victoria de la fuerza. Desde entonces las opiniones excesivas, el amor propio mortificado, el descontento interesado y alentado por el ejemplo, no pensaron mas que en recurrir á la sedicion, porque el orden regular y libre los descontentaba. Una conjuracion permanente tardó poco en formarse. Las asocia-

ciones clandestinas, desalentadas y amortiguadas durante los últimos años de la Restauración, se multiplicaron y estendieron. El alboroto popular primeramente, y despues el asesinato, fueron el peligro de todos los dias. Sin embargo, estaba bien patente que la opinión general la expresión libre y esclarecida de la propiedad, del comercio y de la industria, se hallaban apegadas al orden público y no se asociaban á las empresas destinadas á trastornar el Estado. La prosperidad presente, el recuerdo del pasado, y la igualdad ante la ley introducida en las costumbres, dejaban satisfechos los votos públicos. Entonces los descontentos buscaron auxiliares en otra parte: se dirigieron á las clases laboriosas. No se dirigieron á la mas numerosa, á aquella que cultiva el suelo, que posee una gran parte de él, y que conoce por situacion y por instinto la necesidad del orden social; pero la industria manufacturera, los progresos de la civilizacion y del bienestar abrigan una poblacion cuyo *mañana* no les está asegurado: sugetos á las vicisitudes comerciales, y que se puede inquietar por el porvenir, aunque se encuentre en el momento sin escaseces, acumulada en las grandes poblaciones, y privada la mayor parte de esa vida de familia sin la que no hay espíritu social; esa clase, esa fué la destinada para servir

á los deseos de unos hombres incesantemente ocupados en trastornar el orden legal para hacerse señores del país.

Se les tuvo en una continua escitacion, fueron propagadas doctrinas desnudas de razon y de buena fé, se prometia el imposible y lo absurdo, irritaron á las gentes honradas, se les embriagó con sofismas y declamaciones los espíritus exaltados, se les derramó en la llaga el veneno de la envidia, y se les mostró la sociedad como un país por conquistar, y como un botín por repartir. No se trataba de libertades que reivindicar, ni garantias insuficientes ó violadas; se les ofrecia como cebo una revolucion contra las indispensables condiciones de toda buena sociedad; no era la suerte del ciudadano la que se debia cambiar, era la naturaleza humana.

Tal ha sido la lucha sostenida durante diez y siete años. Cuando un pueblo reclama sus derechos y pide leyes mas justas, ó la observancia de las existentes, el poder tiene que ceder, puesto que es él quien ataca; pero si se trata de la sociedad misma, si se proclama que debe ser trastornada, si se anuncia la revolucion política como la consumacion de una revolucion social, desde ese momento son los derechos naturales del individuo los que se cuestionan, el lazo que une á los ciudadanos en un solo pueblo es roto, y los intereses de los unos se hallan en pre-

encia del de los otros: ésta es la guerra civil. En toda guerra las armas son inconstantes. Una victoria adquirida á un precio caro preservó el orden social en el mes de Junio, pero sucumbió en Febrero. En ese día se pronunció una sentencia contra un gobierno cuyos esfuerzos habia defendido largo tiempo una sociedad poco avisada del peligro que corria. ¿A quién se le encomendará esa tarea en lo adelante? Lo ignoramos, y la guerra continúa aun. Los dos ejércitos se hallan el uno frente al otro.

## CAPÍTULO IV.

## De los empleos públicos.

El desarrollo sucesivo de las libertades adquiridas ú obtenidas por los municipios y la marcha que la civilización ha obtenido en Francia, habian dado una gran importancia á los empleos públicos ejercidos en nombre del poder real. No fué ayudado por una aristocracia, ni por al acción de una asamblea, como se moderó y despues se abolió el sistema feudal. Los Estados Generales no tenian un poder constante y regular; tan pronto fueron reuniones de *notables* con-

encia del de los otros: ésta es la guerra civil. En toda guerra las armas son inconstantes. Una victoria adquirida á un precio caro preservó el orden social en el mes de Junio, pero sucumbió en Febrero. En ese día se pronunció una sentencia contra un gobierno cuyos esfuerzos habia defendido largo tiempo una sociedad poco avisada del peligro que corria. ¿A quién se le encomendará esa tarea en lo adelante? Lo ignoramos, y la guerra continúa aun. Los dos ejércitos se hallan el uno frente al otro.

## CAPÍTULO IV.

## De los empleos públicos.

El desarrollo sucesivo de las libertades adquiridas ú obtenidas por los municipios y la marcha que la civilización ha obtenido en Francia, habian dado una gran importancia á los empleos públicos ejercidos en nombre del poder real. No fué ayudado por una aristocracia, ni por al acción de una asamblea, como se moderó y despues se abolió el sistema feudal. Los Estados Generales no tenian un poder constante y regular; tan pronto fueron reuniones de *notables* con-

vocadas por la corona para ser consultadas, ya una fuerte espresion de la opinion nacional, proclamando los derechos del pueblo, acusando los abusos, y aun algunas veces desplegando una autoridad temible, pero momentánea.

Un progreso continuo ha conducido á la Francia hasta las garantías de justicia y de orden legal. Este progreso se realizó por medio de la comunidad de intereses que se estableció en el siglo XIII entre el rey y el pueblo.

Fué en el dominio real, en esa porcion de territorio que dependia esclusivamente del gefe del Estado, sin que interviniese en él ningun otro señor allí fué donde principió á reinar el imperio de la ley. Fueron instituidos allí tribunales regulares, y mas tarde nació un bosquejo de administración. Nuestra historia atesta con innumerables documentos la prisa que se daba á las poblaciones para entrar bajo el poder directo del rey. Cuando por una circunstancia cualquiera algun feudo pasaba á la corona, se veia á sus habitantes pidiendo se les prometiese que jamas en lo adelante dicho feudo fuese separado del real dominio para darlo á cualquier señor. Así fué como se adquirió la costumbre de buscar una garantía bajo la autoridad real. Hablando con esagittud, no era la libertad política lo que allí encontraban las poblaciones ni la posibilidad á regirse por sí mismas; pero obtenían la

na y cumplida justicia, respecto á los derechos escritos, á las costumbres, y una policía tan regular, cuanto era dable á una sociedad que apenas lo era. Mas adelante, y por el curso natural de las cosas, tuvieron una disminucion sucesiva de las libertades municipales acordadas ó reconocidas precedentemente. El espíritu de independencia local y de deliberacion comun se debilitó hasta el punto de abolirse en la mayor parte de Francia. Despues de sus primeras franquicias los comunes habian sido, por decirlo así, enfeudados en sí mismos; dependian ya de las soberanías pertenecientes á su real señor feudal: su independencia descarnada, como todas las demas, fué casi absorbida en el poder central.

Los oficiales reales, órganos é instrumentos de un poder protector, adquirieron de este modo una posicion respetada. En otro tiempo el pueblo tenia que buscar justicia delante de su señor; á su deber como á su derecho de propietario, era innata la funcion de juez (1). Mas como la desempeñase mal, el poder público y la autoridad real tuvieron que hacerse cargo de ella.

(1). El ministro de Dios ora y lamenta.

Hace á todos justicia el caballero,

Y el labrador á entrambos alimenta.

Tal fué el punto de partida de una nueva constitución que por el progreso del tiempo réemplazó á la constitucion feudal. La nacion comunal, á la que se le llamó tercer estado, encontró garantías, imperfectas sin duda, pero sin embargo, reales y útiles. Los cuerpos de la magistratura, la independencía de la justicia, y la inamovilidad de los jueces, que formaban una especie de sacerdocio consagrado al sostén y aplicación de las leyes, fueron los elementos de nuestra insitucion política. No habia convocación regular de los representantes del país: no existia ningun poder deliberante asociado á la autoridad real. Sin embargo, la Francia no vivía, y sobre todo no creía vivir bajo un gobierno despótico: la ley reinaba soberanamente. Como en definitiva la autoridad pública hacia comparecer ante los jueces al hombre que habia violado la ley, se seguía de aquí que estos tenían que fallar ó contra el poder real ó contra los ciudadanos. Si el juez era independiente, se hallaban los derechos garantizados.

Este poder judicial habia nacido y creció fuera de la region feudal. La aristocracia militar no habia aun tenido lugar en la ciudad del pueblo, entre los ciudadanos, ni á su poder, ni á sus esfuerzos eran debidos los progresos del derecho comun y de la civilizacion. La independencía que los señores feudales habian defendido tanto

tiempo de la soberanía, les era propia y casi individual; lo que les quedaba de ella no aprovechaba á todos; formaban una nobleza mas bien que una aristocracia. Los gloriosos servicios, la valiente abnegacion que prodigara por el país, no la asociaba al cuidado y garantía de los intereses generales.

Al mismo tiempo entre el tercer estado, en el seno de la igualdad de los ciudadanos, se formaba una aristocracia empleada en las funciones civiles. Ningun privilegio le estaba concedido, no tenia otra prerrogativa que sus deberes, su papel político era incompleto y no tenia mas que una potencia de opinion; pero ha resistido á menudo y por largo tiempo al abuso del poder y violacion de la ley. Ha dejado profundos recuerdos en los ánimos, y la tradicion consagra y protege aun la resistencia de la magistratura como á la mas antigua de las libertades francesas.

Llamandola una aristocracia, hemos querido tan solo significar que se les dispensa un sentimiento de confianza y consideracion á los hombres dedicados al servicio del Estado.

Si las leyes no obrasen mas que por amenaza é intimidacion, no tendrian una fuerza y autoridad verdaderas. Para el sostenimiento de la sociedad es indispensable verlas rodeadas de aprobacion y respeto, de tal modo, que no sean mas que una sujecion y esto para los malos y solo ejerzan su ac-

ción ofensiva contra los delincuentes. Las leyes son eficaces sobre todo por la armonía que guardan con las ideas de los buenos ciudadanos.

Lo mismo es para la gerarquía social. La condición humana trae consigo inevitables desigualdades; por la reunión de los hombres en sociedad toman una forma regular y legal; pero si no tienen el consentimiento general si no deben su subsistencia mas que á la proteccion de la autoridad pública, su existencia no tendria ni duracion, ni realidad: en vano la ley las habria reconocido y limitado, seria necesario sostenerlas por la fuerza, y la paz pública no habria sido desde entonces mas que una tregua en la guerra civil: seria volver á la vida salvaje.

Así es que sin distincion de castas, sin privilegios y sin desigualdades imaginarias creadas, ó mantenidas por las leyes, existe una escala social, compuesta de un número sucesivo de escalones, donde se hallan situados los miembros de la sociedad, según su capacidad, conocidas riquezas, renombre, ó las tradiciones y consideraciones dispensadas á su familia. Esta gerarquía, resultado natural del curso de las cosas, no se halla en contradicción con la igualdad ante la ley.

En la antigua monarquía los hombres á quienes estaba confiada una parte de la autoridad

pública, ocupaban un lugar considerable en esta gerarquía. Independientemente del poder legal que ejercian, poseian esa influencia natural y libre que dan la estimacion pública y la costumbre. Así sucedió durante tres siglos en el tercer Estado. Las funciones públicas, especialmente la magistratura, atraian á sí nuevos hombres, que por su mérito, su educacion, ó su fortuna podian situarse en los diversos grados de la carrera de los empleos. Su situacion social era respetada, mas bien por la consideración social de que se rodeaban, según su grado, mas que por la autoridad, a veces bien pequeña, que se habia puesto en sus manos.

El sentimiento de igualdad tan general é inquieto en Francia se acomodaba voluntariamente á esta superioridad. Este nacia del mismo fondo se presentaba á todos como posible de alcanzar, no lastimaba la vanidad, los privilegios ni distinciones, pertenencia al Estado, era para el servicio público, no correspondia á un derecho privado, era el órgano de la ley, y no una voluntad personal. Ningun privilegio tradicional se oponia contra los agentes de la autoridad real, en nombre de la cual se habia establecido el orden é igualdad ante la justicia.

La revolucion de 1789 destruyó este sistema de funciones públicas, elemento considerable de nuestra constitucion social. Entre las especies

de descontentos de que fué precedida, puede conocerse una especie de impaciencia contra las dificultades y barreras que habían hecho cada vez menos accesible la carrera de los empleos, y sobre todo en los grados mas elevados. Las probabilidades para alcanzarlos no eran las mismas que en el siglo diez y seis y diez y siete, en cuya época hubo tantos ejemplos de hombres de mérito elevados á una alta situacion.

Por la nueva Constitucion todas las funciones se hicieron electivas y conferidas por un corto plazo. En una renovacion tan completa, las elecciones fueron determinadas por la influencia pasajera que los elegidos podian tener entre las numerosos electores. La opinion política, y los combinaciones de partido debian ser un poderoso agente en los sufragios. No se sentia entonces el deseo de crearse una situacion estable: no se trataba de una carrera en la que se debia emplear toda la vida, y en la que servirian la esperiencia y los conocimientos adquiridos; era un suceso de momento, un triunfo alcanzado por su opinion ó por sí, un primer grado obtenido en esa importancia y renombres políticos que habian alentado los ardores de la emulacion. La gloria de la tribuna, y el advenimiento rápido al poder gubernamental agitaba todos los ánimos. La ambicion habia tomado un carácter mas elevado, y se ha-

cia al mismo tiempo apasionada, se ocultaba y confundia con la conviccion política y se animaba con un orgullo desmesurado, mostrándose exigente é impaciente.

La Asamblea constituyente habia dado un gran esplendor á sus oradores y hombres políticos; el funesto suicidio que tuvo lugar en ella renunciando á la reeleccion, trajo al teatro una nueva generacion.

Hasta entonces parecia que la revolucion habia tenido sobre todo un carácter político. La nacion habia conquistado libertades, una representacion y la influencia dominante en la direccion de sus negocios; habia inaugurado la igualdad de derechos y la admision general á todos los empleos; pero habia dejado subsistentes las superioridades de situacion de y de importancia, que no se apoyaban en privilegio alguno. A escepcion de los emigrados, todos habian quedado en el legitimo goce de sus propiedades, de su reputacion y de su influencia. Las vias se hallaban abiertas á los talentos desconocidos hasta entonces, y á las capacidades que no habian tenido ocasion de hacer su prueba; pero las imaginations, escitadas por ese gran movimiento, no conocian limites; las pretensiones y las esperanzas no podian sufrir la menor dilacion; el curso se encontraba abierto para llegar á cual-

quier parte sin ningún retardo. Se quería alcanzar de un solo vuelo la gloria de la elocuencia y la importancia parlamentaria.

Entonces se despertó la envidia, la más funesta de todas las pasiones políticas; ninguna sabe mejor enmascararse á sus mismos ojos, intitularse amor á la patria y á la libertad, y armarse de declamaciones engañadoras. Ella tuvo acceso entre los hombres recién llegados, nuevos y desconocidos, deseosos de alistarse entre los nombres á quienes dos años de revolución y luchas parlamentarias habían ilustrado. Su impaciencia y presunción no pudo moderarse: el espíritu de partido se animó y la esageración se esforzó en conseguir la popularidad: todo obstáculo y toda contradicción suscitó los más vivos ataques. Se apreció en poco esta Constitución apenas inaugurada, y se quiso derrocar, se pidió auxilio á la guerra á fin de tener una nueva revolución, se hizo alianza con las más violentas opiniones y con las pasiones más subversivas.

De todas las superioridades, la que la envidia soporta con más dificultad, es la superioridad moral. Después de haber arrojado en el polvo al rango, al nacimiento y la riqueza, se encarnizó contra el renombre y el talento. Como en ese momento pasagero la región superior se hallaba ocupada por hombres que acababan de ha-

cer sus pruebas, llamar sobre ellos la atención pública, era necesario abatir y proscribir á esta nobleza de inteligencia y de gloria.

Los hombres á quienes no convenia hacer conocer los dotes del entendimiento y del talento, principiaron á erigir en doctrina la desconfianza y el ódio contra toda distincion; imaginaron alarmar la opinion contra el genio, como un despotismo contra las luces, como un medio de opresion. Hé aqui lo que escribia un hombre que tuvo algunos sectarios durante algunos momentos:

“Los que hayan estudiado la revolucion, habrán conocido que no fueron los talentos más célebres los que han sido sus más ardientes partidarios.”.....

“Buffon tenia la aristocracia de los grandes talentos.”.....

“Raynal tenia esa aristocracia del talento que es el veneno, esa aristocracia que quiere recibir de manos del azar algunas superioridades en el orden político, y que no tiene consideracion alguna á la ley de la naturaleza. Dudo que el mismo Montesquieu se hubiese sentado con sangre fria al lado de su sastre y le hubiese oido contradecir sus opiniones.”.....

“No puedo menos que lamentar nuestra idola-

“tría por todo aquello que lleva consigo el carácter de alguna superioridad.”

Y como en el momento en que escribía Brissot, la libertad, la igualdad de derechos y las garantías legales podían parecer ya una causa ganada, como temía no conmover las clases medias ya satisfechas, se dirigía á otras pasiones y llegaba hasta la misma destrucción de la sociedad.

“M. de La-fayette creía que una constitucion todo lo remediaria; pero hay en Francia, como en toda nuestra vieja Europa un mal inveterado; hay ricos á quienes la constitucion no haria mas humanos, pobres que no alimentaria, y no hay ni proteccion ni prosperidad por el amor al trabajo. Las clases laboriosas, las clases inferiores quedan desheredadas como antes. ¿Para ella qué significa la revolucion circumscripita á los resultados de 1789? ¿Esta revolucion le dá el pan á todos? Es una combinacion que halaga el orgullo del pueblo, humillado no ha mucho por las vanidosas pretensiones de la nobleza. . . . Temía la anarquía y no supo mas que amenazarla, en lugar de lanzarse con los buenos ciudadanos en medio del caos para ayudar á desembrollarla.”

Poco tiempo transcurrió y el partido que habia llamado á la anarquía como elaboracion, que habia invocado el abismo, tuvo, segun lo deseaba, la tarea de desenmarañar el caos. Habia acusado á

los buenos ciudadanos de no precipitarse con él, y el caos lo tragó. Este partido contaba entre sus filas hombres de carácter generoso y de sentimientos desinteresados; tenían mas bien el deseo de renombre que el interes de la autoridad; se hallaban embriagados con sus pomposas palabras mas que por perversas pasiones: así que ni aun le fué dado tocar el poder; la victoria no fué para ellos, sino para los aliados que habian llamado y aceptado.

Muy pronto les tocó su vez de ser el blanco de la cólera y la envidia; tambien se les imputó como crímenes y atentados contra la libertad sus talentos, su superioridad y los aplausos que habian obtenido.

Es muy curioso leer hoy la memoria de Buzot. En este partido culpable y desgraciado, ninguno tenia una alma mas elevada. Sus memorias no son un relato; son sin continuacion, no acabadas, é interrumpidas por su muerte que fué sin duda un suicidio; errante y sin asilo, no quiso caer vivo en las manos de sus verdugos. Encontraron éstos su cuerpo tendido en el campo, y medio devorado por los lobos. Lo que ha dejado en testimonio suyo, es un prolongado grito de dolor, una confesion desgarradora de las ilusiones que arrastraran á él y á sus amigos; es la desesperacion de la duda de sus opiniones, conservándose fiel á sus sentimientos.

Desde ese momento no tuvo término la revolución política; no parecía que pudiese tener un momento de tregua, porque querían que fuese social. Los revolucionarios tenían necesidad de la igualdad; hasta que ésta hubiese pasado su nivel sobre todo lo que se elevase sobre ellos; ninguna superioridad de posición; ninguna mediocridad de talento podía dejar de ser deprimida. El partido vencedor fué desacreditado y combatido mucho antes que se consumase su victoria. La envidia proseguía su marcha hasta que la última superioridad fuese abatida por la mediocridad rival; sembrando la discordia entre el crimen, inmolaba á Danton por Robespierre.

En estas luchas sangrientas, en las cuales el vencido era enviado al cadalso, la ambición no tenía ciertamente el mismo carácter, no seguía la misma senda que en los tiempos ordinarios. La sociedad se hallaba disuelta; no había un *mañana* para ninguno; no era la ventaja de fortuna ó de posición lo que buscaban los hombres lanzados en la carrera de la revolución, marchaban sin poder detenerse, sin mirar hácia detras y sin vislumbrar lo que tenían por delante: el poder era para ellos la única salvaguardia; el ardor del combate, el odio de los adversarios, un orgullo ciego, un fanatismo declamatorio, y tal vez mas aun, una especie de temor ardiente por lo que

habían hecho y merecido, los empujaba sin objeto y sin prevision.

El 9 Thermidor detuvo la destruccion social: se habia llenado la medida y se encontraba en la opuesta pendiente. Fué necesario volver al órden y dar alguna seguridad para el presente y esperanza para el porvenir.

La Convencion en su segundo periodo fué dirigida en su generalidad, por hombres sábios y honrados. Hizo cosas mas grandes y saludables para la Francia, que todo lo que habia hecho el primer Comité de salud pública. La guerra fué constantemente feliz y se concluyeron honrosos tratados de paz. Sin embargo no era mas que la fase de una revolución y no un establecimiento. La idea de estabilidad no fué inherente á la Constitución que se dió; la opinión pública la recibió á título de ensayo, y por esta parte los vicios esenciales que encerraba en sí misma porque era una república hecha tan solo para algunos y no para todos. El gobierno que instituía estaba obligado, por situacion y no por opinión, á conservar las leyes de proscripción, confiscacion y destierro: persistía en las medidas de exclusivismo y desconfianza. La autoridad en todas sus graduaciones, estaba confiada á hombres que la habían ejercido revolucionariamente, y conservaba un espíritu de partido. Sostenida por este impulso, era arbitraria y anti-liberal.

“Esta revolucion tan desastrosa para los ta-  
“ lentos, ha desterrado ó hecho perecer casi to-  
“ dos los hombres instruidos, ó susceptibles de  
“ serlo. Los que de ellos quedaban en Fran-  
“ cia, no encontraban su seguridad mas que en el  
“ silencio, y el descontento de todos los alejaba  
“ para siempre de las funciones públicas.”

Así se espresaba Buzot á principios de 1794.  
En el momento en que esto escribia, no era una  
eesageracion: mas tarde fué enteramente así.  
Era casi la misma composicion personal; pero  
no resultaba una tiranía cruel, ni aun tan inso-  
portable.

Cuando el poder se egerce de este modo, no  
puede ser mas que provisional. Las funciones  
públicas no serian mas que comisiones políticas  
confiadas por el gobierno, ó por elecciones sin  
libertad. Servir al Estado no se ha hecho una  
carrera y una eesistencia, es un accidente que  
depende de la prevision política.

La constitucion consular, inspirada por la es-  
periencia de los años que acababan de transeur-  
rir, dió á las funciones públicas una insitucion  
mas análoga á las antiguas costumbres france-  
sas. La magistratura se hizo inamovible. La  
Asamblea constituyente quiso con mucha tena-  
cidad quitar á la autoridad judicial todo carác-  
ter político: arrastrada por la idea dominante en-  
tonces, formó los tribunales de modo que les da-

ba el inconveniente que queria evitar. Pidiendo  
la eleccion por un juez, dañaba su independen-  
cia y la entregaba á la influencia que el espí-  
ritu de partido ó de localidad, de donde era ele-  
gido, egercia sobre él.

La administracion interior habia sido, por de-  
cirlo así, creada por la Asamblea constituyente:  
sus atribuciones fueron entonces definidas y li-  
mitadas, y fué enteramente separada de la auto-  
ridad judicial. Sus funciones relativas á los in-  
tereses locales, y la accion que tenia que egercer  
como instrumento del poder ejecutivo, fueron se-  
paradamente indicados; ella comunicaba su au-  
toridad á los servicios especiales y á las admi-  
nistraciones fiseales. En este particular, como  
en otros muchos, los principios es'ablecidos en  
1789 eran razonables y fecundos; pero se habian  
puesto en práctica sin prevision, bajo el imperio  
de algunas opiniones demasiado generales y ab-  
solutas.

Para que la administracion presente una garantia  
á los intereses locales, debe hallarse diridida en  
dos funciones; es necesario que sea ejecutiva y  
deliberante. Toda carga ú obligacion necesaria  
ó útil á la circunseripcion local, que no haya sido  
impuesta por el poder legislativo, debe ser vota-  
da por los representantes de la poblacion; y es  
indispensable que les sean rendidas cuentas de la  
direccion de los intereses confia los á la adminis-

tracion ejecutiva. Por otra parte, los deberes que les son impuestos por las leyes ó por el poder ejecutivo supremo, permiten amenudo una consulta prévia, un informe destinado á reglar los detalles de la ejecucion. En fin, es esencial que los administradores tengan que comparecer á rendir cuenta total y detalladamente de sus actos ante los representantes de su territorio.

La forma de algunas administraciones provinciales practicadas ó ensayadas bajo otro régimen, en las que los poderes y las atribuciones se hallaban poco esplicadas, tuvieron mal resultado. La autoridad ejecutiva y la deliberante fueron confundidas y ejercidas por un cuerpo numeroso que delegaba una parte de esa autoridad á una administracion colectiva: la accion del gobierno se halla sometida á la vigilancia de un comisario: la responsabilidad no se hallaba en ninguna parte, y el mecanismo administrativo fué entregado á una completa confusion.

Pocas reformas han sido mas llamadas por la esperiencia y aprobada por la opinion, que la ley que siguió de cerca á la Constitucion consular de 1799.

La institucion de las prefecturas realizó esa division de la deliberacion y de la accion que faltó al sistema de la Asamblea constituyente: fué instituida una responsabilidad personal. El

gobierno general ejercia su censura sobre los actos que no emanaban de él mismo ó de sus elegidos. El prefecto fué un delegado del gobierno, propuesto para la ejecucion de las leyes, de los reglamentos y de las instituciones del poder ejecutivo; fué encargado de mantener el orden y la regularidad en las diversas administraciones: no era electivo; los consejos generales debian serlo y lo han sido despues.

Si el magistrado revestido de la delegacion del gobierno, y al mismo tiempo administrador de los intereses locales, recibia su mandato de una mayoría contratada con ella, si no compromisos, por lo menos obligaciones; ella dominaria ó sostendria á su representante; la responsabilidad moral, que es la mas usual y eficaz, desapareceria, y la minoría temeria que la administracion no fuese bastante imparcial. Para mayor precaucion, se sacó al prefecto generalmente fuera del departamento.

Las circunstancias eran favorables para la instalacion de este nuevo orden de funcionarios públicos: tenian ellos la mision de dar al pais la calma y la seguridad, de no preferir ninguna de las intolerancias políticas, que hacia diez años trastornaban las provincias, de reconciliar con el gobierno los buenos ciudadanos vejados ó rechazados por las administraciones revolucionarias y hacer á todos igual justicia. La legislacion y los

reglamentos fueron modificados en el mismo sentido. El estado en su conjunto y en sus partes tomaba el aspecto de una bienhechora regularidad.

Los códigos fueron promulgados; la administración se hizo uniforme, gradual y atendida. Se instruían por la experiencia de sus funciones, que no eran accidentales ni momentáneas. Las relaciones habituales con el público, les daba á la vez el conocimiento de los hombres y el de los negocios: una doble responsabilidad para con el poder superior y para con la opinion pública les imponía la observancia de sus deberes. Mas de cincuenta años han transcurrido, y marchan por la misma senda. Se había conducido así en virtud de la fuerza de las cosas, cuando los movimientos políticos los hicieron desviar. Durante aquel intervalo las leyes habían recibido mas desarrollo, ó útiles reformas; si alguna influencia de un partido dominante alteraba su espíritu esencial, ó trataba de apartarlo de las costumbres y condiciones de la sociedad francesa, esto no podía subsistir largo tiempo. En cuanto al sistema administrativo se hallaba cada vez mas y mas sometido á la vigilancia de la legislatura y consejos generales, y espuesta también á los ataques de la prensa.

Tal fué la educacion de los funcionarios públicos. Escogidos primeramente por su buen

renombre, su presunta capacidad, muchas veces de los azares de una revolucion política han sido sometidos á un ascenso gradual, y á la prueba de los empleos inferiores. En todo este espacio de tiempo se han sucedido muchas generaciones, de suerte que las últimas han podido recibir una educacion especial á la carrera á que cada uno era destinado: escalones, ó noviciados han parecido cada vez mas necesarios y habitualmente cesigidos. La tradicion y los ejemplos de familia han debido tambien gozar de su influencia.

¿Este estado de cosas era malo en sí? ¿Es acaso incompatible con la ley de igualdad, que dice que todos los franceses son admisibles á los empleos civiles y militares? ¿Ordena esta ley que las condiciones de capacidad y experiencia sean necesarias para garantizar los empleos que se les haya de conferir? Esto no puede alegarse con razon. Un ascenso gradual, despues de haberse adquirido una instruccion, es el espíritu de la ley.

¿Los servidores del Estado deben perder en todo ó parte los derechos de ciudadanos? ¿Son precisamente sospechosos, porque se les ha presumido capaces de ser empleados en los negocios públicos? ¿Consiste acaso la libertad en una necesaria desconfianza hácia aquellos que ejercen en un grado cualquiera una porcion de au-

toridad? ¿La accion de los cuerpos deliberantes creados por la eleccion, está destinada á llevar incesantemente al poder á el banco de los acusados? ¿Su destino no es mas bien conferirle una fuerza de opinion influyendo en su direccion? ¿No deben ayudarlo y sostenerlo cuando justifica con sus títulos su confiaza?

Sin resolver de momento estas cuestiones de un modo absoluto, se querría quitar á los funcionarios públicos la facultad de ser elegidos por las asambleas legislativas. Sería quitarles el derecho de ciudadanía, en su mas elevada acepcion, rehusarlos en la deliberacion y voto de los asuntos mas importantes del pais. Nada se nos podria argüir á que ellos llevan á la discusion tantas luces y esperiencia como el mejor. ¿Se nos dirá que su posicion los mantiene en una dependencia necesaria? ¿que su suerte en la carrera que han abrazado, los hace depender de agentes superiores del poder ejecutivo? ¿Se nos dirá por conclusion que necesariamente su opinion no será ni sincera ni libre? Pero no hay situacion alguna que pueda dar sospechas de dependencia. El pretendiente que desea un empleo cualquiera para sí, ó cualquiera de los suyos, es mas dependiente que el hombre que lo ha obtenido. La administracion tiene otros favores mas que conceder que los nombramientos. ¿Será necesario investigar en la fortuna ó posicion de cada cau-

didato la circunstancia que pueda dar por donde asirlo? La independenciam se halla antes que en todo, en el carácter; debe ser demostrada por la vida pública, que se haya llevado, y por la estimacion que se obtuviera. Aquel á quien sus conciudadanos han visto desempeñar en su asien-  
o por largos años la judicatura íntegra é imparcialmente, es á sus ojos un representante, cuya independenciam está mejor garantizada, que aquellos que la hacen por profesiones declamatorias de fé.

Con todo, sin rechazar injuriosamente, y como principio, la exclusion de los funcionarios, se pueden encontrar algunas escepciones que sean justas y casi indispensables.

Cuando un magistrado, ó agente administrativo puede, por medio de la autoridad que ejerce, imponer su influencia positiva y directa á los electores, y determinar así su sufragio, no por la conformidad de opinion, ó por la estimacion personal, sino por motivos interesados, debe suprimirse la elegibilidad.

Si las funciones escigen una acuidad que no pueda ser interrumpida sin perjudicar al servicio público, es necesaria la incompatibilidad.

En fin, puede conocerse que hay ciertas posiciones en las cuales es un deber la conformidad completa de opiniones y de intenciones del subordinado hácia su gefe directo: entonces no

conviene que se sienten juntos en una misma deliberacion.

Por otra parte, la elegibilidad de los funcionarios supone condiciones que no pueden dejarse pasar por alto. Para que la opinion pública les reconozca un carácter incontestable de independencia, su situacion debe, en lo posible, ser estable y asegurada; el favoritismo no debe aparecer ni en su nombramiento, ni en sus ascensos. El mérito reconocido, sus actos, buen nombre, y su antigüedad en el servicio, deben ser los motivos reales y manifiestos de sus progresos en la carrera. Entre los medios de gobierno hay pocos que tengan tantos inconvenientes como hacer servir la distribucion de los empleos para conquistar con ellos los sufragios ó recompensar las opiniones. Es sin duda muy difícil evitar completamente todo reproche sobre este particular. Los ministros tienen una parcialidad involuntaria para con sus amigos ó partidarios, y estiman mas la capacidad ó el talento que ha servido su causa. Pero erigir en doctrina ó en principio de conducta, el favor y la complacencia, es un error y una funesta falta de habilidad. No hay causa mas activa que el descontento: cada una preferencia mal justificada, hace un ingrato y diez envidiosos; esta frase vulgar es muy cierta. Este es uno de los agravios de que se queja mas vivamente la opinion y el

mas fácil de exagerar. El último ministro del gobierno real, se ha visto por este motivo, se puesto á una censura proporcionada al tiempo inacostumbrado de su administracion, y por consiguiente al vituperio de un número acumulado de pretendientes descontentos.

Se han visto despues otros muchos abusos: el nepotismo, la distribucion á manos llenas de todos los empleos segun las exigencias del favoritismo ó de la opinion, el olvido de todas las condiciones del noviciado, de la esperiencia adquirida, de la instruccion especial, de los ascensos graduales; y en fin, una ligereza de la cual pueden resultar elecciones infames: tal ha sido este renovamiento que ha reproducido y aun pasado á todo lo visto al siguiente dia de las revoluciones. Sobre este punto, como sobre otros muchos, han creido que lo pasado debia ser suprimido, que estábamos al principio del mundo, en la época de la creacion.

Una objecion fundamental ha sido presentada contra esta vasta organizacion de agentes del poder público y la estabilidad de sus funciones. Esta es, se dijo, formar en el Estado una especie de corporacion, una clase unida por intereses semejantes y por hábitos de espíritu enteramente parecidos.

¿En qué consiste esta pariedad? ¿Cuál es el lazo común entre hombres que tienen ocupaciones diferentes, cuyo mérito y saber no se encuen-

tran en una misma senda, y que ni se conocen entre sí? ¿Cuál será ese espíritu de cuerpo que reunirá al magistrado y al administrador? Uno y otro han pasado su vida en el conocimiento y practica de las leyes; tienen la esperiencia de su aplicacion; han aprendido por sus relaciones con los hombres, á juzgarlos sin ilusion, y á no hacerse ideas quiméricas sobre la sociedad. En cuanto al interes comun, puede suponerse que le inclina á ello un sentimiento de preferencia por el orden establecido, por la forma actual del Estado. Este no puede ser motivo de desconfianza mas que á los ojos de aquellos hombres que pretenden que el objeto esencial de las deliberaciones públicas y de la libre discusion, es cambiar incesantemente las leyes y los poderes que rigen el pais.

Concediendo, por una exageracion calumniosa, que el espíritu de conservacion, entre los funcionarios públicos, se haga un privilegio ciego y esclusivo, seria acaso tan peligroso?

Por otra parte, es preciso conocer que ninguna opinion, ninguna disposicion de entendimiento puede reclamar el privilegio de ser siempre razonable y exento de errar. Así, la libertad y el bien público ordenan que todas las opiniones puedan ser representadas, y que se produzcan con igual título, porque entonces la discusion se establece bajo los diversos puntos de vista de

cada cuestion. La manifestacion de los diversos intereses es un elemento casi necesario para una deliberacion ilustrada y completa.

Suponiendo lo peor, las funciones públicas son una profesion; olvidemos que esta profesion es para el servicio del Estado, y que solo se ocupa del interes privado: las otras profesiones, las demas condiciones sociales no se han hecho sospechosas; se supone que ellas permiten á la conciencia ó al espíritu librarse de las sugerencias del interes, y por esta razon están admitidas á presentar su contingente de informes y buenas razones. El propietario no se halla escludido de la deliberacion sobre impuestos, el negociante vota sobre patentes, el fabricante sobre aduanas, el abogado sobre las leyes de los procedimientos judiciales, y el periodista sobre leyes de imprenta. Llevando hasta el extremo la desconfianza y el esclusivismo, se llegaria á una deliberacion abstracta é ignorante de los hechos prácticos, y no seria otra cosa que la deduccion absoluta y ciega de un principio único emanado de esta cuestion. Donde esto conduzca, cada uno lo sabe, y hoy mas que nunca. *Cave á consequentiariis* decia Leibniz.

Pero se asustan de ver formarse en el Estado una clase depositaria de la autoridad pública, y de cuyas funciones derivan una influencia pre-

ponderante y una superioridad de situación. No hay duda de que si el acceso à las diversas carreras se hubiese vedado ó hecho difícil, si para subir de un escalon á otro fuese necesario algun privilegio, entonces habria un justo motivo de queja, y podria decirse que la sociedad se hallaba mal reglamentada. Cuando por el contrario todo se halla dispuesto de modo que se favorece el desarrollo de las facultades intelectuales, y prodiga los medios de instruccion, con la puerta abierta para todas las carreras, y asequibles todas las posiciones, no se podrian atacar con razon las superioridades adquiridas en concurso abierto entre la igualdad.

Semejante gerarquía es el mismo orden social; entonces no ha sido impuesta, sino aceptada, no se halla sujeta á reglas precisas y puede ser de fácil acceso. Se presenta como un principio de emulacion: el progreso regular de la civilizacion, tanto como la difusion de las luces se aprovechan de ella. La sociedad no se encuentra clasificada en castas distintas, sino en condiciones diversas y graduales. Cada uno ve delante de sí un camino abierto por donde podrá caminar y adelantarse hácia un término probable: un premio se halla al alcance del desarrollo de las facultades intelectuales, á la actividad de carácter y á la prudencia en la conducta. Todo ciudadano, reconociéndose de hecho, superior á los unos,

é inferior á los otros, puede consentir en esta desigualdad compensada, que no ofende en nada la completa paridad de derechos.

La igualdad ascendente mejora, elevándolas, las condiciones sociales; mientras que la igualdad hostil y envidiosa no tiende mas que al mal de los otros, olvidando aun su propio bien; en lugar de esa série continua que junta, formando un todo, á los ciudadanos de una nacion, ella los divide por la adversion de todo lo que tiende á elevarse, rompe la escala social, para no sufrir la pena de ver al mérito subir sus escalones, y aplica su tiránica inclinacion para detener el progreso general de la sociedad. Si le fuese dado arreglar esta sociedad á su gusto, haria de ella una China democrática.

Este deseo de nivelacion no es tan solo contra las desigualdades creadas por las funciones públicas. La misma inclinacion ha habido de trastornar y destruir la riqueza, los recuerdos de familia, el buen nombre, y todo lo adquirido y durable. Hemos podido ver por algunos hechos de otra época, en la cual este funesto sentimiento se hallaba menos estendido y menos aere que hoy, de qué modo escitaban el aborrecimiento las superioridades del génio y del talento, y bajo qué nivel pretendian hacerlas pasar. No era solo una rama de la gerarquía so-

cial la que se quería arrancar; se trataba de imponer en todas las cosas y por do quiera, la igualdad de hecho: la igualdad absoluta.

Semejante democracia que impide el libre vuelo de las facultades humanas, rehusándole emulación y recompensa, y que pesa en la misma balanza el voto de Montesquieu y el de su sastre, en nada difiere de los quiméricos ó furiosos sofismas que se intitulan opiniones socialistas. La democracia de los unos, es una sociedad decapitada, cuyos aristócratas serian ellos; y la sociedad de los otros es la supresion del derecho privado y de la voluntad individual; es la sociedad humana sujeta á la disciplina de un órden monástico ó de servidumbre; es la libertad del ciudadano absorbida en el poder social que ejercerian los fundadores ó directores de estas enbrutecidas asociaciones.

Levantemos el ostracismo de los servidores del Estado; no son ellos de peor condicion que los ciudadanos empleados con un interés privado en las diversas profesiones de la sociedad. Su posicion los recomienda á la confianza pública, su mérito ha sufrido una prueba preliminar, pertenecen ya á los negocios del pais, en su nombre se les ha conferido una autoridad, que emana de él, y se halla acostumbrado á reconocerla.

En consecuencia, si el interes general exige

que un gobierno bien arreglado el espíritu de conservacion, la esperiencia y la madurez sean llamadas á los consejos nacionales, es necesario no admirarse de que los funcionarios tengan lugar en él. Hay épocas y paises en los que esta mision ha sido confiada á representantes de la familia ó de la propiedad. Nosotros no hemos querido que estos dos grandes intereses de la sociedad fuesen defendidos contra tantos ataques por una magistratura hereditaria: se ha creído que en nombre del Estado y del interes general era como debía sostener la causa social. La cámara de los Pares se ha compuesto de hombres experimentados para las funciones públicas: no es este un pensamiento nuevo en Francia, fué propuesto en 1795.

En los Estados-Unidos el senado es elegido por la legislatura de cada Estado, de modo que representa el poder público de las diferentes porciones del territorio. En lugar de atribuir esclusivamente la elegibilidad á los ciudadanos que sirvan ó hayan servido funciones públicas, se ha conferido especialmente á los cuerpos constitutivos el derecho de elegir la cámara de senadores. Tanto en una combinacion como en la otra, es buscar entre los magistrados las garantías del espíritu de conservacion.

En el momento en que fué discutida la Constitucion de los Estados-Unidos, John C. Adams

presentó una memoria en la cual trataba de las mas grandes cuestiones de la política interior del país. No era su temor ver nacer una aristocracia que reclamase la influencia y el poder en virtud de recuerdos y tradiciones. La América no se hallaba espuesta tan pronto á ese peligro. Temía otra aristocracia que le parecía peligrosa. En una asamblea única, emanando de un mismo principio y de una misma eleccion, podia un partido apoderarse de la mayoría, y mantenerse en ella por largo tiempo. Y de este modo, segun él, se formaria la aristocracia mas amenazadora para la libertad. Decia:

“La grande obecion que se puede hacer á las monarquías absolutas, no es precisamente estar sostenidas por una subordinacion de rangos, porque así esta diferencia de rangos, como la de oficios, es la que mantiene á los gobiernos, aun democráticos.”

No tiene duda que lo que mas se debe precaver, es de un mecanismo constitucional por el cual los hombres de un partido puedan adquirir ó conquistar la predominancia ni dividida ni contrapesada en un cuerpo político, é investida por consiguiente de la soberanía absoluta: esto seria la tiranía ejercida por uno ó por muchos.

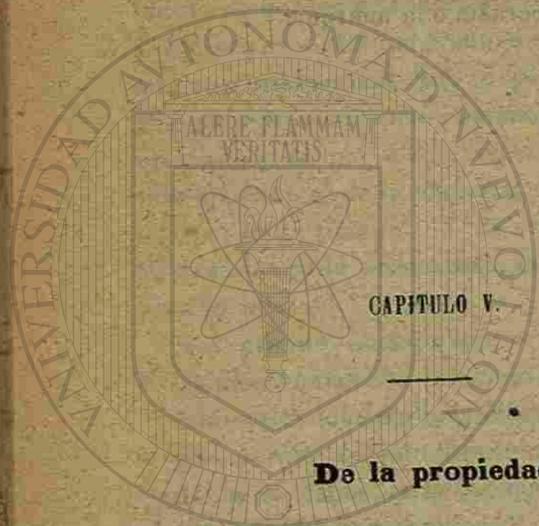
Una gerarquía libre y natural es la garantía del hombre y de la libertad. Este pensamiento se encuentra en todos los hombres que han re-

flexionado seriamente en la constitucion social. M. Sieyes se hallaba siempre preocupado con ella. En el mismo sentido escribió Condorcet: “No se puede escoger mas que entre la monarquía, la aristocracia ó la anarquía.”

el cazador se halla en su derecho mirando como suya la caza que no ha consumido y que guarda como provision, el arco y las flechas que con sus manos haya fabricado, del mismo modo le pertenece, como labrador, el que ha trabajado la tierra y sembrado en ella su grano, haciéndose en ello un beneficio.

“No te molestaré en tu posicion, tú no me molestarás en la mia.” Tal es el primer contrato social, el primer derecho del hombre. Hay pueblos donde la propiedad se halla mas protegida que las personas.

En el principio de la sociedad la parte de cada uno no era igual, esto no importa á la cuestion, pero permanece lo mismo en cuanto al derecho. La sociedad dió principio por poner la posesion bajo la garantia comun. Este principio de justicia recibió su aplicacion desde el momento en que se formó la sociedad, era ésta su regla. Sucedia que algunos de los asociados guardase en su choza un número mayor de granos y forrages y otros menos: era porque el uno habia sembrado tal vez un campo mas estenso, y el otro uno menor; porque el uno era mas fuerte y el otro mas débil; ó porque el uno era mas laborioso y el otro indolente. ¿Para qué hubiera servido entonces una ley agraria y una igualdad preliminar? Su efecto no hubiera podido subsistir



### De la propiedad.

La propiedad fué ciertamente el primer objeto de una sociedad formada por hombres libres: ellos quieren asegurar por el presente y para lo futuro la posesion de su haber, y garantizarsela mutuamente. La ocupacion habitual y estéril de una porcion de terreno no podia darles una idea de este derecho; esta porcion no les era apropiada verdaderamente, y no tenian en conciencia su justa posesion, hasta despues que lo cultivaran libre y voluntariamente. Así como

largo tiempo, la desigualdad hubiera levantado al momento su cabeza.

Pongamos, como es costumbre, en forma de apólogo los principios abstractos del orden social. Cien hombres, por una voluntad libre y reflexiva, se han reunido en sociedad, y consentido en una completa igualdad: cada uno de ellos ha recibido un lote de terreno de una estension enteramente igual: todos trabajan con la misma actividad é inteligencia. Los accidentes de la estension han sido favorables á unos y contrarios á los otros: la cosecha y sus productos no será igual para todos. Hé aquí ya el principio de la riqueza y el de la pobreza.

Estos hombres se han reunido en sociedad civil y no en comunidad: se han reservado su libertad comprometiéndose á no hacerse daño los unos á los otros; han trabajado para sí y sus familias cuando y como han querido. La autoridad pública, bajo la cual se han puesto, estaba encargada de protegerlos y no le había permitido que arreglasen el ultraje y distribuyesen sus productos, porque hablamos aquí de ciudadanos y no de esclavos: han quedado señores de su persona, de su voluntad, de su trabajo, de su propiedad y de los productos que obtuviesen.

Uno de los socios ha temido el vicio de ser perezoso, ó la desgracia de enfermar, y se

presenta á aquel cuya cosecha ha sido abundante. — ¿Se dirige á su simpatía, ó á su sentimiento religioso? Se sufre una repulsa, el rico ha pecado ante Dios y los hombres; pero si el demandante lo pide en nombre del derecho, se le responderá que nada tiene que exigir. Luego aquí estriba la cuestion. Los sofistas del socialismo pretenden que el reclamante debe hablar en nombre de la ley, y que el apremio debe ser ejecutado por la autoridad social. Como jamas ha sido así, racionemos segun lo pasado y lo presente de todas las sociedades humanas.

Si el hombre laborioso que ha obtenido una buena cosecha, no viese en este feliz resultado otra cosa que la ventaja de poder consumir mas de lo que necesita, nada le quedaria que dar y el indigente no podria esperar de él socorro alguno.

Por el contrario, si no se ha entregado á brutales apetitos, y ha guardado la porcion superflua de sus productos, podria decir á su compañero: “Voy á darte granos ó frutos; pero como he empleado mi trabajo para hacer que produziesen, me darás la misma cantidad de trabajo, ó me ayudarás á labrar mi campo.” O bien le hará otra proposicion. “Yo podré, dirá, sembrar este grano, él me dará la misma se-

“milla y cinco ó seis veces mas; pues bien, llévate la, siémbrela en tu campo, y me la volverás con todo aquello que haya producido, pero tienes derecho á exigirme el precio de tu trabajo.”

Todas las transacciones se hallan contenidas en este germen, y dimanar de este doble derecho. De la libre asociación de los hombres y la propiedad, que es su principio, se derivan las desigualdades de situación, y son sus consecuencias necesarias. Se encuentran en toda sociedad, á menos que no haya intervenido la fuerza para destruir el derecho; esto es lo que ha sucedido algunas veces. Entonces los hombres han dejado de ser libres en su propiedad ó en su trabajo: estas dos libertades son correlativas: su origen y su derecho emanan de una misma fuente.

En esta historia teórica de la sociedad se reconoce tambien el principio del *capital*. Este es la porcion de productos no consumidos por la hormiga, y prestados á la cigarra: es una propiedad tan buena como el terreno de donde es producto, ó el trabajo de que es resultado.

Supongamos que el primer productor no hubiese hecho economías, el pobre moriría de hambre, y no tendría con qué pagar al indigente que pide trabajo. Prohibir la riqueza, es decir,

la economía, mantener por medio de la tiranía la igualdad de hecho, y hacerla un principio social, es condenar la sociedad á un estado grosero, sin desarrollo del bienestar corporal, y sin progreso de las facultades morales. La actividad, la inteligencia, y el trabajo tienden incesantemente al desarrollo segun las desigualdades intelectuales del individuo. Seria preciso detener la energía humana en su curso natural: no tan solamente seria suprimida la libertad civil, sino que la libertad instintiva del alma seria encadenada tambien y sujeta en las regiones inferiores. Cada un individuo pasaria á su vez por la tierra sin salir de la casilla donde lo habia encerrado la igualdad. El hombre vegetaria en el presente sin poder dirigir una mirada á lo futuro: estándole prohibida toda superioridad sobre los demas, no podría pensar en ser superior á sí mismo. No pertenciéndose, puesto que no tiene la libertad de influir sobre su propia suerte invariablemente arreglada, no sentiria el espíritu de familia, y aun la misma paternidad se haria apática y animal.

Se pretende que esta utopia se ha concebido para interes de la clase pobre; pero acabamos de ver que sin la economía y las riquezas no puede haber aumento de trabajo. No es esto decir lo bastante: la cantidad de trabajo disminuirá, porque el trabajo escendente de unos no com-

pensará el vacío que deja la apatía del otro, y entonces no hay medio alguno de socorrer al pobre, á menos que no se imponga como una medida coercitiva el participio de la miseria. Se suprime la riqueza sin notar que ella es la *Caja de ahorros* del órden social.

Como los socialistas no rechazan consecuencia alguna y se precipitan á buscar el último resultado en las cuestiones, no podrán negar que tal es la sociedad concebida por ellos. Esta es contraria á todas las lecciones de la observacion y á todas las ideas de justicia; en este supuesto, no es una sociedad lo que tratan de fundar, es una sociedad que se esfuerzan en destruir.

“La propiedad es un robo” ha dicho uno de ellos. Si admitimos su buena fé, tendremos que calumniar su inteligencia. O esta frase no tiene un verdadero sentido, y no es mas que un juego de palabras, ó es una provocacion á la guerra civil. El bandido que espera al viagero en el rincón de un bosque, para pedirle la bolsa ó la vida, hace sin duda consigo mismo un razonamiento semejante, porque el crimen ofusca regularmente la conciencia para hacerse sofismas, y le vendrá muy ancho llamar al asesinato una restitucion. Será, segun esta doctrina, un crimen político, un crimen privilegiado.

Si la propiedad es un robo, volverla á quitar

á aquel que se apodera de ella á título de restitucion es un acto conforme con el mismo principio que determinó el primer asalto: es imposible en efecto disuadir, á aquel á quien se le quite la propiedad, la conviccion de su derecho en poseerle. En vano tomara la espoliacion la forma de una ley, el sentimiento universal protestaria contra ella y la miraria como un abuso de la fuerza. Los propietarios de terrenos, de casas, y de capitales se unirían á aquellos que piensan que el órden social es útil y provechoso, y se defenderían en seguida con la seguridad de la conciencia. La sociedad será disuelta el dia en que se niegue su principio.

En lugar de decir: “La propiedad es un robo,” es necesario repetir lo que se ha dicho amenudo y con mucha verdad: “La propiedad es la libertad.” Recórranse los anales de todos los pueblos, y donde quiera que se vea el despotismo, la conquista ó el poder nacido de la fuerza, se encontrará la propiedad suprimida ó violada. El pensamiento de los socialistas da bastante título para toda opresion: si la sociedad es la única propietaria, el poder gobernante, rey, senado, ó asamblea popular, es señor del terreno y de los hombres; porque aquel que ordena el trabajo y dirige la disposicion de los productos se hace tambien señor de la persona. La tiranía no consiste en el título de soberano que ejerce, se lla-

ma tiranía porque es injusta: lo que es culpable y contra razón bajo un gobierno, no puede ser menos bajo cualquiera otro.

Poder absoluto y negación de propiedad, marchan á la par. Sin hablar de las monarquías orientales, de los bárbaros de la esclavitud y de los Estados constituidos bajo estos principios, notaremos que un pueblo que ha conocido el derecho y que ha vivido bajo la soberanía de la ley pierde las garantías de propiedad desde el momento mismo que pierde su libertad. La crueldad de los emperadores romanos llamando la atención, no nos deja ver su rapacidad fiscal. Los historiadores contemporáneos las cuentan sin embargo en el número de sus tiranías y de las desgracias de la época: Calígula se apoderó de las sucesiones colaterales, y Nerón se hizo pagar el arrendamiento de todas las casas de Roma. Es muy raro que el poder absoluto no lleve también el desorden á la hacienda del Estado; porque con estos los recursos son más fáciles.

El feudalismo fué la confusión de la idea de la soberanía, con la de la propiedad: sus consecuencias eran el vasallage, la servidumbre, los tributos, las obligaciones de toda especie y el servicio personal. La esclavitud del trabajo es necesaria cuando la propiedad no es libre.

Luis XIV estaba persuadido que "los reyes

" pueden naturalmente disponer libre y absolutamente de los bienes así de las gentes de iglesia, como de los seglares, para poder usarlos en cualquier tiempo en prudentes gastos." Un día tuvo algunos escrúpulos sobre esta doctrina, y encontró doctores de la Sorbona que se los disipasen. La soberanía absoluta del pueblo, representada por un poder único tendrá también doctores que le den el mismo consejo.

Un magistrado de consideración por su ciencia y estimado públicamente ha recordado recientemente una discusión sobre la propiedad, que tuvo lugar en la Convención el año de 1793. Robespierre profesaba el principio de que la propiedad es de institución social, y no de derecho natural; de lo cual deduce la posibilidad de abolirlo parcial ó totalmente, sucesiva ó simultáneamente. La enfática hipocresía que lo caracterizaba aparece completamente en sus discursos.

"Almas de barro, decía, que no estimáis más que el oro, yo no quiero tocar vuestros tesoros. La ley agraria no es más que un fantasma inventado por los bribones para amedrentar á los imbéciles. . . . La igualdad de las fortunas es una quimera, y yo la creo menos necesaria aun para la felicidad privada, que para la pública. Se trata más bien de hacer honrada la pobreza, que proibir la opulen-

“cia: la cabaña de Fabricio nada tiene que enviar al palacio de Crespo.”

Dicho esto, el orador interpelaba á la comision por haber reconocido el derecho de propiedad en sí mismo, y no haberle dado por origen y por sancion la voluntad de la ley. Entonces se revelaba su pensamiento.

“Vuestra declaracion parece hecha no por hombres, sino por ricos, monopolistas, agiotistas, ó tiranos.” La Convencion rechazó esta teoría, el poder absoluto le satisfacía en la práctica, para atentar á la propiedad de aquellos á quienes Robespierre no llamaba hombres, y que clasificaba por categorías. Se acuñaba moneda en el cadalso!

Estas doctrinas y estas proposiciones no son del dia; las palabras mismas son casi todas tomadas de aquella época en que habia otra crisis de desorden y de violencia. Convencer á los hombres que se hacen herederos, seria un imposible: sin embargo, es preciso alejar el único argumento decisivo para ellos.

Cuando se han hecho semejantes tentativas, ¿cuál ha sido el éxito? Algunos dirán que cuando se proclamen tales máximas, como tienen una fuerza tan invencible, se esparcerán hasta el momento en que venzan. No tiene duda que harán su tentativa todas las veces que la socie-

dad se halle trastornada, ó en peligro; siempre ha sido la contraseña de los enemigos del orden social, de aquellos que rechazados por la razon pública, se hallan ofendidos en su vanidad ó irritados por la ambicion. En lo futuro, así como en lo pasado, habrá hombres que se esfueren en sofocar los instintos morales, suscitando malas pasiones; hombres que halaguen y adulen los hombres sin cultura ó sin reflexion, apagándoles sus luces naturales.

Esto sin duda se ha visto a menudo, pero siempre como un meteoro. La sociedad humana ha quedado con sus indispensables condiciones, por que éstas no son otras que las de la humanidad. No se sabría crear al hombre por segunda vez: las verdades instintivas, é inseparables en su alma, se hallan fuera del alcance de los sofistas y de los déspotas.

Si se les quiere dar el nombre de revoluciones sociales á los cambios que no solamente modifican las formas políticas de una nacion, sino tambien sus leyes civiles, la condicion de los ciudadanos y sus relaciones naturales, de éstas ha habido y aun habrá muchas. Sin embargo, puede decirse que no se realizan repentinamente, y no son la obra del dia en que estallan. Cuando las costumbres y las opiniones de los hombres han sido cambiadas progresivamente por el curso

natural de los años y por la marcha de la civilización, pueden encontrarse atados por las anti-  
guas leyes ó por las formas de gobierno entonces  
sucede que esta revolución social ya principiada  
es proclamada por algún gran trastorno.

Pero estos hombres que se creen los autores,  
y no son mas que los instrumentos, van algunas  
veces mas allá del objeto. Se imaginan en su  
presunción, que el poder en el cual han sido  
echados por el viento de la tempestad, es bas-  
tante grande para cambiar los ánimos, abolir las  
creencias, los recuerdos y las costumbres. Pa-  
ra poder conseguir su objeto tienen que emplear  
la tiranía. Vanos esfuerzos! Encuentran una  
resistencia abierta, ó la fuerza de inercia, mas  
invencible aun. La nación sufre durante largo  
tiempo, después se encuentra en el lugar en que  
ha llegado de su propia voluntad por el curso  
natural de las cosas; reconoce por legítimos los  
únicos cambios que ha querido, porque ellos son  
conformes á sus verdaderas necesidades. La  
Asamblea constituyente ha podido errar en su  
conducta; pero ha reconocido y hecho saber el  
verdadero estado de la sociedad francesa, y los  
principios de la legislación que le convenia.  
¿Qué ha quedado de la Convención?

Bajo su tiranía se podia notar la union íntima  
la identidad casi necesarias de las violencias re-  
volucionarias con las ideas del socialismo. Tan-

to para las unas como para las otras se hacia ne-  
cesario domar una sociedad que rehusaba el des-  
potismo de los gobernantes y los experimentos  
de los empíricos. Las promesas ilusorias, las  
culpables adulaciones dirigidas á las clases po-  
bres y laboriosas se emplean para crearse un  
apoyo y fabricar una arma amenazadora. Es  
este un velo de hipocresía y dolo echado sobre  
una horrible realidad. Hé aqui lo que presen-  
tan, á cada página, los documentos históricos de  
esa época.

Un comisario enviado por Robespierre le es-  
cribia desde Saint-Maló: "Por todas partes in-  
fuyo en las sociedades populares para que  
" desconfien de los comerciantes, de la gente de  
" frac, y de los ricos, cuya aristocracia se en-  
" encuentra á la órden del día, después de la del  
" sacerdocio y de la nobleza: por todas partes  
" me dedico á despertar al pueblo, mostrándo-  
" le que la revolución se ha hecho por ellos, y  
" que es tiempo de que los *sans-culotes* dominen,  
" pues son la mayoría en la tierra, y la mayo-  
" ría debe dominar."

El mismo escribia á Saint-Just: "Burdeos es  
" un foco de comercio y egoismo. Donde hay  
" muchos comerciantes, hay muchos bribones,  
" y la libertad, cuya base es la virtud, no debe  
" establecer su imperio; donde hay muchos ri-

“cos, el pobre se halla dominado por ellos, y la  
 “igualdad no puede ser conocida en mucho  
 “tiempo; allí donde se halla la sed de oro, no  
 “se puede hacer que germine en los corazones  
 “el amor á la patria. La palabra humanidad  
 “todo lo absorvé.”

Uno de los representantes en comision en Burdeos, decia que ellos habian sido enviados, “para destruir la aristocracia mercantil, sangrar los bolsillos y nivelar las cabezas.”

Una carta dirigida á Robespierre, á principio de 1794, se espresaba de este modo: “Es preciso dar muerte á la aristocracia mercantil, como se ha hecho con la del clero y la de los nobles. Los comunes por medio de un Comité de subsistencias y mercancías deben ser los únicos que hagan el comercio. Desarrollándose bien esta idea puede realizarse. De este modo todo el beneficio del comercio seria en provecho de la república, es decir, en ventaja del vendedor y comprador.”

Las notas halladas en poder de Robespierre y escritas por su mano, son aun mas explícitas y señalan la trabazon íntima y necesaria de la tiranía con las ideas sociales.

“Para que venza la clase acomodada es necesario alentar al pueblo. Es preciso que el pueblo haga alianza con la Convencion, y que ésta se sirva del pueblo.”

“Es preciso que los *sans-culottes* sean pagados y se queden en las ciudades. Es necesario procurarles armas, encolerizarlos, ilustrarlos... hacer suspender los trabajos hasta que la patria se halle salvada.”

Se multiplicarian hasta lo infinito estas tristes citas. Parece que el sistema y proyectos de los hombres del terror se han olvidado. Los que han querido hacer un breviario clásico, han seguido mas bien los impulsos de su imaginacion, que reflexionado lo suficiente y tomado un exacto conocimiento de él. Un exámen detenido les hubiera probado que la tiranía, los cadalsos y las amenazas han sido ensayados ya para establecer una sociedad imposible. El sistema no se ha producido como un pretexto: ha sido empleado como un medio para mantener el poder. Luego este poder de los hombres, cuya rehabilitacion nos ha sido propuesta, subsiste hace apenas un año; el único título de estos hombres para pasar por hábiles, es el haber sido la execracion de la Francia.

Mas tarde dió Babeuf una forma mas sabia á las opiniones destruetivas de la sociedad. Como para fundar la que él habia soñado, era necesario primeramente destruir la que existia, era preciso proceder por la conspiracion y la guerra civil, porque nunca el socialismo ha sido en-

sayado para la libertad: le han sido siempre necesarias la restriccion y la fuerza puesta en práctica bajo alguna forma.

Por el contrario, cuando la necesidad de la justicia, la tranquilidad y seguridad llaman una nueva autoridad, su principal carácter es siempre asegurar y proteger la propiedad.

Un mes despues del 18 Brumario, M. Regnault de Saint-Jean-d'Angély escribia: "Desde en tiempos de la Asamblea constituyente, se levantó una faccion para atacar la propiedad. Se trató con ella en lugar de sofocarla: se le concedió cobardemente una parte del principio, en lugar de combatirlo animosamente en el todo. En seguida, esta faccion enemiga del orden social, holló todas las garantias de la propiedad. Cada pequeña revolucion hecha durante la gran revolucion, se ha efectuado por algun nuevo atentado contra la propiedad. Todas estas verdades se justificarian con hechos, si hubiese necesidad de recordarlos á los que han seguido los acontecimientos durante diez años.

"La revolucion del 18 Brumario ha sido la única que ha tenido otro carácter, fué hecha en favor de la propiedad."

Estamos asistiendo á una nueva empresa contra la base fundamental de la sociedad. ¿Qué

se proponen pues los diversos matices del socialismo?

Los unos quieren apresurar el paso de la sociedad francesa y hacerla llegar, por la sugestion ó por la convulsion, al punto que su imaginacion ha situado en el porvenir.

Otros nos toman como útiles de una nueva máquina social que ellos quieren fabricar; quieren hacer experimentos sobre su desgraciado pais, y ensayar utópias; para ello será preciso, ante todas cosas romper todos los lazos de la sociedad actual, hallar las transacciones y los contratos, suprimir los de los ciudadanos entre sí, como tambien las leyes, que son los contratos del Estado.

Se siente uno oprimido como por un mal sueño cuando la razon se halla condenada á defenderse contra tales locuras. De todos los oprimidos, el mayor ha sido el buen sentido. A la verdad, estos hombres han hecho perfectamente en poner su causa en manos de aquellos á quienes habian seducido y alucinado, porque no puede ser defendida con otros argumentos que con tiros de fusil.

Hay quienes buscan al Evangelio como autoridad para la fraternidad humana. Sí: no hay duda que tienen razon en buscar en él la igualdad ante Dios, el amor al prógimo, el deber del rico

hacia el pobre y el sacrificio de los intereses particulares; toda moral encuentra en él su consagración, y la moral mas que las leyes, es el lazo de la sociedad.

¿Pero es acaso el Evangelio un código? ¿Se deben deducir de él preceptos legales? Son las relaciones del hombre para con Dios y no para con los poderes humanos. El Evangelio arregla la conciencia y no los actos: la ley está encargada de castigar el homicidio ó el adulterio, perpetrado, y el Evangelio condena el pensamiento de ellos. No es su objeto una obediencia de temor ó sugestión, sino el libre albedrío de nuestra alma. ¿Dónde hallar la virtud si ésta consistiese en el temor al castigo? "No es el espíritu de servidumbre el que habeis recibido:" dice S. Pablo. ¿Dónde se hallaría la moral, qué satisfacción tendríamos de nosotros mismos si los sentimientos fuesen un artículo de Código penal? ¿Si el socorrer á los pobres fuese una obligación, dónde hallar el amor al prójimo? ¿Qué idea tan estraña convertir en obligación legal la simpatía humana! Seria disecarla, reducirla al mecanismo. Entonces seria un hombre caritativo todo aquel que, como el que no hurta, es un hombre honrado.

Encontramos en todas partes el mismo pensamiento, el pensamiento esencial del socialismo:

la supresion de la voluntad individual, y al ciudadano instrumento pasivo del poder social.

Supongamos que las virtudes fuesen impuestas por las leyes, no habria una tiranía mas odiosa é insufrible. ¿El magistrado se introduce en las familias para inspeccionar si los hijos veneran á sus padres? ¿Si la fraternidad reina entre ellos? ¿Visita los talleres para observar si el artesano trabaja diligentemente en ganar el pan para sus hijos? En lugar de caridad y reconocimiento una al vecino rico con el pobre: ¿Se cambiará esta relacion en cuota ó participacion de la propiedad?

Ciertamente que la autoridad civil debe estimular la caridad, ella debe ser su simpática, pero convertir en derecho y obligación legal los deberes religiosos y la moral, no es hacer á la sociedad paternal, es disolverla.

La comunidad es cosa muy diferente de la sociedad. En la sociedad el hombre quiere á la vez ser libre y protegido; y si se compromete en una comunidad, abdica su libertad individual. El monje, á quien una verdadera vocacion ha hecho entrar en un convento, hace abnegacion de todo interés privado; sus compañeros son sus hermanos, su trabajo no es para su provecho personal, y obedece la voluntad comun espresada, por un superior. Este sacrificio continuo de su

libertad es respetable tanto mas cuanto que es ofrecido por la misma voluntad en toda la plenitud de su libre albedrio. Los votos no pueden ser una obligacion mas que en la esfera religiosa: una larga esperiencia, tanto como la razon, ha enseñado que jamas debe hacerse una obligacion civil, y que las instituciones monásticas dejeneran prontamente desde que toman la potencia de las leyes y de la autoridad política.

Semejantes asociaciones, desnudas de motivos religiosos, y reducidas tan solamente á la sancion del interés, son de todo punto imposibles. La igualdad absoluta y la obediencia pasiva son muy contrarias á la naturaleza del hombre, para que pueda someterse á ella por amor al consumo y á la produccion. Este modo de asociarse no puede ser mas que accidental y contratado con circunstancias particulares, que hacen un compromiso individual, y no una institucion pública.

La autoridad del Evangelio no es pues favorable á las doctrinas de los socialistas. Mas la religion cristiana no ha tenido necesidad de ellos para encontrar defensores al pobre.

Se leen en S. Ambrosio las palabras siguientes:

“¡Oh ricos! vosotros solos habitais la tierra?  
 “¿Por qué rechazais á vuestros semejantes por  
 “naturaleza y usurpais la posesion de la tierra  
 “que ha sido hecha para todos? La naturaleza

“no conoce ricos; ella no ha criado mas que  
 “pobres.”

Esto es lo que en el siglo cuarto escribia un padre de la Iglesia; y de siglo en siglo ha repetido siempre ella las mismas palabras. Se puede abrir ad libitum todas las predicaciones acerca de la limosna, y se encuentran severos consejos á los ricos y poderosos de la tierra. Bossuet se ha esplicado amenudo en términos dignos de su enérgica autoridad. Pero la Iglesia predica á los ricos para que favorezcan al pobre, y los nuevos apóstoles predicán á los pobres contra los ricos: la Iglesia quiere que el rico sea caritativo; y estos incitan á los pobres á la sedicion. Estos porque la Iglesia tiene por ellos un verdadero amor mientras que los otros predicadores están inspirados por el odio que han concebido á la sociedad, en la cual la razon pública rehusa obedecerlos; quieren servirse del pobre como de un instrumento de destruccion. Estimular al rico para que cumpla sus deberes en nombre de la religion, es estrechar los lazos sociales, es una obra de concordia y fraternidad evangélica; suscitar al pobre en nombre del derecho es la señal de alarma para la guerra civil; es aumentar sus sufrimientos y no aliviarlos.

Poniendo la cuestion en la esfera política, las doctrinas y los proyectos de los socialistas ahogan los sentimientos de nuestra simpatía y pro-

pagan el cuidado egoísta del interés privado: alarman á los unos y provocan á los otros: la naturaleza humana se degradaría. No tiene duda que el espíritu de las instituciones públicas debe recordar la igualdad de la naturaleza y la conformidad de la condición moral de los hombres. La moral y la religión no serían bastantes á llenar los intervalos de una gran desigualdad. El pobre no debe ser entregado al rico, así como tampoco el débil al poderoso; la ley debe fener en ello prevision y cuidado; pero constituir la fraternidad caritativa en un derecho exigente, es abolirla en su mismo principio.

## CAPITULO VI.

**Del trabajo.**

Las instituciones públicas están destinadas para asegurar al ciudadano un libre y provechoso ejercicio de su actividad. Para unos es el trabajo la condición de los progresos de la inteligencia, para otros la de un aumento de riqueza y bienestar; para la mayor parte es la condición de la subsistencia y de la vida.

El trabajo es la propiedad de aquellos que no tienen tierras, ni capital: esta propiedad es la más sagrada de todas.

pagan el cuidado egoísta del interés privado: alarman á los unos y provocan á los otros: la naturaleza humana se degradaría. No tiene duda que el espíritu de las instituciones públicas debe recordar la igualdad de la naturaleza y la conformidad de la condición moral de los hombres. La moral y la religión no serían bastantes á llenar los intervalos de una gran desigualdad. El pobre no debe ser entregado al rico, así como tampoco el débil al poderoso; la ley debe fener en ello prevision y cuidado; pero constituir la fraternidad caritativa en un derecho exigente, es abolirla en su mismo principio.

## CAPITULO VI.

**Del trabajo.**

Las instituciones públicas están destinadas para asegurar al ciudadano un libre y provechoso ejercicio de su actividad. Para unos es el trabajo la condición de los progresos de la inteligencia, para otros la de un aumento de riqueza y bienestar; para la mayor parte es la condición de la subsistencia y de la vida.

El trabajo es la propiedad de aquellos que no tienen tierras, ni capital: esta propiedad es la más sagrada de todas.

Quando el trabajo, la industria y el comercio se encuentran detenidos en su desarrollo, cuando se halla interrumpida la prosperidad nacional, debe deducirse que el país se halla mal gobernado. Si el cultivo del terreno se dificulta al propietario, si el comerciante ó el fabricante experimentan trabas en el libre empleo de sus capitales, si el hombre que para alimentarse á sí y su familia y no teniendo mas recursos que sus brazos no encuentra un salario, será preciso decir que el orden social es malo, que no merece su nombre, y que el gobierno falta á sus deberes.

De esta verdad incontestable se ha querido deducir una consecuencia que presentando una apariencia de razón en los términos, no tiene sentido alguno en la realidad.

Si el derecho al trabajo significa según tantos lo han repetido y tan amenudo, que todas las cosas del Estado deben hallarse arreglada de tal suerte que haya trabajo para la generalidad de los ciudadanos, este derecho entendido de esa manera jamás ha sido negado por nadie: no es un nuevo descubrimiento.

Pero si es un derecho individual, especialmente exigible por todo individuo que reclame algún trabajo, entonces tiende sino á la disolución de la sociedad civil. "Concededme el de-

"recho al trabajo, dijo un socialista, no tengo que ocuparme de la propiedad." En efecto, entramos de nuevo por ahí en las tiranías del comunismo.

Le ha convenido á un hombre abrazar alguna profesión, la de relojero por ejemplo; pero no ha podido hacerse hábil en ella, se ha engañado en su vocación, la concurrencia de los de igual profesión es muy grande, las circunstancias imprevistas han disminuido los pedidos, no tienen el crédito necesario para poder esperar una crisis favorable, y se presenta á la administración diciéndole: "Tengo derecho al trabajo, debeis dármele." ¿La administración le encargará relojes de bolsillo ó de sobremesa? ¿Qué hará? Si los vende, héla aquí ya empresaria, y aumenta con su concurrencia el mal de que se queja este ramo de la industria: venderá con pérdida sufriendola los que pagan contribuciones, y la fabricación libre se arruinará.

Si se responde que semejante expediente no se empleará mas que por las circunstancias, y no de un modo regular y durable, entonces no estamos en la cuestión; será negar el principio; es distribuir socorros accidentales: no será el derecho al trabajo. Para obedecer el principio es preciso dar siempre á los obreros relojes ó lo que fuese; trabajo cuando lo reclamen. De este

modo llegaremos á la organizacion del trabajo. El Estado no puede ponerse en relacion con cada un obrero en particular. Socorrer á unos y olvidar á los otros, seria una injusticia; socorrer á unos con preferencia, es arruinar á los que no la obtienen: seria necesario abrir talleres para todos los relojeros, ó para cada una de las profesiones industriales, cuyos obreros estén faltos de trabajo.

Luego esta organizacion no podrá resolver el problema del derecho al trabajo de una manera definitiva y absoluta, sin suprimir completamente la libertad del trabajo. El artesano deberá someterse á entrar en una de estas asociaciones: corporaciones ó hermandades, que se instituirán ó reconocerán: si no es admitido en ninguna, se verá privado del trabajo. Toda competencia se hará imposible, y los establecimientos particulares no podrian subsistir. Examinemos de qué modo pasarian las cosas.

Las empresas industriales serian dirigidas, bien por especuladores, por obreros reunidos, ó por la administracion pública. Los obreros no tienen el capital indispensable para formar establecimientos considerables, no pueden darse mutuamente la garantía de su salario, y este salario es el pan de cada dia: no tienen seguridad alguna que ofrecer al capitalista que les presta-

se los fondos, á menos que éste mismo no sea quien dirija la empresa; y entonces es necesario tratar con él y ponerse bajo su autoridad.

En la hipótesis de los socialistas, los obreros se habrán asociado anticipadamente, de este modo tratarán de potencia á potencia, y estipularán sus condiciones. El salario, la participacion en el beneficio, y el número de horas de trabajo, como es justo, serán discutidos con toda libertad; no habia lugar al grande anatema de la explotacion del hombre al hombre.

Aquí se presentan otras cuestiones. ¿Estos contratos entre el manufacturero y los obreros se dejarán al libre albedrío de los contratantes, ó bien serán arreglados antes por el poder público? ¿La ley intervendrá, como precaucion preliminar, en las condiciones del contrato?

Nosotros no contestaremos que ella puede equitativamente, en ciertos casos, y hasta cierto punto, ejercer su autoridad sobre lo que pasa entre el obrero y aquel para quien trabaja: ella tiene el poder de llamar contravencion y aun delito al contrato donde el empresario haya abusado de su posición. Por esta razon la ley ha declarado que el préstamo usurario sea castigado; ella ha visto en esto una especie de opresion entre el prestamista y el tomador. Semejantes disposiciones han sido criticadas como

contrarias á la libertad de los contratos, y esto es situarse con mucho exclusivismo en el punto de vista económico; pero debe reconocerse que es necesario caminar con suma prudencia en esta senda, entre el temor de dañar mas á aquellos á quienes se quiere proteger, poniéndoles en la imposibilidad de tomar prestado.

El sentimiento público se ha pronunciado hace largo tiempo, y ha obtenido que la duración del trabajo de los muchachos sea arreglada por la ley. No se ha detenido por el temor de coartar la libertad de la familia y la patria potestad. Igual prescripción debia ser aplicable al trabajo de las mugeres. Son estas leyes difíciles de hacer, y mucho mas de ejecutarse. Hace mas de cincuenta años que la Inglaterra se ocupa en hacerlas aplicables y eficaces: renunciar á ellas sería retroceder en la senda de la humanidad.

La dificultad es mayor aun cuando se trata de arreglar el máximo de trabajo de un hombre, que mediante un salario ha comprometido sus dias. Sin embargo, comprendemos que todo reglamento de manufactura, ó todo contrato que exceda ese máximo podría ser declarado nulo ó dañoso. Esta ley sería fácil de eludir, le sucedería lo mismo que á la que prohíbe la usura, que es tan raramente aplicada, aunque aunado infringida. Ella sería un principio de mo-

ral y de humanidad solemnemente promulgado, y de posibles recursos.

Pero la determinacion de las horas de trabajo hace nacer un embarazo mas grave. Doce horas de trabajo producirán menos que trece: siendo menor el producto, el beneficio será tambien menor, y el fabricante no podrá pagar el dia á un mismo precio. El artesano habrá adquirido el descanso que la ley quiere darle: ella no dice que este descanso le sea pagado, y el pan de sus hijos será quien haya disminuido en ello; no conta con esta consecuencia. Se le reduce con una disminucion de trabajo, y la promesa trae consigo una reduccion de salario. Fijar las horas de trabajo debe ser funesta tambien al artesano, á menos que no se acompañe con un reglamento que determine el salario, y una remuneracion igual por un trabajo menor.

Si de esto, que es poco probable, no se puede deducir la fijeza del salario, otros inconvenientes hacen dificultosa la posicion del fabricante. Hemos visto que sería necesario distribuir los obreros en asociaciones. ¡Por otra parte, la concurrencia las vicisitudes del comercio y de la industria, y las coaliciones de los obreros traerian á cada paso embarazos al derecho á el trabajo. Cuando una nacion goza de una prosperidad progresiva estos inconvenientes no son mas que

una desgracia pasagera. En la decadencia de la riqueza pública debe esperarse ver estas agitaciones hacerse mas frecuentes é incómodas. Las asociaciones se presentan como el único medio de prevenirlas, ó por lo menos de regularizarlas; y de este sistema resultaria necesariamente la limitacion de trabajadores. En cada industria la condicion del fabricante cambiaria, y la mano de obra seria monopolizada: no podria disponer á su arbitrio del número y condicion de los trabajadores; ellos dispondrian de él. Esto lo evitaria la tarifa del trabajo, al que se llegaria por otro camino; tal vez el mismo fabricante se veria obligado á pedirla para contrarrestar las exigencias de los trabajadores, dueños mientras tanto de la mayor posicion. ¿No sera preciso tener muy en cuenta el cambio radical de las relaciones entre el fabricante y los obreros? Antes, diga quien quiera lo contrario estas relaciones eran fáciles y suaves. La comunidad de intereses, sin ser tasadas por una tarifa, existia lo mismo, y perfectamente comprendida por entrambas partes. Una especie de paternidad dispensada por los unos, y una confianza en los otros eran cosas que se veian á cada paso. Hoy que las mentiras del socialismo, han trastornado, hace quince años, los ánimos y creado raras exigencias, cuando la cólera y la opinion se han añadido á los sufrimientos reales, cuando fe-

menta sin interrupcion la guerra civil, ¿cómo podrá establecerse el indispensable acuerdo entre los obreros y su gefe? Suponiendo que antes habia desigualdad, hoy se halla la misma en sentido inverso.

En semejante situacion el fabricante no podria calenlar operacion alguna; no podria aprovecharse de las circunstancias favorables para aumentar su manufactura. Estando limitado el número de los obreros, y su salario tasado segun ha querido la ley, ó sus pretensiones, seria imposible toda combinacion comercial fundada en un aumento de productos; mientras que la disminucion de pedidos y la baja de los precios en los productos fabricados gravitarian con todo su peso sobre el fabricante que no podria reducir sus gastos.

Tal vez el fabricante cuyo establecimiento subsista aun, no renunciaria al giro de sus negocios; le seria difícil abandonar el gran capital que ha ya empleado en máquinas y medio de explotacion, tratará de sufrir la suerte que le cabe, se conformaria con muy pequeños beneficios, ó á no ganar cosa alguna esperando en el porvenir. Si esta situacion se prolonga, abandonara su empresa, y ninguna otra se aparecera que la reemplace. El comerciante, ó el capitalista activo, da importancia á la potencia pública; pero niun

ciudadano puede ser obligado á ser manufacturero.

Aniquilados los establecimientos privados, porque tal es la fundada esperanza de los promotores del derecho al trabajo, se ensayarán asociaciones de obreros que trabajen; no para un capitalista, sino para sí mismos.

Antes que una asociacion se ponga en práctica necesita capitales. ¿Quién le hará estos adelantos? ¿Quién les dará local, y les construirá el edificio, lo proveerá de máquinas, y les pagará los salarios, hasta que den principio los productos? Ningun capitalista se prestará á semejante cosa, cuando ni aun dirigiéndola él mismo, la empresa puede convenirle segun hemos ya visto. La ley puede impedir que dos contratantes arreglen libremente sus intereses recíprocos; pero no puede obligarlos á firmar. El Estado hará los adelantos y será el que preste los fondos: ésta es cosa evidente, confesada, y casi prometida.

Antes de ecsaminar lo que serán estas reuniones de obreros, trabajando con riesgo y peligro de la fortuna pública, reparemos en una objecion general que se presenta contra toda aglomeracion de hombres trabajando en comun.

La experiencia hace mucho que ha demostrado, lo que una simple reflexion puede preveer.

Las grandes reuniones de obreros, indispensables á ciertas clases de industria, es una necesidad incómoda. El trabajo en familia, el salario destinado á alimentar la muger y los hijos, y el espíritu de prevision y economía, son las circunstancias que dan al hombre laborioso mas desarrollo de inteligencia, un sentimiento mas verdadero de la libertad, mas digna moral, y mejor empleo de sus raras horas de reposo. Su condicion es preferible aun, si puede á todo ello unirse la propiedad. El trabajo industrial se hace de este modo el suplemento de la módica renta de la cultura de un campo. Es muy posible que otro modo de fabricacion sea mas provechoso á la cantidad ó calidad de los productos: pero tambien es cierto que las ventajas son mayores para el buen orden de la sociedad, y para la mejora moral del hombre que debe su subsistencia á sus manos.

Quando se aparecen las crisis, demasiado frecuentes del comercio, ó de la industria, el salario no puede ser el mismo, y algunas veces es interrumpido el trabajo, en esos momentos es cuando se irritan las tristes cuestiones que nacen entre la masa de los obreros. Si fuese necesario licenciarlos, cuánta miseria! ¡Cuántos debates sobre el precio y duracion del trabajo! ¿Quién no conoce la mútua escitacion que los

hombres reunidos ejercen unos sobre otros? Mas que nunca, se ha hecho ahora la prueba.

Pero las asociaciones de los obreros, dicen, no tendrán que discutir sus intereses ó sus salarios con un especulador que tenga sobre ellos la soberanía del capital. El Estado ha proporcionado el capital y dado todo lo necesario. Sin duda ha hecho á los asociados condiciones mucho mejores que las que se hacen en el comercio: tal vez no haya tomado seguridad alguna. Todo trabajo libre ha cesado, no pudiendo sostener semejante concurrencia, porque no combate con armas iguales: hémos ya de lleno en el monopolio. Ahora bien, los consumidores no podrán ser entregados á merced de los productores, á quienes han ayudado ya con los adelantos tomados de los impuestos, y sería necesario fijar los precios, y el máximo de ellos sería una consecuencia necesaria. Desde ese momento no habrá progreso en la industria, y ninguna esperanza de baja en el valor venal de los productos.

El Estado ha desembolsado las primeras sumas de esos fondos, y probablemente ha exigido un interés módico: y renunciado la parte en los beneficios; sin embargo, la empresa no puede ser preservada de una mala ocurrencia. Entre esta universalidad de establecimientos socorridos

por el Estado, muchas fabricas podrán hacer malos negocios y encontrarse en decadencia. El derecho al trabajo ordena que se le den nuevos subsidios.

Si con semejante sistema, existe aun una sociedad civil y un sistema, bien puede conocerse que la fortuna pública está en camino de arruinarse; se querrá detener sobre esta pendiente, y entonces será necesario buscar cuáles sean las causas de la ruina del establecimiento que pide ser sostenido ó levantado de nuevo.

Si la especulacion ha sido mal concebida, con esperanzas ilusorias, y deducida de cálculos falsos, la administracion pública se verá obligada á designar cuales sean las industrias que pueden ejercerse con provecho; arreglará el número de obreros que sea necesario para cada una de ellas; determinará lo que cada fábrica debe producir; habiendo fijado el precio de la venta, deberá fijar tambien el de la utilidad, es decir arreglar los costos de produccion. Todas estas garantías le serán indispensables, si no quiere vaciar las rentas del Estado en una sima sin fondo.

No habrá ciudadanos: el poder público tendrá solo una voluntad y arreglará la vida privada: el trabajo de los unos y el consumo de los otros. Se asegura que pasa una cosa parecida bajo el gobierno del Pachá de Egipto.

El mal éxito de una empresa confiada á una

asociacion, puede resultar de la insuficiencia del trabajo, del desórden interior, de la desobediencia de los unos, ó del mal gobierno de los otros. La administracion pública no podrá dejar de investigar, y no perderá de vista la policia de la asociacion.

¿Podemos creer, segun lo afirman los inventores de estas sorprendentes novedades, que su organizacion de trabajo trae esencialmente consigo una gerarquía perfecta y la emulacion en la docilidad? No hablaremos de la igualdad del salario, mantenida á pesar de la desigualdad de las fuerzas, de la asiduidad ó de la inteligencia. El absurdo tiene sus límites, mas allá de los cuales es irrisorio descuir. Ecsaminaremos solamente si, como se ha dicho, el punto de honor podrá ser el único medio de disciplina entre los trabajadores de una fábrica.

Una de las calamidades de nuestra época es darle sentido real á las palabras figuradas, escogidas con felicidad algunas veces para espresar un sentimiento, para manifestar una impresion viva, pero que no son un juicio razonado, ni la esposicion de un hecho. Así se ha dicho hablando de los obreros, que son los soldados de la industria. Sin duda que su penoso y continuado trabajo es un combate contra las penas y miserias de la vida. Ellos tienen tambien una obli-

imperiosa mandada no por su capitan, ni su bandera, sino por la mas exigente de las necesidades. Muchas veces al cabo de su carrera, y despues de haber alcanzado el sueldo de cada dia, se encuentran sin recursos, cuando la vejez les dá su retiro.

Pero las diferencias son grandes y características. La autoridad de la ley, y la desgracia de un mal número arrebatan el soldado á su familia; principiaba á tener las fuerzas de hombre para subvenir á sus necesidades y ayudar la subsistencia de sus padres; pero desde aquel momento toda profesion, toda idea para el porvenir son perdidas para él: vá á pasar un largo tiempo bajo una severa disciplina. Nulo para la sociedad, no está mas que estrictamente obligado á cumplir con sus deberes, que no parecen esenciales y sagrados, sino en vista del dia en que pueden tener por último término el sacrificio de la vida; y ese dia morirá desconocido, sin esperanzas de asociar su nombre á una gloria que ha dado á su patria y á su general. Despues de haber escapado de las fiebres del Africa, vuelve, cumplido el tiempo de su servicio, al seno de su familia y de su país; se halla atrasado siete años á todos sus contemporáneos; los lugares todos se hallan ocupados en la industria y el trabajo; para obtener un empleo necesita otro aprendizaje.

Este sacrificio, esta abnegacion de todo interes, esta pena sin producto, y la perspectiva del campo de batalla, le inspiran el sentimiento que se llama punto de honor. Nada hay parecido en el trabajo industrial. Sin duda alguna es honroso ser integro, laborioso y de buenas costumbres; la moral en la conducta, es mas necesaria en el pobre que en el rico; pero aquellos que no han merecido la estimacion, saben ya que no la merecerán marchando por mala senda: si le han seguido á pesar de rudos avisos, en su situacion no se hace esperar mucho tiempo despues de la falta la pena.

Es cierto que el ejemplo debe tener un gran poder. Cuando se vé uno rodeado de compañeros asiduos á su deber, se trata de imitarlos; pero el punto de honor del soldado es otra cosa. No es tan solamente una imitacion del ejemplo: todo le recuerda á cada paso la importancia de sus obligaciones, los gefes tienen una autoridad rigurosa, las penas son severas y el deshonor afrentoso. El artesano que falta á su taller, no es lo mismo que el soldado que abandona su puesto. El delito puede serle imputado á traicion, puede poner al ejército en peligro; el delito del artesano consistirá en perder un dia de trabajo; se le privará de su salario, porque cualquiera otra pena seria excesiva. Probablemente lo habia previsto y preferido su

inclinacion á su interes, y éste no tiene ningun derecho á llamarse moral ú honor. El sentimiento que ennoblece el cumplimiento en el trabajo es el amor de la familia; la conciencia tiene reconvenciones que hacer á aquel que olvida las de su capta de taller.

Cuando las asociaciones hayan pasado, por necesidad, bajo la vigilancia del Estado prestamista de los fondos, se establecerá una eficaz disciplina: el trabajo será animado, la asiduidad recompensada; pero la pereza castigada. El derecho al trabajo se convertirá en una obligacion al trabajo: no existirá la industria libre; las empresas particulares se habrán hecho imposibles, no se encontrará trabajo mas que en las fábricas nacionales, y el obrero será encadenado á su tarea. Tal es la organizacion del trabajo. La supresion de la libertad conduce á este fin.

Nos falta inteligencia y justicia, dicen, en atribuir á cualquiera gobernante la culpable debilidad, ó la locura de imponer al Estado la obligacion de dar á cada ciudadano el trabajo que quiera exigirle; no se quiere alentar al obrero perezoso á que deserte del taller para ir á pedir trabajo mas fácil á la administracion pública; no se desea hacer una concurrencia que asesine las industrias privadas; no se quiere aparecer como que se tiende la mano á doctrinas bár-

baras, "cuya primera palabra es la destrucción de la libertad y la última la ruina de todo orden social."

¿De qué se tratará, y qué consecuencias se deducirán del derecho del trabajo? Ellas han sido oficialmente indicadas en la memoria que se acompañaba al proyecto de constitución. Aquello no es un sistema socialista, es un programa anunciado por la administración; es lo que tendremos que sufrir si el poder se ejerce por un partido que ha sido dominante y que puede volver a serlo.

"La institución primaria se hará mas general mas eficaz, y tal vez mas estensa." Este es un deber de todo gobierno, de toda sociedad, sea, cual fuere su forma política; pero este deber no tiene ninguna relación necesaria, ni directa con el derecho al trabajo. La instrucción primaria hará á los trabajadores mas inteligentes, y les dará útiles conocimientos; aprenderán á hacer mas obra con menos pena y menos tiempo; sabrán calcular mejor el precio de sus trabajos y los productos de su industria. De ahí nacerá una actividad mayor y un aumento en la producción; luego las vicisitudes industriales se harán un peligro mas amenazador.

"La educación profesional" surtirá los mismos efectos. En el sistema de la libertad del

trabajo, y de los progresos por la vía de concurrencia, no se podrá aplaudir bastante estos cuidados tomados por el gobierno; resultaría una marcha mas rápida de la industria y un movimiento comercial mucho mayor.

Por el contrario, los enemigos de la concurrencia, y aun los espíritus moderados y medianos podrían temer esta rapidez. También en este programa, los artículos siguientes están destinados á combatir los artículos que le preceden; los unos pertenecen á una doctrina de libertad y progreso, y los otros á opiniones que despues de haber suscitado el trastorno, lo sofocan por medio de la tiranía.

"La igualdad de derechos entre el patron y el obrero, será mas completamente establecida:" nada hay mas justo. Si la legislación falta en algunos puntos á este principio, es necesario corregirla. Sus mútuas obligaciones deben contraerse con toda libertad por una parte y la otra. Pero la igualdad de derechos no puede borrar la diferencia de situaciones: el obrero tendrá mas necesidad de trabajo, que el capitalista de productos. Si el poder público se encarga de hacer que desaparezca esta desigualdad, si quiere intervenir en los contratos, abolirá la industria particular. Si cria establecimientos donde se le ofrezca mayor salario al artesano, entraremos en

la senda que conduce rápidamente á los talleres nacionales. Un gobierno ilustrado no caerá ciertamente en estos errores; pero entonces las promesas hechas no serán cumplidas; los socialistas podrán gritar con razon que los mas solemnes y sagrados compromisos han sido violados: nos encontraremos en la vispera de los tumultos que han ensangrentado á París.

Ninguna objecion se podrá hacer contra las "instituciones de crédito," si los tomadores encuentran mas facilidad, al mismo tiempo que el capital tenga garantías suficientes. El Estado no debe saldar las pérdidas de especulaciones mal emprendidas ó dirigidas. La industria privada no debe tener concurrentes privilegiados, para quienes los adelantos sean menos gravosos y que no corren los mismos riesgos.

No hay elogios suficientes que hacer á las "asociaciones de prevision y socorros mútuos." Esta es la clase de establecimiento mas eficaz para asegurar la ecsistencia jornalera del obrero contra las interrupciones del trabajo, y para proporcionarle recursos en la vejez. Al mismo tiempo es un estímulo para la economía y buena conducta. La administracion haciéndoselas propias, cambiará la naturaleza de estas instituciones; pero alentarlas, ayudarlas, recibir sus capitales con buenas condiciones, es un verdadero deber. Es

ésta una cuestion de la cual se ha ocupado el último gobierno, es quizás de mas importancia que las *cajas de ahorros*.

Para mejor asegurar la opinion alarmada con tantos funestos y quiméricos proyectos, no tan solo protesta el informante contra la intervencion del Estado en las empresas industriales, sino que anuncia de antemano qué empleo podrá darse á los obreros que aleguen el derecho al trabajo.

"La agricultura, dice, reclama los brazos que la industria manufacturera le ha arrebatado, tenemos aun por desmontar la quinta parte de nuestro territorio; es necesario cultivar los páramos, y los terrenos comunales: rebajar las montañas, plantar los méganos y secar los pantanos."

A la verdad, no podria hablarse con mas preferencia y afeccion á la agricultura. En nombre de la moral y de la política debemos honrar la primera de las industrias. La vida de familia, una situacion estable, un porvenir asegurado, y unas costumbres regulares, dan al labrador un buen sentido natural y la tranquilidad del espíritu: no se halla sugeto á los azares, que arruinae amenudo la ecsistencia de los obreros de fábricas y de los comerciantes de las ciudades; no es molestado ni escitado por las agitaciones de las masas ó de las calles y sus relaciones con el pro-

pietario mas rico que él son mutuamente benefactoras. En una gran parte de la Francia, el cultivo por colonos ha realizado desde tiempo inmemorial la particion en los productos y la asociacion á los beneficios. Cuando la cosecha es mala y la subsistencia rara, no es á un fabricante ni á un capitalista á quien el labrador acude en sus cuitas; no tiene que maldecir ni sus esencias ni su codicia: si el granizo ha destruido las siembras, no puede ser imputada la falta al propietario, no piensa en echarle en cara sus privaciones y sufrimientos: su resignacion no está mezclada de encono alguno, y hay muchas provincias donde la religion lo consuela y alienta. Los tributos y obligaciones feudales han cesado hace ya largo tiempo: los terrenos comunales se hallan gobernados con suavidad; el odio de las opiniones, dificilmente se introduce en estas pacificas poblaciones, cuando no se envian de la ciudad, ó que no se contraigan á tradiciones de guerra civil.

¿Pero depende de un gobierno aumentar, segun sus deseos y sus proyectos la poblacion rural? Hay mucha ilusion en semejante esperanza. La grande y justa estimacion que todas las naciones y en todos los siglos ha tenido la agricultura, no impide que se halla sometida á las condiciones de las otras industrias. Sus productos

son proporcionados al consumo: es ésta una imperiosa ley que tiene que sufrir.

La explotacion rural, ya sea hecha por el propietario, por el colono, ó el arrendador, principia siempre por alimentar á los explotadores. Todo hombre que produce algun género de alimentos consume la cantidad necesaria para si y su familia. La primera parte de su salario, y muchas veces el salario entero, es cosa apartada de la cosecha. Lo que queda es vendible y compone el producto del propietario, y el beneficio del explotador, si entrambos no son una misma persona.

Supongamos que esta porcion venal no encuentra compradores, es decir, que no sea demandada por una poblacion que no cultive y que consume, este superfluo del alimento no tendrá valor; habria sido inútilmente producido, no se formarán capitales, no se desarrollará la riqueza, el bienestar, que consiste en otros goces, que el alimento será desconocido en una sociedad esclusivamente rural, ésta quedará estacionaria, con costumbres dulces é inocentes; pero no se hallará en el camino de la civilizacion, y no aumentará sus productos sino en proporcion del aumento de la poblacion. Podrá suceder que estos aumentos conduzcan al pais á un estado muy miserable. El hombre cuyo salario consis-

te tan solo en el alimento, tiene una existencia miserable y precaria: es extraño á las mas insignificantes mejoras de la vida material, y los años estériles lo encuentran sin provisiones y sin recursos. El hambre es frecuente y cruel en los países que no son agrícolas.

Las naciones ricas y civilizadas, cuando sus cosechas son insuficientes, se procuran á un precio bajo los granos producidos en los otros países; y no es porque la cultura sea allí mejor, ni porque el labrador cultive un terreno mejor abonado para sus trabajos. No es por eso: la población agrícola es proporcionalmente mucho mas numerosa que la urbana ó manufacturera, lo superfluo vendible de las cosechas, que principiaron por alimentar al cultivador, no tiene suficiente consumo, de lo cual se sigue que la producción abunda: no teniendo los brazos otro modo de emplearse que cultivando el terreno, la mano de obra, es decir, el tiempo y trabajo del hombre, se halla á un bajo precio; los gastos de la producción son módicos y consisten en asegurar la subsistencia del rústico que todo su alimento lo debe al terreno que cultiva. Tales son las circunstancias que obligan á Francia é Inglaterra á procurarse en los años de escasez los granos de la Rusia. No se puede creer que se encuentren en ésta mejores procedimientos para el cultivo. Nuestros cultivadores, sin exceptuar

aun los colonos, nada tienen que envidiar á los labradores que surcan las vastas praderas del Boristenes ó del Volga. En este vasto imperio, donde las vias de comunicación se hallan aun poco trilladas, donde grandes distancias y algunas veces llanuras casi desiertas separan las poblaciones, las calamitosas escaseces son menos raras y causan mas desgracia que en Occidente. Por el contrario, se ven muchas veces, despues de algunos años de abundancia, perderse el grano por falta de compradores. Lo mismo sucedia en toda la Europa durante la edad media, época de hambres y de pestes.

Circunstancias análogas han hecho de Argel y toda la cosa septentrional de Africa uno de los graneros de donde nos abastecemos en tiempos de escaseces. Los Arabes, arando el terreno donde han pastado sus rebaños, obtienen abundantes cosechas: su tiempo, que no es reclamado por ningun otro trabajo, no tiene valor: las poblaciones de sus ciudades no son numerosas: la industria manufacturera es desconocida entre ellos, y de aqui resulta el precio tan bajo de los granos que compramos en Africa. Aun hoy sucede que una de las principales dificultades de la colonización en Africa, es que el trabajo de los europeos, precisamente porque es mas perfeccionado y practicado por cultivadores cuya mano de

obra tiene mayor precio, no puede sostener la concurrencia del cultivo primitivo de los árabes.

Para estender el cultivo de nuestro suelo, no hay mas que un medio que emplear, y es el mismo que reclama la industria: procurarse consumidores y se aumentará la producción. Entonces el terreno pedirá los trabajadores que le sean necesarios, y estos obtendrán un suficiente salario.

El estímulo que las sucesivas administraciones han procurado á la agricultura, debe ser según ya se ha dicho, el objeto de los cuidados aun mas asiduos de la esta administracion. No tiene duda de que semejantes proyectos son laudables, ayudan á la perfeccion de la mas esencial de las artes; pero son impotentes para procurarles mayor prosperidad. Las sociedades de agricultura, las juntas, los premios distribuidos, las granjas modelos, y las escuelas rurales, tienen el provechoso efecto de imprimir en las imaginaciones una direccion útil, escitar la emulacion entre los labradores, y fomentar el gusto por el campo á los cultivadores ricos é inteligentes. De este modo adquieren publicidad los descubrimientos en la ciencia, y el buen éxito de las esperiencias prácticas; la instruccion y la inteligencia se propagan entre aquellos que ponen mano á tan útil obra.

No es menos cierto que ninguno cultiva por amor al arte, y que en definitiva la venta de los productos, es siempre el motivo que determina los adelantos de la agricultura. Los pequeños capitales son aun mas tímidos que los grandes; no se les arriesga sin una probabilidad casi cierta de un aumento de beneficios. El labrador ó el criador de animales no se atreve á esponerse á un azar: la recomendacion de los sabios ó de los aficionados, no es bastante para persuadirlos, y la rutina le presta mas seguridades que las novedades. Si un año de escasez ha hecho subir considerablemente los granos, se vé que se siembra despues una estension mayor de terreno; y si el precio del ganado se acrecienta de un modo algo durable, los prados artificiales y los terrenos divididos en hojas se harán de uso general en los cantones, donde hacia mucho tiempo se habia recomendado inútilmente este modo de cultivo. Los progresos reales de la agricultura, acompañan siempre el desarrollo de las otras industrias. Cuando las ventas se hacen mas fáciles, seguras y provechosas, su producción no tarda en hacerse mas abundante. La manufactura agrícola, como cualquiera otra, se hace mas activa cuantos mas pedidos reciba. La vecindad de las grandes ciudades, el aumento de su poblacion, la creacion de fábricas considerables habidas por numerosos obreros, y

la apertura de nuevos caminos son circunstancias que favorecen la agricultura: ellas hacen mas que aumentar el número de consumidores, dan mas valor á las propiedades. De la masa de capitales que existen en los grandes centros de riqueza moviliaria, una porcion de ellos se separa para invertirse en la compra del terreno y la especulacion agrícola.

Las provincias de Francia donde la agricultura ha recibido mas perfeccion, se presentan como una prueba: Flandes se halla cubierta de fábricas, y las poblaciones aglomeradas en las ciudades se aprietan en su territorio: no sucede lo mismo en Normandía. La Brie y Bauce están dentro del rádio de ese vasto territorio encargado de las provisiones de Paris.

Estamos muy lejos de creer que la produccion del terreno no sigue los progresos de la poblacion.

En 1791 se daba á la Francia una poblacion de veinticuatro millones de habitantes. Su consumo estaba calculado en cuarenta millones de *hectólitros*, es decir, 1.66 por individuo.

El último censo ha dado una poblacion de treinta y cinco millones. El consumo de setenta millones de *hectólitros*, ó dos *hectólitros* por individuo.

La poblacion se ha aumentado en dos quintas

partes mas, y cada individuo consume tambien una quinta parte mas que en 1791. El territorio entero es suficiente en los años comunes para alimentar la Francia. La agricultura ha seguido y aun escedido el progreso de la poblacion; ha dado lo que se le pidió. Al mismo tiempo se ha aumentado el bienestar de las clases laboriosas. Se puede arguir en contra de las aserciones precisas de la estadística. La notoriedad pública, y la duracion media de la vida humana son los testimonios irrecusables de una mejora en la existencia del trabajador y aun del pobre, progreso el más feliz, deseado y que jamás será suficiente: objeto constante de toda buena administracion, y el primero de sus deberes.

Parce, segun los términos de la nueva Constitucion, que el gobierno no está obligado á reconocer individualmente el derecho al trabajo, y en su consecuencia á emprender la insensata tarea de organizar el trabajo. Pero el informante dice que el deber de velar por medio de una legislacion previsora, que los obreros no se vean espuestos á que les falte trabajo, subsiste siempre, y para conciliar dos opiniones esencialmente opuestas, añade que entre el derecho al trabajo atribuido á cada individuo, y el deber de procurar trabajo impuesto al poder social, no hay mas que una diferencia de redaccion. Nosotros podemos temer que el proyecto de formar aso-

ciaciones pagadas por el gobierno y privilegiadas y de reglamentar la industria no sobreviva á la antigua redaccion.

La primera administracion que nos ha regido decidió, con su soberana ciencia, que la agricultura se hallaba falta de brazos, que habia muchos fabricantes y pocos cultivadores. Examinemos lo que puede resultar de esta aventurada conviccion. Hemos visto que la agricultura ha cumplido hasta ahora su tarea. ¿Se le enviarán ahora trabajadores que no ha pedido? Si hubiera deseando un número mayor, claro está que habria aumentado los salarios; mientras que es sensible que la mano de obra agrícola sea pagada á tan bajo precio, y que el salario del trabajador en el campo, tenga una tarifa mucho mas baja que cualquiera otra clase de industria. Cuando se aumente el número de trabajadores, la concurrencia habrá producido su efecto infalible: el precio del jornal se abatirá, y la suerte de los trabajadores y la condicion de los cultivadores asalariados se hará menos favorable. Por otra parte, el obrero que trabaja en una fábrica consume los frutos comprados al cultivador: hoy va á emplear su trabajo en producir esos mismos frutos: su alimento será apartado y el resto podrá venderse: resultará de aquí un productor más y un consumidor menos. La consecuencia necesaria es, que se abatirá el precio de los

frutos, y también el producido de aquel á quien llaman fabricante agrícola, propietario ó labrador. Si hace menos negocios buenos, no se hallará con valor para darles mas desarrollo; y disminuyendo las demandas, necesariamente tiene que disminuir la produccion. Con menos producido los adelantos para el cultivo serán mas difíciles de hacer: otro motivo de baja del salario agrícola, y por consecuencia una disminucion de bienestar para el cultivador: se vestirá de trages mas groseros, llevará alpargatas en vez de zapatos, su esposa no se hallará tan bien ataviada, todas las manufacturas se harán domésticas: hilarán y tejerán en la casa la lana y el lino, y se renunciará al uso general de los tejidos de algodón; la industria manufacturera resentirá el rebote de esta providencia socialista que quiere gobernar los intereses privados, y disponer, segun su idea, del derecho individual. Veremos desaparecer estas mejoras sucesivas que por cincuenta años han modificado el régimen del cultivador.

La experiencia ha principiado ya, la agricultura se resiente de una disminucion notable en la venta de sus productos. Como un gran favor de Dios este año nos ha concedido precisamente una abundante cosecha, pero esta circunstancia no es bastante á explicar la baja del precio de los frutos.

Concluamos, que favorecer la agricultura, y gravar al mismo tiempo la propiedad, es un problema insoluble. Desde que las circunstancias se hacen difíciles, y que por una crisis, ó un mal gobierno, se destruye el crédito público, cuando las rentas indirectas bajan con el consumo, es á la alcabala, ó la transmision de la propiedad donde se dirigen; despues se lamentan de ver á la agricultura no obtener sino penosamente capitales para emplearlos en una mejor explotacion; se indignan contra los gobiernos que han pasado por no haberlo previsto, y olvidan que los capitales se hacen con las economías, se aumenta la paga provisional y que el fisco se hace de las economías agrícolas.

Si el gobierno persiste en sus ideas y quiere improvisar la agricultura por medio de un decreto, si gasta mucho en esenelas y granjas modelos, si manda al campo á los obreros de las ciudades á quienes promete darles trabajo, oirá entonces el descontento prodigioso de todos.

En el momento en que se trataba de licenciar á los trabajadores de los talleres nacionales, primera é indispensable consecuencia de los compromisos de Febrero, se propagó la voz de que los obreros serian repartidos en las propiedades rurales, para ser admitidos en ellos como en clase de conseriptos: serian en ellas alimentados y recibirian un salario por el trabajo que pudiesen

hacer, suponiéndoles buena voluntad. De este modo es como se envian en un país conquistado los soldados para que guarnezcan las poblaciones. Es dudoso que semejante proyecto haya pasado por el pensamiento de un hombre razonable. El filósofo socialista que ha tomado como profesion el odio á la propiedad, sueña tal vez en esta combinacion, cuando en su bondad, deploraba la suerte de los propietarios amenazados por el derecho al trabajo.

Una solucion última ha sido indicada: "Los recursos para emplear el trabajo, dice aun el informante sobre la Constitucion, no faltan á un Estado que tiene tanta agua que hacer útil tantos caminos, canales, rios, edificios y monumentos que levantar." Pensando en la esperanza que han de concebir los obreros, cuando se les habla del derecho al trabajo, es imposible dejar de conocer que enviar á un ebanista sin trabajo á romper piedras ó á abrir un foso, es un cumplimiento irrisorio del deber que se ha impuesto el poder público. No tiene duda que esta promesa enfática y vaga ha sido comprendida en su verdadero sentido por los obreros que la hayan oido. Lo que piden, lo que esperan es el trabajo á que se hallan acostumbrados, y el único á que pueden entregarse. Hace muy poco tiempo que un millar de obreros de Paris han sido enviados á los empresarios del camino de

hierro de Bourges á Nevers, y no pasaron dos semanas sin que fuese necesario volver á traer mucho mas de la mitad de ellos.

Considerándolo bajo su verdadero punto de vista, una buena suma destinada á los trabajos públicos es el mas real y mejor estímulo que la administracion puede dar al trabajo; no á ciertas ni determinadas empresas ó profesiones, sino á la actividad en general de toda industria ó produccion. Resultaria de ello una considerable demanda de mano de obra, y de ese modo el precio del trabajo se mantendria en una tarifa elevada. Esta influencia se haria sentir en los trabajos cuyos jornales son los menos pagados. La agricultura da una remuneracion muy corta á sus trabajadores, y la industria manufacturera no los llama. Recibiendo salarios mas crecidos y ciertos, podian procurarse mayor bienestar y consumir mas productos agricolas y manufactureros; de modo que poco á poco todo se resentiria de la impulsión dada por esta bienhechora contribucion del Estado.

Pero convengamos que este espediente no es nuevo, y que no son necesarios grandes esfuerzos de imaginacion política, ni de caridad fraternal para conocerlo. No es mas que mantener ó restablecer lo que se ha hecho durante quince años. El último gobierno ha explicado amenu-

do el vasto sistema de trabajos públicos que ha seguido. Determinar un gran movimiento de prosperidad general, asegurar el trabajo á las clases laboriosas, tal ha sido el proyecto y su resultado. Este gasto habitual, se ha hecho casi una institucion, un contingente para pobres, destinado á precaverlos de la miseria por medio del trabajo libre: esto vale algo mas que socorrerla despues que se dejen sentir sus estragos, condeñando á los pobres á un trabajo forzado, como lo han arreglado las últimas leyes en Inglaterra.

Esta gran carga anual impuesta á la hacienda del Estado ha sido criticada amenudo y con amargura é injusticia por hombres que piensan en ello sin duda con mas indulgencia, despues que han empleado muchos millones en pagar los talleres nacionales, y aun lo diremos, sin resultados.

Otros, alimentados con principios de economía política miran esta medida como una inquietud precautora. Acostumbrados á reprochar toda intervencion del Estado en el movimiento de la industria y el comercio, dicen, que una vez en esta senda, no se podria abandonar; que esto seria suscitar un trabajo, que no es consecuencia natural de la riqueza actual del pais y de sus recursos; que este trabajo extraordinario no podria ser interrumpido sin producir un deplorable tras-

torno en la suerte de las clases laboriosas, y que al mismo tiempo nuestra hacienda se vería espuesta á un porvenir difícil y peligroso: así es que prefieren ellos las empresas particulares, aun que sea dejándoles beneficios considerables; no quieren que la administracion ejecute por su cuenta trabajos cuya utilidad no fuese justificada por productos probables.

Estas críticas parecen demasiado absolutas. se atreven á sentar como principio que toda empresa hecha á espensas del Estado, debe tener alguna utilidad, y ésta demostrada palpable y directamente. Ha habido en todos tiempos, y aun habrá siempre, trabajos hechos con las rentas públicas, para el beneficio comun, á fin de facilitar las comunicaciones y dar mejores condiciones á los productores y al comercio. Esta marcha de la administracion está justificada por el éxito que obtiene, y por un rápido progreso que da á la riqueza nacional.

Al mismo tiempo un sentimiento de universal simpatía hácia las clases pobres da aliento á todas las medidas destinadas á aliviarlos. Hay tambien otras circunstancias que es necesario tener en cuenta. Cuando se emplean continuos esfuerzos en escitar el odio de los obreros contra el orden social, en engañarlos por medio de falsas doctrinas y de falaces esperanzas, importa

muy mucho no dejar que se detenga el movimiento del trabajo. Tal vez estas erogaciones productivas, pero onerosas al tesoro público, no parecerán que sean siempre indispensables; los progresivos desarrollos de la industria pueden hacer esperar que llegue el momento en que ésta sea suficiente para emplear todos los obreros y hacer su suerte mucho mejor. Para realizar esta esperanza no se ha contado con el porvenir.

Este porvenir no ha dado buen resultado: en lugar de las probabilidades que se concebían, han sido estas sustituidas por promesas falaces ó ilusorias: todo lo que ellas tenían de quiméricas han aparecido tristemente dia por dia. Las pruebas no se han hecho esperar, han sido completas y desastrosas. Admira que tanto mal se haya podido hacer en tan corto tiempo: lo que importa ahora á la Francia es detener su curso. El deseo de todo buen ciudadano es vivir bajo un gobierno que vuelva á entrar en la senda de la razon y de la esperiencia, que reconozca que ningun poder, sea cual fuere su origen ó su pretension, trate de ensayar ó transformar á su capricho una sociedad humana. Que se haga reconocer de ésta, y la acepte tal como ella es: he aquí el consejo que dá la sana razon; fuera de ahí, todo seria tiranía y locura. Los que se crean llamados á gobernar la nacion francesa, encontrarán en la disposicion general de los áni-

mos, valor, reconocimiento, y aun gloria, si son ellos capaces de darnos libertad, confianza y tranquilidad, de lo contrario será necesario que reproduzcamos las palabras escritas por un gran hombre de estado, el cardenal Richelieu: "El mejor remedio que se puede tener en Francia es la paciencia: con tanto mas motivo cuanto que es imposible que tengan larga duracion los establecimientos hechos á la ligera y principalmente cuando son violentos y malos."

## CAPITULO VI.

**De la Revision.**

Los capitulos que anteceden fueron escritos algunos meses antes que fuese discutido el proyecto de Constitucion: ellos no han sido publicados. Esta discusion, aunque no le faltase libertad, debia recibir ciertamente la influencia de una situacion precaria y amenazadora. Los ánimos se hallaban bajo la influencia de los tristes acontecimientos que habian turbado la paz pública; la Asamblea nacional estaba aun atóni-

mos, valor, reeocimiento, y aun gloria, si son ellos capaces de darnos libertad, confianza y tranquilidad, de lo contrario será necesario que reproduzcamos las palabras escritas por un gran hombre de estado, el cardenal Richelieu: "El mejor remedio que se puede tener en Francia es la paciencia: con tanto mas motivo cuanto que es imposible que tengan larga duracion los establecimientos hechos á la ligera y principalmente cuando son violentos y malos."

## CAPITULO VI.

**De la Revision.**

Los capitulos que anteceden fueron escritos algunos meses antes que fuese discutido el proyecto de Constitucion: ellos no han sido publicados. Esta discusion, aunque no le faltase libertad, debia recibir ciertamente la influencia de una situacion precaria y amenazadora. Los ánimos se hallaban bajo la influencia de los tristes acontecimientos que habian turbado la paz pública; la Asamblea nacional estaba aun atóni-

ta por los conflictos y ataques de que se había librado, último antemural del orden social, oía ella bramar á su alrededor la guerra civil apenas contenida; el estado de sitio pedido por la opinión pública, como una salvaguardia indispensable, no dejaba subsistir esa libertad de espíritu, la más esencial de todas las libertades, para poder deliberar sobre las leyes. Un exámen tranquilo y reflexivo, esento de prevenciones, imparcial en el estudio del pasado, y sin ansiedad por el porvenir, era entonces imposible.

En efecto, fué confesado, y aun podría decirse proclamado, en la tribuna, que la ley constitucional iba á ser escrita y adoptada bajo el imperio de las circunstancias. Las más graves cuestiones tuvieron una solución que se llamó provisional; los hombres graves confesaron que más tarde pensarían de otro modo sobre las instituciones más considerables; se dijo por los representantes, y escrito en los periódicos, que una constitución democrática era esencialmente móvil, y debía prestarse á las variaciones de las circunstancias y de la opinión. El modo de elección del poder ejecutivo, este punto capital de la organización de un gobierno, fué tratado en nombre de la necesidad del momento. Con este objeto se pronunciaron estas palabras tan repetidas, y las que, desde el 24 de Febrero en

que fué tirado el dado por primera vez, se han hecho como las divisas de las desgracias de Francia: "*Alea jacta est.*"

Se ha notado y deplorado que el verdadero sentido de la palabra Constitución se había falsificado y desnaturalizado. Las costumbres de una nación, su composición social, sus creencias sus tradiciones, el espíritu de su historia, y su legislación civil forman un conjunto que la constituyen. Todo esto puede ser, en el todo, ó en parte, modificado ó reformado. Puede darse á esta existencia nacional garantías escritas; pero ningún legislador puede hacer sufrir á un país una nueva creación. Todo lo que se intente contra las condiciones vitales de una sociedad, no será más que una escritura provisional, dictada por circunstancias pasajeras. No se verá protegida por esa aureola de respeto con que los pueblos rodean lo que ha durado y lo que debe durar.

En este sentido, el deber de todo buen ciudadano es respetar la Constitución francesa, es decir, que después de sesenta años, ha sido el pensamiento, la voluntad y la necesidad de la nación, el fondo que se encuentra con más ó menos sinceridad, en los programas de los gobiernos que han llamado sucesivamente Constituciones. Ninguna ha sido presentada más francamente como

un ensayo, como un acto redactado bajo la influencia de los hechos que precedieron y de las circunstancias que acompañaron su concepcion. Luego las circunstancias han variado tan pronto y los acontecimientos se ha precipitado con tanta rapidez, que esta obra no ha sido consagrada con esa solemnidad que atesta las esperanzas y convicciones de una nacion.

Ningun escrúpulo puede oponerse al ecsámen de las cuestiones constitucionales. La ley fundamental no ha sido dada como inmutable: ha sido entregada á la prueba de la práctica, y por consecuencia á la crítica de las opiniones diversas. Su mecanismo no se halla aun en actividad completa, y lo que podria parecer singular, si no nos hallásemos en la revolucion, es que esta Constitucion nos ha sido dada á pedazos. Uno de los poderes del Estado emana de ella; y otro queda fuera de su misma creacion; el provisional no ha cesado, é ignoramos si consiste en las circunstancias ó en las leyes.

El mismo testo de la Constitucion autoriza á su perfeccion sucesiva: está sujeta á la revision, y se hallan indicadas las formas que deben observarse para modificarla.

Las ideas de una Convencion, ó Asamblea constituyente encargada de redactar el acta constitucional, ó de revisarla, han sido tomadas á

los Estados-Unidos de América. Pero este modo ha cambiado enteramente de carácter en cuanto se quiso transportar á Francia. En efecto, nos encontramos en muy diferente situacion. La república americana está formada de Estados enteramente distintos y se han unido por una alianza. El congreso es una comision formada de los enviados de cada Estado, y no de representantes del pueblo americano, y no les está conferido ningun poder legislativo. Los actos constitucionales, que juntan en una sola nacion los Estados americanos por un lazo que la Constitucion de 1787 ha apretado, no han sido votados soberanamente por una asamblea central, sino propuestos por una comision llamada Convencion, á la sancion de los diferentes Estados que nombraron anticipadamente los miembros de esta Convencion. Despues de 1787, y en virtud del artículo quinto dela Constitucion, se han presentado por las dos cámaras del congreso enmiendas, y éstas han sido sancionadas tambien por los Estados. La legislatura de cada Estado puede tomar la iniciativa de una revision ó una mejora, y pedir la formacion de una Convencion para poner remedio: y esto tendrá completo efecto si fuere aprobado por las dos terceras partes de los Estados.

Hemos tomado nombres en América para aplicarlos á procedimientos que no tienen seme-

janza alguna. Se ve que es imposible una completa imitacion. M. de La Fayette que importó estos nombres americanos, se ha lamentado amenudo de que fuesen tan mal comprendidos, y en parte atribuir la mala suerte de la Constitucion de 1791 á la poca esactitud de la copia.

La diferencia esencial entre una Convencion americana y una Convencion francesa, es que en el nuevo continente la Convencion no es un poder, sino una comision en algun modo constitutiva: ella examina las cuestiones constitucionales, redacta las modificaciones ya indicadas, no tan solamente por la opinion pública, sino por las discusiones y deliberaciones de los cuerpos constituidos. Durante este trabajo, las leyes tienen su curso habitual, el gobierno central y el de cada Estado conservan todos sus poderes. Nada precipita el estudio de las mejoras proyectadas; no son producidas en una opinion agitada: éstas son las mejoras indicadas por la experiencia. Aun cuando el proyecto nazca en las dos cámaras del congreso, no tiene un carácter urgente. Muchas veces la sancion de los Estados se hace esperar largo tiempo: la Constitucion de los Estados-Unidos, adoptada por la Convencion el 17 de Setiembre de 1787, no recibió la ratificacion de los Estados, necesaria para ponerse en ejecucion, antes del 21 de Junio de 1788. Los cuatro Estados que no la ratificaron

y por consecuencia no se habian sometido á ella, tardaron mucho mas tiempo aun: no fué sino el 29 de Mayo de 1790 cuando Rhode-Island se sometió á la ley general.

La Constitucion ha sido enmendada tres veces despues con la misma calma y la misma naturalidad. La undécima mejora, relativa á una cuestion de jurisdiccion del poder judicial federal, no se hizo ejecutoria hasta cuatro años despues de la deliberacion del congreso.

La historia de nuestra legislacion constitucional no presenta este aspecto de sabiduria tranquila. La unidad compacta de Francia no se presta á estas consultas lentas y multiplicadas. Este modo deriva originariamente del carácter federal de la república americana, donde las funciones esenciales del gobierno y de la administracion son llenadas de una manera independiente en cada Estado. Por otra parte, ninguna de nuestras revoluciones hubiera podido admitir esta dilacion y esta prudencia. Cuando se trata de aumentar ó garantizar las libertades de un pueblo ya libre, puede esperarse á que haya el tiempo de pesar y examinar las lecciones de la experiencia; pero excepto la revolucion de 1789, todas las demas no han sido otra cosa que cambios del poder: constituirlo de manera que garantice y una nuestras libertades en las cuales

hayan consistido las variaciones de nuestros gobiernos. Semejantes alternativas no dejar lugar á las deliberaciones estudiosas; ellas no dimanar de una opinion pública libre de preocupacion; siempre hay urgencia; la iniciativa viene siempre de aquella que se han apoderado de la autoridad; conservar la en sus manos les parece la ley fundamental; cambian ó modifican la Constitucion, no segun el voto de los ciudadanos, sino segun sus propias opiniones, ó por las necesidades que les parecen impuestas por las circunstancias.

Así el ejemplo de América no tiene aplicacion posible: jamas en ninguna época hemos procedido segun las reglas que ha establecido y seguido. Cuando estalló la revolucion de Febrero, esta noticia produjo entre los americanos un vivo sentimiento de alegría; la Francia bajo la forma republicana les parecia un triunfo para sus ideas, una gloriosa imitacion de sus leyes. Si la vieja Europa pasaba al estado de república, se miraria como los hermanos mayores de una nueva era social. Con un sentimiento de bondad y esperanza, trataron de enviar á Francia una comision compuesta de los hombres mas sábios y mas hábiles en la ciencia de la política, para que ministrasen á nuestros legisladores todos los informes que pudieran tenerse en consideracion en la práctica y experiencia de la mas

poderosa y feliz de las repúblicas; pero cuando se supo de qué modo tratábamos de hacer una constitucion, y como ésta se hallaba combatida por los huracanes de una asamblea de novecientas personas, al choque de los partidos, y á merced de los acontecimientos, se desanimaron, y no se trató mas de esta fraternal mision.

Un decreto emanado del gobierno provisional el 5 de Marzo, "convoca á las asambleas electorales para elegir una Asamblea nacional, que deba decretar la nueva Constitucion." Reunida apenas esta Asamblea, ha ejercido otras funciones: no podria ser de otro modo. La Francia habia caido en manos de una autoridad despótica, desconocida toda legislacion, todos los poderes se hallaban confundidos en una comision que se habia instalado ella misma; valia tambien algo mas que el ejercicio de esa soberanía absoluta transmitida á una asamblea elegida por el pueblo. Desde ese momento su carácter no podia ser limitado por los términos del decreto de convocacion; era un gobierno mas bien que un legislador; los deberes que tenia que llenar eran aun mas urgentes, mas sagrados tal vez, porque se trataba de salvar la Francia y su civilizacion. Pero ella no se encontraba en esa disposicion de recogimiento y seguridad que convienen, cuando se trata de dar á una gran nacion su ley constitutiva. En las conjeturas difi-

ciles y alarmantes que la preocupaban, tenía que tomar medidas, mas bien que determinar leyes destinadas á una eterna duracion.

¿La forma de revision indicada en el artículo 110, se halla en armonía con el espíritu general de la Constitución? ¿Las moratorias que prescribe convienen á la situacion actual de la Francia? Es dádoso. La Constitución ha sido decretada por una asamblea que se ha revestido de la soberanía entera, cuando ninguna ley se le atribuye, y cuando los términos del acta estralegal que la convocó no le atribuye otro poder que decretar la Constitución. La eleccion popular era su título para observar en sí misma todas las funciones políticas. Debemos felicitarnos por ello, era una necesidad: desconocerla hubiera sido gravar nuestros males.

No se puede prescindir de reconocer que todo lo que se ha resuelto, ejecutado ó escrito despues de diez meses, deriva del principio que el sufragio del pueblo confiere á sus elegidos el poder soberano. Las asambleas futuras serán igualmente únicas y soberanas, si encontrándose en condiciones parecidas, cuyo modo difícilmente comprendemos, porque serán llamadas legislativas, en lugar de constituyentes, reconocer en límites á su poder.

La Asamblea próxima podrá autorizarse á si

misma con el ejemplo de aquella á quien sucedió; llamada para hacer una Constitución, ha gobernado; así que quede hecha esta Constitución, ha suspendido su ejecucion, ha modificado provisionalmente los artículos que distribuyen sus atribuciones á los diversos poderes del Estado; no ha respetado su obra; así como las circunstancias han decidido su voto, del mismo modo estas circunstancias han dado motivo á una suspension. De este modo; pero, á Dios gracias, con algunas diferencias, ha sido como la Convencion despues de haber hecho la Constitución de 1793 la ocultó con el velo del gobierno revolucionario.

No tenemos que examinar si esta conducta ha sido constantemente conforme á los intereses y á la opinion del pais. Admitamos que sea útil, y aun necesaria, pero no por ello es menos cierto que carece de derecho. No nos admiremos: el origen de un gobierno es siempre un hecho; la legalidad no da principio sino así que se halla establecido.

Si el artículo 110 fué concebido segun las ideas americanas, hubiera podido, salvo los acontecimientos, hacerse una garantía para la Constitución de 1848. La revision hubiera sido confiada á una asamblea especial, sin otros poderes mas que examinarla y enmendarla. Estraña al

gobierno, hubiera coexistido con él, y el cumplimiento de su tarea no hubiera tenido una concesion peligrosa con el movimiento diario de la política. Pero esta asamblea dirá, dice el artículo 110, remediar las necesidades legislativas; ella actuará como poder soberano. La situación será la misma que hoy. La constitucion se encontrará suspensa antes de ser reformada, es decir, que reforma y revolución son sinónimos.

Al mismo tiempo, si la Constitución actual ni las reformas futuras, se hallaran sometidas á ninguna sancion serán concedidas por una soberanía absoluta. La nación no tiene mas que un solo órgano: elegir su única espresion, el único medio de manifestar su opinion sobre actos antes que sean cumplidos: sobre voluntades, antes que sen concebidas. El dia en que el pueblo elige, ese mismo dia abdica.

Estas reflexiones no se aplicarán á un gobierno donde la division de los poderes den una garantía. El concurso de diversas voluntades, las deliberaciones separadas, las discusiones en donde el punto de vista sea diferente y las deliberaciones separadas, prometen al pais la estabilidad de las leyes, ó su prudente mejora. Pero la soberanía del pueblo, entendida segun el sentido de la Constitución de 1848, debia ser respetada; seria razonable y justo no reducirla á que secogiese nombres propios, sin saber muchas

sin muchas veces qué opinion representarán. Si el sufragio universal inspira alguna desconfianza, si se piensa que las asambleas de canton no encierran suficientes luces, los consejos generales, de donde emanan, podrian ser llamados á emitir su voto sobre los actos constitucionales. La intervencion de las opiniones locales, es poco conforme, es verdad, con nuestros hábitos de centralismo. Esta imitacion americana recordaria el federalismo de los girondinos; pero ellos mismos no se vieron arrastrados á esas ideas, sino buscando una defensa contra la tiranía revolucionaria.

¿De dónde podrá dimanar esta desconfianza de la voz del pueblo, tan invocada antes? Qué se teme de la verdadera y libre opinion pública? A la verdad que ella no se hace anunciar como exigente, sus deseos se presentan humildemente: ella demanda el buen orden, la estabilidad, la confianza, el crédito, trabajo, y la prosperidad perdida. Oimos, hace un año, virtuosas indignaciones contra la política de los intereses; no se queria que una nación fuese gobernada con la mira de mejorar la suerte y aumentar el bienestar de todos sus ciudadanos; se negaba que la administracion debia ser la gestion bien entendida del interés comun. Se insultaba á esa clase media, llamada por nuestras libertades cívicas á la vida política; se rehusaba conocer

que la intervencion de esa clase media era precisamente una garantía para que los intereses de todos no fueran maltratados ó olvidados. Con la esperanza de reducir, ó restringir el sufragio universal, ha querido por medio de falsas promesas é imposibles quimeras, escitar las clases laboriosas, y asociarlas á la política. ¿Qué ha sucedido con tanta sinrazon é impericia? El desórden se ha esparcido por todas partes; la inquietud se ha apoderado de todas las almas; entónces, desde los mas encumbrados rangos de la sociedad hasta los últimos escalones de la pobreza, la universalidad de los intereses ha sido cuestionada. Sufrimiento universal por el presente y sombría incertidumbre por lo futuro, es la conversacion general de todos en el hogar, en el taller ó en la cabaña. No hay otra política, ningun otro pensamiento nacional que las ansiedades individuales; la opinion pública no es hoy mas que una reclamacion unánime de los intereses privados.

Los que piensan aun en sus ambiciones, se hallan deseosos de poder, ó animados de un fanatismo cualquiera; no se alarmen tanto! La nacion no tiene preferencia á tal ó cual institucion: no pone sus esperanzas en ninguna combinacion política. Si se oponen á la queja universal, si se apela á una reaccion, si se temen convicciones debilitadas por sesenta años de revo-

lucion, si no se quiere hacer justicia á ese grito de angustia, esta repulsa no tendria por causa el interés de la libertad; ella no se halla amenazada ni comprometida. Por el contrario, es ella la que se manifiesta y proclama. Hacerle resistencia, seria esponerse á oír decir que los que han contribuido al mal, se sienten incapaces de remediarlo y se preparan á reagravarlo aun. Las nuevas elecciones que rehusarian al pueblo, ó que retardarian, con la esperanza de hacerlas menos libres, no espresarian nada mas que e deseo de reposo, la voluntad de ser gobernado con justicia, con desinterés, capacidad y prevision. Con este espíritu, y sin cuidarse de los nombres propios, una asamblea revestida de la confianza nacional procedería al ecsámen y revision de los actos que han llevado el desórden á la administracion y la ruina al pais.

**FIN.**



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

